SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1928)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.18
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.º 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $	20.000	$ 80.00 la página
De $ 20.001	" "	50.000	" 60.00 " "
" " 50.001	" "	100.000	" 70.00 " "
" " 100.001	" "	200.000	" 100.00 " "
" " 200.001	" "	300.000	" 120.00 " "
" " 300.001	" "	400.000	" 135.00 " "
" " 400.001	" "	500.000	" 150.00 " "
" " 500.001	" "	1.000.000	" 175.00 " "
" "	en adelante		" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 30 para adquirir cheviot azul, brin azul doble ancho, brin blanco doble ancho, cinta de lana negra de 1 centímetro, cinta de seda azul ancho 15 mm., paño azul para chaquetón, paño negro azulado, percalina negra, popelina negra, tartán de lana doble ancho, satinet, sarga azul para uniformes, entretela ordinaria, entretela fina, franela blanca de lana, forro negro de algodón, madrás, acolchado trencilla lana negra ancho 40 mm., botones negros de 15 y de 20 mm., botones blancos de 15 y de 20 mm., botones ancla ordinarios de 15 y 20 mm., botones negros para tirador, botones negros para carteras, horquillas blancas de 18 mm., broches finos para pantalón, broches negros para cuellos, broches blancos para cuello, hebillas finas, con destino a Talleres, para la confección de vestuario para la Subinspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirá el día 26 de Junio de 1942 a la 15 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.16-5489-v.jn.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 31 para adquirir 227 000 litros de leche, divididos en las siguientes zonas "A", "B", "C", "D" y "E", con destino a las Unidades del Ejército y la Marina de guarnición en la Capital durante el segundo semestre del presente ejercicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.16-5490-v.jn.26

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 41
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir calcetines colores y gustos surtidos, calzoncillos en tela blanca, camisetas de punto tipo sport, gemelos para puños, pijamas, pantalones largos de brin blanco para gimnasia, toallas, madrás en piezas de 18 metros, géneros para vestidos tipo franela o moletón, crea en 1.60 y en 200 metros de ancho, colchas de 1 plaza, colchas de 2 plazas, botones de metal para cuellos, hilos blanco, negro y yerba mate números 16 al 50, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 24 de Junio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.16-5475-v.jn.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir 8 200 kilos de fruta de estación, 680 kilos de fiambres surtidos, 1 580 kilos de manteca, 11 400 kilos boniatos, 39 300 huevos, 1.430 gallinas, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1942.

(Cuenta corriente) Jn.16-5476-v.jn.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir 40.000 metros de brin doble ancho, color yerba mate, con destino a stock de Almacenes y Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Junio de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1942.
(Cuenta corriente) Jn.16-5474-v.jn.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SERVICIO DE AMORTIZACION

De acuerdo con lo establecido por las leyes que autorizan la emisión de valores hipotecarios, llámase a licitación para la compra a la puja de Títulos Hipotecarios 6 o|o por un monto de trescientos nueve mil ochocientos cincuenta pesos nominales (pesos 309.850.00) y dos mil seiscientos pesos nominales ($. 2.600.00) Títulos Hipotecarios Obras Públicas serie 1.a, fijándose a tal efecto el día 24 del corriente a las 16 y 30 horas para la recepción y apertura de las propuestas que se presentaren.
Se previene:
1.o Que es obligatoria la asistencia personal de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, las que se recibirán únicamente hasta las 16 y 30 horas, y que se exigirá, cuando se estime necesario, la presentación previa de los valores ofrecidos a la amortización, reservándose el Banco el derecho de rechazar las ofertas que no considere convenientes a sus intereses.
2.o Que en las propuestas debe establecerse el número de la póliza correspondiente en caso de que los valores estén caucionados.
3.o Que a los efectos de la aceptación del tipo de cotización de las propuestas se tendrán en cuenta los intereses devengados por los valores.
4.o Que los valores correspondientes a las propuestas que el Banco hubiere aceptado, así como las respectivas pólizas, en caso de que dichos valores estén caucionados, deberán ser presentados dentro del tercer día, contado desde la fecha de la licitación, y si así no lo hicieren los proponentes, el Banco podrá optar entre dar por perdido todo derecho para éstos, declarando nulas y sin valor sus propuestas u obligarlos a la entrega de los valores, haciéndolos, además, responsables por los daños y perjuicios.
5.o Que no serán aceptados otros valores que los que se indiquen en las propuestas.
6.o Que las propuestas deberán ser presentadas en los formularios que facilita el Banco, ajustándose en un todo a las indicaciones establecidas en ellos, no siendo tomadas en cuenta en caso contrario. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente Interino.
(Cuenta corriente) Jn.20-5605-v.jn.23.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
AVISO
Ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo 10 de la ley 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso:
Vencido este plazo, el señor Gustavo Adolfo Nicolich Fonseca y la Caja Nacional de Ahorros y descuentos, como mandataria de doña Amalia Fonseca de Nicolich y de la señorita Amalia Carmen Nicolich Fonseca, en su carácter de propietarios, considerarán caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad a los interesados.
Las fracciones de la Colonia Nicolich, según plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Febrero 24 de 1928, ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con el número 7774 (hoy en mayor área con el número 10.018), prometidas en venta a Joaquina Freiría de González y Angel González: fracciones números 501, 502, 519, 520 y 521. José y Serafín Alonso González: fracciones números 503 y 518.
(Cuenta corriente) Jn.17-5528-v jl.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de instrumental quirúrgico, menaje lingerie, lana, máquinas secadoras, lavadoras y planchadoras y demás implementos que figuran en el respectivo pliego de condiciones que puede obtenerse en el Departamento número 4, 25 de Mayo número 518.
Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día martes 30 del corriente a las 14.30 horas. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn 22-5687-v.jn.30.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, el día y hora que se indican:
Día 25 de Junio de 1942 a la hora 13: 110.000 kilos de arroz partido, 100.000 kilos de yerba mate y 130.000 kilos de harina de maíz.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Junio de 1942
(Cuenta corriente) Jn.18-5538-v.jn.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION TECNICA ADMINISTRATIVA DE LA EXPLOTACION DE LOS BOSQUES DEL RIO NEGRO
Licitación

Llámase a licitación para la explotación forestal de los predios empadronados con los números 2163, 2661, 3099 y 3592 del Departamento de Tacuarembó y con los números 1596, 1697 y 2810, del Departamento de Durazno, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares que los interesados podrán retirar en la sede de esta Comisión, calle 25 de Mayo 575 (segundo piso), de 12 a 17 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 24 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 14 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.16-5502-v.jn 24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión del libro primero de lectura para escuelas urbanas y de la "Metodología para la enseñanza de la lectura", de que son autores los señores Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli y que resultaron triunfantes en el concurso recientemente realizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 23 del corriente a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.9-5199-v.jn.23.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 951

Llámase a licitación pública para el suministro de trajes, ropa de trabajo, guantes de cuero y goma, etc., para personal de servicios y operarios.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Julio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.17-5529-v.jn.29.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 947

Llámase a licitación pública para la confección de papeles y sobres para correspondencia.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 25 de Junio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.17-5531-v.jn.23.

A. N. C. A. P.
TERCER LLAMADO A LICITACION N.o 937

Llámase a licitación pública para la compra de mangueras de goma sintética.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 24 de Junio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.17-5530-v.jn.23.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 932

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar la apertura de la licitación pública número 932, convocada para la compra de accesorios para cañerías de acero, para el día 27 de Junio de 1942 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.13-5386-v.jn.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

DORA BALSA DE MINIÑO, argentina, profesora de corte, domiciliada en la Plaza Independencia número 837, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de corte y confección del que se declara autora, titulado "Sistema El Hogar Uruguayo" y del que ha depositado dos ejemplares dibujados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Jn.20-5609-v.jn.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38802

Montevideo, Junio 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Luis B. Coll, domiciliado en Las Piedras, Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"EL LABRADOR"
para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5305-v.jn.24.

ACTA N.o 38803

Montevideo, Junio 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Luis B. Coll, domiciliado en Las Piedras, Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"SAN ISIDRO"
para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5304-v.jn.24.

ACTA N.o 38860

Montevideo, Junio 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Armando Kaminitz, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"K. A."
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5292-v.jn.24.

ACTA N.o 38889

Montevideo, Junio 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Rodríguez y Rodríguez, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"APOLOMAR"
para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.16-5451-v.jn.27.

ACTA N.o 38899

Montevideo, Junio 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"PLANETA"
para distinguir artículos de la clase 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.17-5505-v.jn.29.

ACTA N.o 38900

Montevideo, Junio 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"BOYERO"
para distinguir artículos de la clase 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.17-5506-v.jn.29.

ACTA No 38866
Monevideo, Junio 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Freccero y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 18 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5318-v.jn.24.

ACTA N.o 38867
Monevideo, Junio 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Freccero y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 18 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5319-v.jn.24.

ACTA N.o 38861
Montevideo, Junio 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Internacional, Fábrica de Papel Hugo C. Luppinacci, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"TABARE"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5291-v.jn.24.

ACTA N.o 38868
Montevideo, Junio 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Ignacio López y Compañía, de La Habana (Cuba), ha solicitado el registro de la marca

GRAVI

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5366-v.jn.24.

ACTA N.o 38873
Montevideo, Junio 9 de 1942. — Con esta fecha el señor D. M. Santa Cruz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"KENTTEX"
para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5367-v.jn.24.

ACTA N.o 38854
Montevideo, Junio 3 de 1942. — Con esta fecha Total G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca
"TOTAL"
para distinguir artículos de la clase 6.a (aparatos extinguidores de fuego).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5364-v.jn.24.

ACTA N.o 38865
Montevideo, Junio 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan Strauss y Leopoldo Díaz, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"MUNDIAL REGISTER"
para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.12-5334-v.jn.24.

ACTA N.o 38896
Montevideo, Junio 12 de 1942. — Con esta fecha las Queserías del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.18-5543-v.jn.30.

ACTA N.o 38904
Montevideo, Junio de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la Compañía Argentina de Cemento Portland, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"SAN MARTIN"

para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.18-5544-v.jn.30.

ACTA N.o 38902
Montevideo, Junio 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya, Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"KODAGUIA"
para distinguir artículos de la clase 25.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.20-5584-v.jl.1.o.

ACTA N.o 38893
Montevideo, Junio 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores García Díaz y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

'36'

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.20-5585-v.jl.1.o.

ACTA N.o 38891
Montevideo, Junio 11 de 1942. — Con es- Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"GALENUS"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.16-5450-v.jn.27.

ACTA N.o 38887
Montevideo, Junio 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Tonsa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: $ 425.000.00 m|n., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca
"ELEVANTOR"
para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.15-5430-v.jn.26.

ACTA N.o 38883
Montevideo, Junio 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"SIROCO"
para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.15-5413-v.jn.25.

ACTA N.o 38898
MFontevideo, Junio 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Roque Albano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"SILVERHODI"
para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.17-5507-v.jn.29.

ACTA N.o 38879
Montevideo, Junio 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"BUFFS"
para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 4.a, 5.a, 9.a, 10.a, 13.a, 15.a, 22.a y 23.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.17-5419-v.jn.29.

ACTA N.o 38357
Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carlisle y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 6.a y 17.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario
$7.00 Jn.20-5586-v.jl.1.o.

ACTA N.o 38894
Montevideo, Junio 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

'MERRELL'

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.22-5641-v.jl.2.

ACTA N.o 38917
Montvideo, Junio 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderados de los señores J. F. Castillo y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"BARBITOL"
para distinguir pastas, cremas y jabones para afeitar y demás artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Jn.22-5661-v.jl.2.

ACTA N.o 38878

Montevideo, Junio 10 de 1942. — Con esta fecha el señor José Brunet, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SPRING"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$7.00 Jn.15-5408-v.jn.26.

ACTA N.o 38897

MFontevideo, Junio 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Roque Albano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"RHODIOR"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$7.00 Jn.22-5508-v.jl.2.

[illegible]

ACTA N.o 842

Montevideo, Junio 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Próspero Royo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de óxido de zinc", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.20-5628-v.jl.9.

ACTA N.o 841

Montevideo, Junio 10 de 1942. — Con esta fecha los señores González Hermanos, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de óxidos de zinc, partiendo de elementos de desechos, así como del elemento de zinc virgen o en bruto (forma mineral)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.15-5439-v.jl.8.

ACTA N.o 5555

Montevideo, Junio 4 de 1942. — Con esta fecha el señor Ricardo A. Guzzetti, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema de envase para esmalte de uñas y, en general, para productos que se volatilicen, descompongan, evaporen, transformen, modifiquen o contaminen en contacto con el aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.15-5402-v.jl.8.

ACTA N.o 5556

Montevideo, Junio 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sales Affiliates, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en rizar permanentemente el cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.12-5293-v.jl.6.

ACTA N.o 5557

Montevideo, Junio 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Pedro Michielli Dreussi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un aparato transformador para lámparas fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.10-5214-v.jl.3.

ACTA N.o 5553

Montevideo, Junio 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pablo Sitner, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema de fabricación de colchones, cojines y artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.8-5133-v.jl.1.o.

ACTA N.o 5554

Montevideo, Junio 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pablo Sitner, con domicilio en esta ciudad han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Suela flexible de madera u otros materiales apropiados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 15 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.8-5139-v.jl.1.o.

ACTA N.o 5552

Montevideo, Junio 2 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Kurth, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años, para "Nuevo sistema de agarraderas para vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.6-5102-v.jn.30.

ACTA N.o 840

Montevideo, Junio 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Carlos María Rubio, de Castillos (Departamento de Rocha) y Eduardo P. y Julio Vidal, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de la hoja de la palma para obtener fibras para las industrias textiles y anexas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto P. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Jn.12-5338-v.jl.6.

ACTA N.o 5551

Montevideo, Mayo 27 de 1942. — Con esta fecha el señor Miguel Hernaez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo método de fabricación de calzado en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.30-4862-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 157

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de las escuelas números 5 y 6, de Santa Isabel (Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 17 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.22-5643-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 156

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 78, de Puntas de Riachuelo (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.22-5644-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 155

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en la escuela de segundo grado números 26 y 114, de Belveder (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 17 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.22-5645-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 153

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 10, de "El Ceibo" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.15-5448-v.jn.24.

MINISTERIO D9 OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 154

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 32, de Saucedo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.15-5449-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 150

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de la escuela rural número 70, Puntas del Sauce, Cambón (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.12-5360-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS UPBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 435

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio y papelería, destinados a los servicios de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 1.o de Julio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.17-5535-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 433

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina destinada a las copias heliográficas de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas: el día 23 de Junio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.16-5483-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14|942

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del camino Rocha - Valizas, de kilómetro 231 - 162 a kilómetro 225 - 175, de ruta 9, en el Departamento de Rocha.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 7 de Julio próximo a la hora 16. — Montevideo, Junio 13 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.20-5606-v.jl.1.o.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS. DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo determinado en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días para que concurra ante la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, Palacio Municipal (10.o piso), durante las horas hábiles, a doña BERTHA RIEPHOFF DE ANGELUCCI, propietaria, y a quien se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 35.509, situado con frente a la avenida General Simón Martínez, afectado por la prolongación de la calle Groenlandia entre las de Ameghino y la avenida General Simón Martínez y designado para ser expropiado, según decreto número 3656 de la Junta Departamental, de fecha 25 de Marzo de 1942.
La parcela designada por el citado decreto consta de una superficie de 3.480 m.2 63, quedando libre la fracción C, con un área de 2 H. -1.373 m.2 67 y la fracción D, con un área de 5 H. -0733 m.2 -70, cuya ubicación y deslinde figuran en el plano.
La superficie total de esta propiedad, según mensura, es de 7 H. 5.588 00, desconociéndose el área de los títulos por no haberlos tenido a la vista. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.20-5613-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 76

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3.000 (tres mil) kilogramos de clavos para herrar, destinados a la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 25 del mes actual a la hora 15. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.20-5642-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA BESTULFO, como usuaria del sepulcro número 2530 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Elena Garriño de Forrendeguy, José Vignoly, Héctor Peña, Rosa C. de Pérez, Manuel Rubino, Silva Vignotti, Francisco Rubino, Juana Deita de Rotondo, María Zulma Berta García, José Méndez, Justa Vicenta Rivas, Sera Dolores Tomé, César Lamas, Angel Rivara, Juan Rotondo y Pedro Anaro, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — La Jefatura.
$24.30 Jn.17-5494-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE MARIA VARELA, en su carácter de propietario del sepulcro número 2498 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de un feto hijo de Elvira Nieto, Rosa A. de Nieto, Rosa E. de Nieto, Carlos Nieto, un feto hijo de Aureliano Nieto, Ernesto Nieto, Pedro Nieto, Juan Ferreira, Esteban Recal Ibarra, Pedro Brito, Jorge Moratorio, Gerardo Moratorio, Deldamia Nieto de Brito, María Esther C. Goñe, Enriqueta Vila de Feine Ignacia Fernández de Talavera, Marceló Arturo González, Ramón A. Pietro, Magdalena Schinca de Suárez, Miguel Barlaro, Bernardo Barlaro, Luisa Barlaro, María Manitila de Fidalgo, Macario Piñeyro, María Beatriz Fernández y Sixta Rivero, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán en el Osario General. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — La Jefatura.
$32.40 Jn.9-5207-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LUISA GAYRAUD, como propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Santín Benedetti, Carmen Pombo de Suárez, Adolfo F. Barreiro, Carmen G. de Courand, Odette Raiz, Rosa V. de Casciani, Juan A. Fonchón, Angela Teresa Mava, Enrique Lapoujade, Irene Formento de Martínez, Romilda Brambilla, Jaime Molina, Rosalío Taleira y Simón Candan, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — La Jefatura.
$27.00 My.7-3856-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO LOPPACHER, en su carácter de propietario del sepulcro número 61 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — La Jefatura.
$18.90 My.8-3964-v.Ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 612 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastías Rodrigue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Pievano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942 — La Jefatura.
$ 21.60 Mz.19-2256-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LARRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LARRONDE, propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaitto, Benito Vila, Pedro Facal, José D'Olivo, Felipe Ascarate, Emilio Moreno, Josefa P. de Michelis, Ana Bermevitz de Ochue, Francisco López Bellini, Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo, Juan Pesano, Alfredo Rodríguez Pedro Scassa, María R. de Ugolini Rosa Villarreal, Manuel Páez Ramón Figueroa Camilo Belomo Elia Charlón, Concepción Pérez de Pereyra, Elida Charlón, Walter Siniscalki, María Alcain Bordachar, María Cambón de Arestoy, José Calleriza y Tomás Panasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — La Jefatura.
$37.80 En.7-30-v.jl.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita ARMIDA CRESCIO, en su carácter de propietaria del sepulcro número 792, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emilia Rodríguez de Silva, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — La Jefatura.
$18.90 Jn.3-4950-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como propietario del nicho número 525 A. del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa María Elena Montero, María Do Campo Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1942 La Jefatura
$21.60 Mz.23-2370-v,jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARMANDO F., HUGO, MARIO y MANLIO J. LENA DIAZ, en su carácter de herederos de doña Beatriz Benítez de Díaz, solicitando nuevo título a nombre de ésta, por extravío del primitivo, del nicho número 320 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Mayo de 1942. — La Jefatura.
$18.90 My.23-4589-v.set 8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO, como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Baleta de Gabalt, Angela D. Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Diez de Abellevra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Marzo 21 de 1942. — La Jefatura.
$24.30 Ab.10-2839-v.jl.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES GONZALEZ DE SEGUI, en su carácter de propietaria del sepulcro número 109 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo hijo de Sofía C. de Fabreguets, Eugenia Costa de Sanguinetti, Francisca Núñez de González, Irma Stuart, Peregrina Nimo de Stuart, Bernabé Machado Sánchez, Cecilia Bonetti de Pauri, Enzo Bonardi y César Pastorino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Febrero 21 de 1942 La Jefatura.
$24.30 Mz.7-1783-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MANUELA BATIFORA, como propietaria del sepulcro número 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de René Cánepa, Florindo Suárez Netto y Ginebra Chiriella de Fiore, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo Febrero 28 de 1942. — La Jefatura
$21.60 Mz.6-1715-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita FERMINA IRIBAS, como propietaria del nicho número 560 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José L. Landa, Juan Calonge, Alberto Mendiondo, Graciana Lamarque de Dibar, Joaquín Gallart, Pascual Labanne, Fernando Lovarte, Cándido Herrandonea y Margarita Halty, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Febrero 24 de 1942 — La Jefatura
$21.60 Mz.3-1592-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Esta Intendencia, cumpliendo requisitos exigidos por el artículo 687 del Código Rural, hace saber al vecindario de la 3.a sección del Departamento de Maldonado y en el lugar denominado "El Repecho", que el

señor SANTIAGO GUATTINI se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino que pasa por el campo de su propiedad.

Se hacen estas publicaciones por el término de treinta días, a fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos se presenten ante esta Intendencia a deducirlos en forma. — Maldonado, Mayo 26 de 1942. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-4901-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Artigas, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Artigas, Junio 16 de 1942. — José María Calvo, Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-[illegible]4.-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Canelones, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Canelones, Junio 16 de 1942. — Jaime Berdie, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5556-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Cerro Largo, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Melo, Junio 16 de 1942. — Oscar M. Morasca, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5557-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Colonia, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Colonia, Junio 16 de 1942. — Juan Luis Antuña, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5555-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Durazno, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Durazno, Junio 16 de 1942. — Héctor Bauzá Puig, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5554-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Flores, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16 al señor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Trinidad, Junio 16 de 1942. — Rafael Mautone, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5553-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Florida, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Florida, Junio 16 de 1942. — Enrique Arregui Labeque, Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5546-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Lavalleja, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Minas, Junio 16 de 19[illegible]. — Pablo Borelli, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5552-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Maldonado, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Maldonado, Junio 16 d[illegible] 1942. — Hamlet Tarallo Ricaut, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn17-5551-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Paysandú, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Paysandú, Junio 16 de 1942. — Eduardo Lepera, Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5547-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Rivera, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Rivera, Junio 16 de 1942. — Eduardo Nougreres, Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5548-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Rocha, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Rocha, Junio 16 de 1942. — Atilio Perillo, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5558-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Salto, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Salto, Junio 16 de 1942. — Enrique Rodríguez, Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5549-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de San José, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — San José, Junio 16 de 1942. — Juan C. Lund, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-55[illegible]-v.jn.26.

JUNTA LOCAL DE SORIANO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de quince nichos como máximo, en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la oficina de esta Junta.

Las propuestas deberán presentarse en Secretaría el día 22 del mes en curso a la hora 10, en las condiciones que exigen las disposiciones vigentes. — Rosario, Junio 13 de 1942. — A. Fernández Torterolo, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$7.80 Jn.18-5574-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Soriano, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Mercedes, Junio 16 de 1942. — Luis V. Lence, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5560-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Tacuarembó, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, dentro de los ocho días de la fecha. — Tacuarembó, Junio 16 de 1942. — Antonio G. Baldizan, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5563-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Llamado de acreedores

A los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Treinta y Tres, se llama a los acreedores y proveedores en general para que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 19 de Junio corriente, en las oficinas de la Intendencia, entre las horas 14 y 16, al señor Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República dentro de los ocho días de la fecha. — Treinta y Tres, Junio 16 de 1942. — Gilberto C. Susena, Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Jn.17-5550-v.jn.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 22 de 1942.

1.a Sección

JUAN JOSE ELDUAYEN, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Florida 1440, y TOMASA DELIA MARIA CASTRO, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1440.

ADOLFO GRUNBAUM, 60 años, viudo ingeniero, alemán (naturalizado argentino), domiciliado Florida 1440, y MARGARITA APFELGRUN, 39 años divorciada, checoeslovaca, domiciliada Florida 1440.

4.a Sección

ELADIO LOPEZ, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Durazno 951, y

GLADYS JOAQUINA ANDRADE BRITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 940.

7.a Sección

CARLOS ALBERTO BONNEVAUX, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628, y STELLA CASTILLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1424.

JUAN LORENZO ROLDAN, 28 años, soltero, educador, oriental, domiciliado Soriano 1632, y MARIA ESTHER AMILIVIA, 25 años, soltera, educadora, oriental, domiciliaña Scriano 1720.

JOSE OCTAVIO GUARNIERI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Durazno 1714, y AMALIA ESPIÑEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1714.

11.a Sección

JULIO TURELL, 49 ajos, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4467, y MARIA ELENA IRIART, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5375.

12.a Sección

GUIDOFREDO MAURO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1825, y ELIDA CARABALLO SPINELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1827.

JORGE KHATCHADOURIAN, 23 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Gualberto Méndez 1907, y MARGARITA BABIKIAN, 16 años, soltera, armenia, domiciliada José Hernández 2407.

NUBER LUIS CORRAL, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vilardebó 1415, y MARIA MAGDALENA CAPPELLINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1673.

15.a Sección

JUAN LANNI GALLO, 30 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Charrúa 2055, e ISABEL GIL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2057.

SILVIO CESAR LOPEZ PIÑEYRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1151, y CARLOTA SCAGLIONI, 18 años, soltera oriental, domiciliada Dante 2016.

WILFREDO LUIS MESEGUER, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Wáshington 110, y VELIA CLELIA PESCARA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada J. D. Jackson 1113.

ESTEBAN FELIPE CAMPAL GOMEZ, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado avenida Sayago 913, y SARA LUISA DIBARBOURE FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1843.

$2.00 P|p.-v.jn.24.

Montevideo, Junio 20 de 1942

1.a Sección

JUAN SPRINGER ARENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 826, y OLGA O. LAGUARDIA FRAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 826.

10.a Sección

LUIS ALEJANDRINO IRIGOY, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3675, y DELIA PIZZO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Asilo 3675.

IDALINO FLEITAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2278, y ELSA VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2278.

ANGEL FERNANDEZ BERTORA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Blixen 4062, y FLORISBELA IRIBARNE SILVEIRA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4062.

14.a Sección

JUAN JOFFRE CAMBON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2639 (bis), y DALMA MARIA REGGIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1239.

MANUEL GOMEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ricaurte 859, y ORFILIA ELVIRA CUADRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2892.

18.a Sección

FRANCISCO VAZQUEZ ECHEVESTE, 31 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado bulevar España 2175, y FEDORA FERRARI GOYECHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2643.

JUAN ERNESTO PIVEL DEVOTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 482, y ALCIRA RAQUEL RANIERI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada C. Ma. Maggiolo 416.

JORGE MIGUEL CAMPOMAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Wilson 729, y MARIA DEL PILAR PORTARRIEU, 23 años, soltera, argentina, domiciliada J. Martí 3353.

21.a Sección

LUIS ALBERTO CASARES, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Castro 518, y MARIA LAURA ECHEVERRI, 28 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 826.

GERONIMO SANCHEZ SAENZ, 61 años, divorciado, mosaísta, español, domiciliado Eduardo Pondal 720, y BENITA FERNANDEZ RUIZ, 50 años, soltera, española, domiciliada Eduardo Pondal 720.

22.a Sección

FRANCISCO PERDOMO, 28 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4330, e IRENE NAKAMURA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4320.

BARTOLOME MOTTOLA, 54 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Valladolid 3743, y MARIA COSTA, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada en Valladolid 3743.

JUAN SANCHEZ, 31 años, soltero, maquinista, argentino, domiciliado Guaviyú 2414, y BERTA MARTA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3480.

24.a Sección

HORACIO MOLFINO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Antonio de Costa 3381, y MARIA AMELIA MARGENAT, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio de Costa 3381.

RAMON LEOPOLDO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3134, e IRMA DOLORES RIAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3078.

$2.00 P|p.-v.jn.23.

IUDICIALES

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Militar de Instrucción de segundo turno, Coronel don Alberto Cortés, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al ex Sargento 1.o Asimilado (Radiotelegrafista), RAUL G. SARTORIO, para que comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires 390, a deducir sus derechos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — Teniente 1.o Heriberto P. Bautista.

(Costas) Jn.17-5525-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha 16 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con IRIGARAY DE ALBERDI (MARIANA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 15. Libro 9 Folio 49' padrón número 37.842, se cita, llama y emplaza a don Francisco Irigaray o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — G González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mv 21-4465-v jn 25

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, dictada en autos "Municipio de Montevideo con IRIGOYEN, PEDRO B. Sucesión. Libro 1, Folio 57", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Pedro B. Irigoyen, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 70233, situado sobre la línea Este de la calle Navarro entre Clay y Navarro, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número 1068, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose, además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Mayo 6 de 1942.

(Cuenta corriente) Mv.27-4681-v.jl.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presenteado don ANTONIO PALMER solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Guillermo Palmer, pues donde en ella figura con cuarenta y un años y de estado casado debe decir "catorce años" y de "estado soltero" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$5.25 Jn.22-5634-v.jn.30 Jl 21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de BALTASAR PEREZ", se cita, llama y emplaza a la heredera de esta sucesión, doña María Angélica Pérez, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$7.20 Jn.22-5646-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA RAMPAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.22-5642-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o MELCHOR JOSE o MELCHOR ERASMO JOSE FASANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita, llama y emplaza especialmente a doña Melanín Victoria Fasano de Segat, Emma Filomena Fasano de Vigiola y Pedro Marcelo Fasano, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$10.80 Jn.20-5594-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONSUELO SOTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn 20-5624-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATAHUALPA ANDRES SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.20-5625-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jn.20-5597-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BARREIRO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.20-5599-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.20-5600-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CINCINATO BOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.20-5601-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.20-5602-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA NEGRO o NEGRI o NERI DE BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.20-5598-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BILDOSTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás intereseados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.20-5603-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Incapacidad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "FRANCISCO PERRONE. Incapacidad", con fecha 30 de Agosto de 1941, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad el señor Francisco Perrone, designándosele curador para que lo represente en todos los actos de la vida civil, a su hermano Fernando Perrone, quien ha aceptado el cargo. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$4.50 Jn.20-5460-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en los autos "ANTONIO CANDIA. Rehabilitación", se hace saber al público que el mencionado don Antonio Candía ha solicitado su rehabilitación. Y de acuerdo con los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$4.50 Jn.17-5500-v.jn.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, de 10 de Febrero próximo pasado, en autos "MARIA ELISA SALVO DE BONAPELCH", se hace saber que fué declarada en estado de incapacidad doña María Elisa Salvo de Bonapelch y designado curador para que la represente en todos los actos de la vida civil al doctor Luis Bajac, quien ha aceptado el cargo. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$6.00 Jn.17-5514-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MARIA FRANCISCA RAFFO DE DELLA CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.17-5501-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX NOTARFRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor para el emplazamiento. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$4.50 Jn.17-5496-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Jn.16-5461-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HURI ROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.16-5462-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.16-5463-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEO PINKUSS STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.16-5464-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MINNA HANCKE DE LESS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Jn.16-5465-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.16-5466-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCANIO FRANCESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.16-5467-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.16-5469-v.jn.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MANUEL DAVILA PEREZ. Solicitando rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado don Manuel Davila Pérez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Virginia López y las de nacimiento de sus hijos Luis Alberto, Héctor y Elena, porque en todos esos documentos aparece el postulante con el apellido de "Vila" en vez de Davila, que es el verdadero que le corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$7.50 Jn.13-5382-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TERESA RUFINA PEPPE o PEPE DE OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.16-5470-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS GARASSINI o GARRASSINI o GARASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.15-5441-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FRANCISCO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.15-5437-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON YRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.15-5398-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO SANDOVAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido como "Sandobal" debe decir "Sandoval". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$4.50 Jn.12-5339-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIA LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.12-5340-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura d la sucesión de don ISABELINO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.12-5330-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1842. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 Jn.12-5331-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FILOMENA GALVAN DE HOSPITAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.13-5323-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados "Felipe Hernández con JUANA BARRETO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Juana Barreto, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.12-5365-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO SABINO BARRAGAN o SANTIAGO BARRAGAN Y CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.12-5329-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA ARTUNDO DE BOULLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.12-5332-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PERMUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.12-5327-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA o PETRONILA DIAZ DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.10-5289-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$6.00 Jn.10-5280-v.jn.30. Jl.21-v.ag 4.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DEAMBROSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a sus hijos Juan Carlos y Carlos Deambrosis Martins para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$9.60 Jn.9-5178-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Américo Sohr contra COMPAÑIA DE SEGUROS RIUNIONE ADRIATICA DE SICURTA. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a la Compañía de Seguros Riunione Adriática di Sicurtá, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$8.40 My.29-4811-v.jn.30. Jl.21.v.jl.23

Relación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Concurso necesario JOSE TORRIERI. Solicitado por Emilio Fontana, S. C.", se hace saber que en la Oficina Actuaria se encuentra de manifiesto la relación de créditos propuesta por la Sindicatura, para ser examinada por los acreedores, por el término de veinte días. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.00 Jn.3-4952-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COSTA DE SIUTTO o SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás intereseados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se habilitó la feria para la publicación y emplazamiento de este edicto. — Montevideo, Junio 17, de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Jn.22-5662-v.jl.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL DIAZ, que aparece como hija de madre desconocida, debiendo agregarse el nombre y apellido de la madre natural Eduviges Silveira, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jn.20-5591-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado CONRADO ORLANDO LAURENZ, domiciliado en Cerrito 661 (bis), apartamento 2, a los efectos de lo dispuesto por la ley número 2503, a fin de producir la información de buena conducta para el ejercicio de la profesión de escribano, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Astarita y Manuel V. Gastelumendi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Juan F. Rossi, Escribano.

$3.00 Jn.18-5564-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jn.18-5589-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAGO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Jn.18-5578-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO JAUNARENA, que aparece "Gaünarena" siendo Jaunarena como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.50 Jn.17-5493-v.jn.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó don WALTER ALBANELL MAC-COLL produciendo información para ejercer la profesión de procurador, proponiendo a los testigos doctor Oscar Arias Barbé y escribano Ricardo Faysé Rolando, con domicilios en Rivera 1924 y Cerrito 558, respectivamente, que serán preguntados sobre la conducta y costumbres morales del peticionante (artículos 239 y 237 inciso 3.o del Código de Organización de los Tribunales). A los efectos legales se publica. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$6.00 Jn.18-5582-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIPE BRECCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jn.17-5498-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Mario Justiniano Resquin contra LUISA MARIA OLIVIERI. Divorcio" (Lo. 38. Fo. 397), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa María Olivieri para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria menor. — Montevideo, Junio 12 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.

$9.60 Jn.17-5512-v.jl.23.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don SALOMON M. AMIEL, para la junta que tendrá lugar el día treinta y uno de Julio próximo a las 16 horas, en este Juzgado: 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

(Costas) Jn.17-5511-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Las de nacimiento y reconocimiento de JUAN WILLIAM CASTELL y de nacimiento y reconocimiento de Homero Tomás Castells, en el sentido de sustituir en ellas el apellido materno de "Beautté" o "Bautte" por "Baute", y en la última, el apellido de la abuela paterna "Marande" por "Marante", que son, respectivamente, los que corresponden. Y a los efectos legales se publica. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$5 25 Jn.17-5517-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAPELAN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jn.17-5499-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO ENRIQUE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Jn.17-5534-v.jn.29.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Carlos M. Juanicó, dictado en el expediente caratulado "Sabina Pérez Rodríguez con ANTONIO PEREZ ALVAREZ. Divorcio" (Lo. 38. Fo. 414), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Pérez Alvarez para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$7.20 Jn.16-5468-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGA SAVIO, que aparece "María Manuela" debiendo decir "Dominga", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Jn.16-5479-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MORETTI o AGUSTIN ELEUTERIO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Jn.16-5453-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PAVIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Jn.15-5405-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ ARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Jn.15-5377-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOFIA BORRAZAS DE VINAGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dejándose constancia que se habilitó la feria al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Jn.15-5432-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SIERRA DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Jn.15-5433-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EMANUELI DE CONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Jn.15-5434-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado solicitan rectificación de las partidas de matrimonio de CARLOS ENRIQUE BECU con CATALINA CARASSALE, bautismo de los hijos Luis Eduardo Becú e Ignacia Elena Margarita Becú y defunción de Catalina Carassale de Becú, las que aparecen con los siguientes errores: En la primera, el segundo nombre del contrayente, el nombre y apellido de su madre, el apellido de la contrayente y el apellido materno de la madre de esta última, aparecen como "Henrrique", "Henrriqueta Buchhoes" "Carlasale" y "Viscaino" debiendo ser sustituidos por Enrique, Enriqueta Buchholz, Carassale y Vizcaíno, respectivamente. En la segunda, aparece el padre del inscripto con el nombre de Carlos, debiendo ser Carlos Enrique; la abuela paterna con el apellido Becú, el que debe sustituirse por Buchholz, y la abuela materna con el apellido González, solamente, debiendo agregársele el materno Vizcaíno. En la tercera, ha sido suprimido el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, estando sólo los nombres, a los cuales debe agregárseles Becú, y la abuela materna aparece con su apellido paterno González, al cual debe agregársele el materno Vizcaíno. Y la cuarta, aparece el apellido de la extinta y el de su padre "Carasale", que deben sustituirse por Carassale; el esposo de la misma con el solo nombre de Carlos, debiendo agregársele el de Enrique y la hija de la extinta, Ignacia Elena Margarita, con el solo nombre de Elena, al cual debe anteponérsele el de Ignacia y posponérsele el de Margarita, que es todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$16.50 Jn.13-5384-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BACCINO DE CASALETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$3.75 Jn.15-5435-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR BRUSSA o BRUSA o BRUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Jn.15-5410-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA LACASSIE, que aparece "Lacassia", debiendo decir "Lacassié", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Jn.13-5407-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO HEBER JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.
$6.00 Jn.10-5281-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA D'AGETTI DE GUIJARRO o ANGELA D'AJETTI BONET DE GUIJARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Jn.19-5191-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos del emplazamiento se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$3.75 Jn.11-5323-v.jn.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MARIA LUISA BORDAGARAY con EULOGIO ARAGONES: donde aparece el apellido de la contravente "Mongastón" e hija de Pedro Mongastón y María Bordagaray, debiendo eliminarse el padre y diciendo únicamente hija de María Bordagaray, y las partidas de nacimiento de Livia Ester y Jaime Enrique Aragonés: donde el apellido de la madre aparece "Mongastón" debiendo decir Bordagaray y eliminando el nombre del abuelo materno por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$6.75 Jn.6-5100-v.jn 24.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictado en el expediente caratulado "VICENTE RUSSO MOLITERNI. Sucesión" (Lo. 36. Fo. 580), se cita, llama y emplaza a los herederos ausentes para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$7.20 Jn.6-5124-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "SOCHEL y BEKER Quiebra" (Lc. 7, Fo. 150), se cita, llama y emplaza a don Elías Sochel por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$9.60 Jn.6-5126-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Libertad Simonet Farge contra ROBERTO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Libro 38, Folio 277), se cita, llama y emplaza a don Roberto Rodríguez por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$8.40 My.23-4548-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "CAYETANO DONATO ROJAS. Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza a Felipe Casto del Río y Carlos María del Río para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, en los cuales el actor señor Rojas solicita la venta del inmueble en condominio con los emplazados, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 94500, con frente al Norte a la calle Doctor Domingo Aramburú números 1990 y 1992; al Sur, linda con el solar 16; al Este, con el solar 12, y al Oeste, con el solar 10, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$12.00 My.25-4636-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor Carlos M. Juanicó, dictada en el expediente caratulado "MARIA JUSTINA MEDINA. Investigación de paternidad" (Libro 38, Folio 345), y en los autos de auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Zacarías Medina para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$9.60 My.19-4351-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor Carlos María Juanicó dictada en el expediente caratulado "Enriqueta Celeste González contra la sucesión de ENRIQUE TEODULO. Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza" (libro 38, Folio 205), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Enrique Teodulo, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$9.60 My.22-4542-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3 75 Jn.20-5626-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN BAYLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jn.17-5521-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Ductter (Julia Celina contra SILVA (EMILIO), Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Emilio Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Jn.16-5480-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario

$6.00 Jn.12-5328-v.jn.24. Jl.21-v.ag.6

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "GIORDANO (BUENAVENTURA). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Buenaventura Giordano con Emilia Estévez, donde dice "Domingo Giordano" debe decir "Buenaventura Giordano", y en la partida de nacimiento de José Emilio Giordano, donde dice "Domingo Giordano" debe decir "Buenaventura Giordano". — Montevideo Abril 15 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario

$5.25 Jn.5-5079-v.jn.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "PARODI DE SANDRI (MARIA), SANDRI PARODI (MARIA LIDIA y MARIA ALDA) Segunda copia de escritura" se hace saber a don José Chiaraviglio o a sus herederos a título singular o universal y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha once de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco, se presentaron a este Juzgado las señoras Herminia Sandri de Puppo asistida de su esposo Buenaventura Puppo, y María Parodi de Sandri por derecho propio y en el ejercicio de la patria potestad de sus menores hijas María Lidia y María Alda Sandri solicitando segunda copia de las escrituras de compraventa otorgadas por los señores José Chiaraviglio y Francisco Piria a Luis Sandri y autorizadas por los escribanos Ignacio C. Rebollo y Eduardo Garcao en diecinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno y cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, respectivamente, referentes al bien inmueble consistente en tres solares de terreno linderos, señalados con los números ocho, nueve y diez, situados en la manzana letra E del barrio "Nueva Roma" de esta Capital, empadronados con el número veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve, cuyo deslinde es el siguiente: el solar número ocho, vendido por don José Chiaraviglio, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros ocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: trece metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este, a la calle Duilio; veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Oeste lindando con el solar número siete; al Sur, linda con el solar número nueve y por el Norte da su frente a la calle Héctor Varela; y los solares números nueve y diez, vendidos por don Francisco Piria, están compuestos por una superficie de quinientos treinta y un metros veintiséis decímetros cuadrados, que se deslindan así: veinte metros sesenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Duilio, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Norte, lindando con el solar ocho; por el Sur, con el solar once, y por el Oeste, linda con los solares cinco y seis, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$40.80 My.25-4640-v.jn.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HELGUE o HELGUE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.22-5663-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA BECKER DE DAVISON y JORGE DAVINZON o DAVISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.18-5537-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON AGARRADO TORRES y de LORENZA RENE, estableciéndose en ella que en el acto del matrimonio legitimaron a la hija natural de los prenombrados, Ramona Nicolasa, nacida en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno el día 29 de Setiembre de 1933. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.11-532[illegible]-v.jn.2[illegible].

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.16-5471-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GEEL-MO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.13-5379-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.13-5380-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO LEMOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.11-5293-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado SAMUEL LUZER KLEPFISZ o KLEPFIS o KLEPFICH, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.8-5164-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21. Ag.3-v.ag.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE POTENZA o POTENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Roque Potenza para que comparezca dentro del mismo término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Mayo 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8 40 Jn.8 5155-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MARIA ANGELICA REMPOSTA estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de María Rosa de la Aurora debe decir "María Angélica". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.8-5173-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CRISTECU o CRISTECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.6-5122-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ BELO o RODRIGUEZ BELO DE PASQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Jn.1.o-4900-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos de don PEDRO SPERANZA para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los juicios de posesión no[illegible] civil de hijas naturales de aquél y auxiliatoria de pobreza, iniciados por Josefa y Elvira Catalina Speranza. — Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8 40 Jn.1.o-4892-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a JACINTA, CIRILO, FLORENCIO e ISIDRO LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de Lucía Saldaña de López. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 95 My.29-4781-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GENTA DE FOULQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Juan José Foulques Genta para que comparezca dentro del mismo término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8 40 My.28-4720-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "HUGALDE DUARTE o UGALDE DUARTE EVARISTO y otros. Segunda copia" (Lo 30 Fo 526), se emplaza por el término de noventa días a todas

las personas que tengan interés, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, a efecto de manifestar si tienen oposición que formular a la expedición de segunda copia de las escrituras siguientes: A) Compraventa otorgada por Juan Tusso Tudurí, Casilda Tusso Tudurí de Carbajales, Juana Pintos de Tusso, Alberto Néctor, José María, Irene y Tula Tusso Pintos, Berta Tusso Pintos de Posse, con la venia de su esposo Juan Carlos Fosse, Félix Tusso Pintos, María Felicia Nilda Carbajales Tusso y Raymundo Carbajales Tusso, representados todos por el Banco de Crédito de esta Capital, a favor de Evaristo Hugalde, autorizada por el escribano Oscar Germán Boix el 1.o de Febrero de 1939 referente al inmueble y sus mejoras, situado en Sayago, 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 102.150, designado con el número 1 de la manzana letra "B" en el plano levantado en Noviembre 29 de 1919 por el agrimensor Manuel E. Avilés, según el cual tiene una superficie de 461 metros 86 decímetros que se deslindan así: 23 metros 74 al N. O., de frente a la avenida Sayago (antes camino Peñarol); 16 metros al S. O., que, por ser esquina, son también de frente al camino Propios; 10 metros 23, formando ochava, entre las 2 líneas anteriores, que mira al O. y da frente a la conjunción de las citadas avenida Sayago y camino Propios; 24 metros 27 al S. E., lindando con el solar 52, y 11 metros 28 al N. E., con parte del solar 2, todo del mismo plano; B) Compraventa y cesión autorizada el 27 de Abril de 1922 por el escribano Lorenzo Abelenda y otorgada por Carlos Linari a favor de Evaristo Hugalde, referente a las construcciones existentes en el terreno precedentemente descripto; y C) Compraventa otorgada por Evaristo Hugalde a favor de Petrona Roby el 13 de Abril de 1936, ante el escribano Hildebrando A. Berenguer, referente al inmueble empadronado con el número 103.727, integrado por un solar de terreno y todas sus mejoras, ubicado en el barrio "Jardines del Manga" 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 65 en el plano trazado por el ingeniero Miguel L. Costa, en Marzo de 1922, compuesto de una superficie de 1.381 metros 35 decímetros, que se deslindan así: 5 metros 85 de frente al O., al camino Cuchilla Grande, donde su puerta de entrada se señala con el número 5286, con 33 metros 85 de frente al N., a la gran avenida, uniendo los dos frentes citados una curva de 29 metros 32 de frente al N. O., a la intersección del camino Cuchilla Grande con la gran avenida, con 29 metros 70 en la línea del Este, divisoria con el solar 47, y 59 metros 80 en la del Sud, divisoria con el solar 64. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

En fe de ello, extiendo el presente, en Montevideo, a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.

$52.80 My.21-4426-v.jn.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA REBOLEDO DE REYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.17-5509-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BAGUTTI DE CONZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.16-5486-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL NOCETI o MIGUEL LORENZO NOCETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.15-5416-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA GREGORIA BOLLA DE CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.15-5417-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIEGBERT ROSENBUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.15-5418-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO BUTTAFUOCO y JUANA AGRESTI DE BUTTAFUOCO o BUTTAFUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jn.12-5195-v.jn.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "AGUSTIN JAUNARENA. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se declaró nula la primera copia de la escritura otorgada el 24 de Diciembre de 1926, ante el escribano Rodolfo Catalá Moyano, por la cual el ex Juez Letrado Departamental de segundo turno (hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno), en representación de Miguel C. Díaz, vendió a don Agustín Jaunarena un solar de terreno situado en la cuchilla Juan Fernández, de este Departamento, señalado en el plano levantado en Marzo de 1909 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con el número 7 y compuesto de 399 metros 30 decímetros, con 10 metros al Sudeste, sobre la calle Gregorio Más; 40 metros en las líneas Nordeste y Sudoeste, lindando, respectivamente, con los solares 8 y 6, y 10 metros al Noroeste, confinando con la fracción C. — Montevideo, Mayo 23 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 Jn.13-5376-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "MANUEL J. M. MENDIGUIBEL. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Manuel J. Mendiguibel con María Eugenia Lorenzini y de nacimiento de Jorge Wáshington y Luis Orlando Mendiguibel, estableciéndose que, en la primera, donde el contrayente figura como "Manuel Rodríguez" e "hijo de José Benito Rodríguez" debe decir "Manuel Jesús Martín Mendiguibel" e "hijo de padre desconocido", y en las dos últimas, donde el padre de los inscriptos figura como "Manuel Rodríguez" debe decir "Manuel Jesús Martín Mendiguibel", y donde aparece como abuelo paterno "José Benito Rodríguez" debe decir "se ignora". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.75 Jn.10-5231-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Gregorio Freitas contra MARIA JOAQUINA BITTENCOURT. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Joaquina Bittencourt para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 My.28-4740-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "PETRONILA PEREZ DE SCARONE y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña ZELMIRA CARBALLO, sus herederos, o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 My.23-4550-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Aída Zunino contra FRANCISCO PEREYRA PINTOS. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Pereyra Pintos para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Jn.4-5012-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.22-5636-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ZACARIAS GIURIA o CARLOS Z. GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.22-5637-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de ela sucesión de don JOSE DI GENOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.22-5638-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "HILARIO PLAZ. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 22 de Julio entrante, a las 15 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio, se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.17-5527-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARCHESE CASALASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Jn.16-5454-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO COTROFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que mcomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.16-5455-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN GUILLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Montevideo, Junio 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.16-5456-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "FEICHTER DE RINGEL LUISA. Rectificación de partida", se ha presentado Luisa Feichter de Ringel solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Herberto Ringel, pues en ella aparecen los siguientes errores: Donde el apellido de la madre de su esposo aparece como "Fshet" debe decir "Tschek", donde su nombre figura como "Lucía" debe decir "Luisa" y donde allí dice que deja un hijo de nombre "Adolfo" debe decir de nombre "Heberto", que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$7.50 Jn.13-5383-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CLELIA PIOLA DE BARBAGELATA. Incapacidad", se hace público que por auto de Marzo 14 de 1941 fué declarada en estado de incapacidad doña Clelia Piola de Barbagelata y designado curador de la misma don Héctor Pochintesta, al que le fué discernido el cargo por resolución de Noviembre 21 de 1941. — Montevideo, Diciembre 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jn.15-5440-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL PERERA o JOSE MANUEL PERERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.15-5400-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Boutevilain María Esther contra ENRIQUE GOZALVEZ. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Enrique Gozalvez por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$7.20 Jn.11-5322-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PERNAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.10-5274-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALVAREZ o PEDRO ALVAREZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.10-5275-v.jn.22.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pinheiro María contra JOSUE BAUTISTA DE PAULA. Conversión al divorcio", se hace público que se dictó la siguiente resolución: "Montevideo, Mayo 23 de 1942. — Vistos para definitiva estos autos seguidos por María Pinheiro, pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en Río de Janeiro por el Juez Letrado de tercer turno en lo Civil, en los autos caratulados "María Pinheiro de Paula contra Josué Bautista de Paula". Resultando: I) Que como surge de la sentencia testimoniada de fojas 1 a 2 vuelto, el 14 de Agosto de 1930 se decretó el divorcio entre los cónyuges María Pinheiro y Josué Bautista de Paula, cuya sentencia quedó ejecutoriada: Resultando: II) A fojas 7 compareció doña María Pinheiro, 24 de Marzo de 1942, pidiendo se decrete la conversión en divorcio solicitada en razón de lo que resulta de los testimonios de sentencia debidamente legalizados y traducidos. Resultando: III) Previa justificación de su domicilio (documento de fojas 10 e información de fojas 12 vuelta a 13), se confirió vista al señor Fiscal de lo Civil, el que la evacuó a fojas 13, aconsejando se acceda a lo solicitado. Considerando: I) Estando probada que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre María Pinheiro y Josué Bautista de Paula, de acuerdo con el testimonio de la sentencia, legalizado en forma y que constituye título auténtico (artículo 357 del Código de Procedimiento Civil y 1574 del Código Civil), y siendo la causa que dió lugar a la separación de las comprnedidas en el artículo 148 del Código Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión solicitada porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (artículo 185 del Código Civil). Por estos fundamentos, fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos María Pinheiro y Josué Bautista de Paula, autorizada por los tribunales brasileños el 14 de Agosto de 1930 Notifíquese la sentencia al esposo por edictos, comuníquese y archívese. — Esteban D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T Pereira. Actuario". Y a los efectos de notificar a la parte demandada, don Josué Bautista de Paula, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.10-5226-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La partida de matrimonio de FELIPE CUADRADO: donde el contrayente aparece con el nombre de "Felipe Correa" debe decir Felipe Cuadrado, y en la partida de nacimiento de Hilda Aurora Cuadrado, donde el padre aparece como Felipe Correa, debe decir Felipe Cuadrado, que son los verdaderos nombres. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.

$6.75 Jn.8-5151-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN PENEDO RUANOVA o JUAN PENEDO y de doña BALBINA o VALBINA COMESAÑA DE PENEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 My.27-4695-v.jl.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "TRINIDAD SARLABAS o SARLABOS DE FABRA. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Engracia Fabra de Nieto para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (6.o piso), a deducir en forma sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece antes del día 23 de Junio de 1943 se entenderá que no acepta el legado que se le ha hecho por parte de la causante doña Trinidad Sarlabas o Sarlabos de Fabra. Y a sus efectos se hace esta publicación). — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.27-4696-v.jn.30. Jl.21.v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Ríos Julio E. contra MARIA INES GONZALEZ. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Inés González para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 My.25-4600-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARTINEZ DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$7.20 Jn.4-5033-v.jn.30 Jl 21-v.jl.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO DOUGLAS BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 25 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.

$7 20 My.27-4694-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FRICAND DE ELHORDOY, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se cita a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.75 Jn.20-5590-v.jl.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Jn.18-5580-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don HERMENEGILDO MIGUEL CATENACIO solicitando que en su partida de nacimiento, inscripta por el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Montevideo, a fojas 2 del año 1880, figure en ella con el nombre de "Hermenegildo Miguel Catenaccio". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Jn.18-5583-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Jn.17-5492-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don DEOGRACIAS OCTAVIANO GONZALEZ iniciando juicio de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número veintiséis mil quinientos noventa y ocho, ubicado en la calle Talcahuano número 3384, de este Departamento, señalado con el número 7 de la manzana 1 del barrio Belgrano, en el paraje denominado Aldea, compuesto de 295 metros, 15 decímetros y 24 centímetros, con 8 metros 59 centímetros al Norte, de frente a la calle Talcahuano, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: por el Sud, con Julio Atasio; por el Este, con Luis Méndez, señalado con el número 3386, y por el Oeste, con Antonio Fernández, señalado con el número 3376. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a Juan Smith, sus causahabientes o quienes (al presente) sus eventuales derechos con respecto al inmueble representen, así como a los señores Luis Méndez, Antonio Fernández y a don Julio Atasio, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a estar a derecho en el juie

cio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Escribano.
$24.56 Jn.18-5579-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Jn.17-5504-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CARBAJALES DE GIMENO LARRASOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Jn.17-5520-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña ELOISA CURBELO DE DE LEON solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Manuel De León con Eloísa Curbelo: donde dice Eloísa debe decir Párbara. Partidas de nacimiento de Acracia, Electra y Esmeralda Aurora, hijas de los mencionados cónyuges: donde dice Eloísa debe decir Bárbara. Partidas de matrimonio de Manuel Aguerre con Acracia De León y Oscar Santiago Peluffo y Electra De León: donde el nombre de la madre de la esposa dice Eloísa debe decir Bárbara. Y en las partidas de nacimiento de Norma Iris, Héctor y Oscar Nelson, donde el nombre de la abuela materna dice Eloísa debe decir Bárbara. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$9.75 Jn.16-5458-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarada en quiebra la firma comercial "GARCIA y SEDES", integrada por los señores Manuel García y Angel Sedes, de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico el señor Carlos Liprandi y que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
(Costas) Jn.13-5409-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO CAMARANO y FILOMENA DIAZ DE CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Jn.11-5306-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA TOURIÑO DE BUGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Jn.10-5267-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña CELEDONIA GONZALEZ DE MARTI solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Gaudencio Martín, por aparecer en ella el inscripto con el nombre de Laurencio Martínez en lugar de Gaudencio Martín, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.25 Jn.6-5086-v.jn.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE CASAIS ó JOSE CASAIS MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Jn.12-5343-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial forma, a su esposa Carmen Pereira de Seijo y a sus hijos José y María Seijo, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, April 29 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$8.40 Jn.5-5054-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.
$3.75 Jn.17-5497-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don JOSE MARIA CANCELA o JOSE CANCELA, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José número 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Carlos Fleurquin Narbondo, Juez de Paz.
$5.50 Jn.15-5399-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Mayo 28 de 1942.
$3.75 Jn.12-5342-v.jn.24.

Solicitud de nuevo boleto de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO DIAZ PORTO solicitando se le expida nuevo boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno comprado a la sucesión de don Francisco Piria, situado en el barrio Flor de Maroñas, empadronado con el número 109.587, señalado con el número 26 de la manzana letra A, compuesto de una superficie de 445 metros 80 decímetros, con 12 metros de frente al Nordoeste, lindando con el solar 27 e igual extensión al Sudoeste, limítrofe con el 25, en virtud de habérsele extraviado el boleto que acredita su calidad de comprador del referido solar. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.
$7.50 Jn.12-5333-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "RAUL V. STARICCO y EMA ROSA M. STARICCO DE BARCALA. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a la persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el número 74909, ubicado en la calle Virrey Elío entre Smidel y Güemes, de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$10.80 Jn.8-5153-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1 o

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, con fecha veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en autos: "Lindolfo Tabárez con PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL NUMERO 58.762. Cobro de pesos. Número 10. Folio 211. Libro 1°", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y dos, situado sobre la línea Norte de la calle Francia entre Río de Janeiro y Bogotá, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Juan B. Viacaba número 1733 villa del Cerro, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Cerro, Mayo 18 de 1942. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$14.40 My.21-4449-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.
$3.75 Jn.18-5562-v.jn.30.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20a sección de Montevideo dictada en los autos "BELIA BAZZI DE ZERBONI. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, señalado con el número 28 de la manzana 203 en el plano respectivo, empadronado con el número 38344, ubicado en La Teja, pueblo Victoria, compuesto de una superficie de 296 metros 15 decímetros y 24 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste, a la calle Solís (hoy José Castro), por 34 metros 36 centímetros de fondo, teniendo de límites: al Nordoeste, los solares números 7 a 10; al Sudeste, el 27, y al Sudoeste, el 6, a contestar la acción de prescripción adquisitiva y para el juicio previo de la conciliación, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Carlos María Ramírez número 153, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.
$18.00 Jn.12-5344-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GENEROSO PAIVA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Mayo 11 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Jn.15-5438-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LUIS CORREA solicitando rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Amabella Correa: donde dice Gabina Severo debe decir Gabina Ribeiro Y de nacimiento de Manuel Correa: donde dice Manuel debe decir Luis. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 5 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 Jn.8-5166-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMBROSIO T. GONZALEZ solicitando rectificación de las siguientes partidas

das: De nacimiento de Gulpiano Mendina: donde dice Golpiano y Suárez debe decir Gulpiano y Suares, respectivamente. De nacimiento de Juan Odolfo Mendina: donde dice Suárez debe decir Suares. De defunción de Teodora Suares de Mendina: donde dice Suárez debe decir Suares. A los efectos legales se hace esta publicación — Artigas, Noviembre 16 de 1941. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Interino.
$6.00 Jn.8-5168-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "TERESA HEIJO DE GOMEZ. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Luis Heijo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De bautismo de Francisco, José, Santiago y Domingo Gómez, en las que equivocadamente aparece el apellido de la madre como Bardanca en vez de Heijo, que es el verdadero y la de Domingo aparece además del error enumerado, el nombre del inscripto, que figura como Domingo en vez de Ambrosio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 25 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$7.50 Jn.9-5184-v.jn.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Nicasia Torres, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se habilita el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 12 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.40 Jn.22-5639-v.jn.30. Jl.22-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO BARAIBAR o PAULINO BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 15 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Jn.22-5610-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor FRANCISCO PIRO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, pues en la referida partida su nombre aparece figurando como Sabino Francisco Pirro cuando en realidad debe decir Francisco Piro y en el apellido aparece escrito Pirro cuando el verdadero es Piro, que es el que siempre ha usado en todos sus actos. En fe de ello y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo, Junio 15 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Jn.20-5604-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ALONSO o ETELVINA ALVAREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.50 Jn.18-5536-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que las publicaciones deben hacerse de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Melo, Mayo 26 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.50 Jn.15-5421-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TERMESANA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Jn.13-5378-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa dictada en los autos "Juan Aniceto Silveira contra ZACARIAS RUIZ Despojo violento" se cita, llama y emplaza al señor Zacarías Ruiz a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar dentro del término de noventa días, a los efectos del artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente, que autorizo en Melo, a primero de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Jn.6-5106-v.jn.30. Jl.21 v.jl.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña CASIMIRA SIXTO DE NOBLIA o JOSEFA CASIMIRA SIXTO DE NOBLIA o JOSEFA SIXTO DE NOBLIA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con intereses en la misma a que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. Se expide el presente en papel simple, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Junio 12 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$7.50 Jn.22-5658-v.jl.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SCHAFFNER y RODOLFO SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, y habilítase el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 10 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Jn.18-5572-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, y habilítase el próximo feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 10 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Jn.18-5573-v.jn.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "QUINTANA VALERICA ILDA. Incapacidad" y por resolución de fecha 16 de Mayo del corriente año, número 2967, se ha declarado incapaz a Valerica Ilda Quintana, habiéndose designado curador a su padre Segundo Quintana. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Jn.13-5393-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PACHECO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 1.o de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Jn.13-5392-v.jn.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en el expediente caratulado "MATEO QUESADA Y ARANDA. Solicitando segunda copia de una escritura", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en San Juan, 2.a sección judicial del Departamento, empadronada actualmente con el número 3428 del padrón rural y compuesta de una superficie de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros con veinticuatro centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte camino vecinal por medio con don Segundino Carro, al Oeste, con doña Transfiguración Carro de Díaz, y al Sur y Este, con el mismo Segundino Carro. Este bien fué adquirido en compra por Mateo Quesada y Aranda, de don Adolfo Schenck y sus hijos, llamados Clotilde, Adolfina, Américo Zenón, Lauro Enrique y Olegario Enrique Schenck, según escritura otorgada ante el escribano Eduardo Moreno, en esta ciudad de Colonia, el día veintitrés de Diciembre de mil novecientos diez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, Febrero 8 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$19.20 My.20-4409-v.jn.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BENEDETTI LELIO T. Segunda copia de una escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lelio T. Benedetti solicitando se le expida segunda copia de una escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Carlos M. Bascans, en 28 de Marzo de 1932, mediante la cual Antonio Stella vende a Lelio Benedetti y Compañía dos fracciones de terreno situadas en esta ciudad, empadronadas en mayor área con el número 245, compuesta, la primera, de una superficie de 484 metros cinco decímetros, lindando: al Norte, en 44 metros 18 centímetros, Compañía Zona Franca de Colonia; al Sud, 42 metros 54 centímetros, con el lote dos; por el Este, 16 metros 80 centímetros, con los lotes 4 y 5, y por el Oeste, en 5 metros noventa centímetros de frente sobre calle Tacuarembó, y otra de 450 metros sobre calle Tacuarembó, y otra de 450 metros 39 decímetros 50 centímetros, que linda: al Norte, con el lote 1, antes deslindado; por el Sud, en 42 metros 45 centímetros, con el lote 3; por el Este, en 10 metros 60 centímetros, con el lote seis, por igual medida al Oeste, de frente a la calle Tacuarembó, citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días. — Colonia, Junio 2 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$17.55 Jn.15-5423-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIÇABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 8 de 1942. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
$3.75 Jn.20-5452-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA MANITTO DE NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Mayo 13 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
$3.75 Jn.17-5523-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS NOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Mayo 30 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
$3.75 Jn.17-5524-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña VICENTA o VICELITA SILVA DE PIREZ y BERNARDINO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 9 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.15-5427-v.jn.26. Ag.4-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "VISITACION LAMADRID. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Visitación Lamadrid solicitando la rectifi-

cación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como del sexo femenino debe decir del sexo masculino, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$7.50 Jn.8-5161-v.jn 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SAMPERA o SAMPERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 12 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jn.22-5649-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTERO o QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, Junio 16 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jn.22-5650-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 15 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jn.22-5651-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL BOUZADA o BAUZADA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 15 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jn.22-5652-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada el 21 de Marzo último, en los autos "CABRERA VICTOR. Presunto incapaz" (Lo. 24. Fo. 215, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental a don Víctor Cabrera, habiéndosele designado curador en la persona de su esposa doña Juana Casaña de Cabrera, a quien le fué discernido el cargo. — Florida, Junio 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$5.25 Jn.16-5488-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DOMINGUEZ DE IBERO o AMANDA GERTRUDIS DOMINGUEZ DE IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4.25 Jn.16-5487-v.jn.27.

A...

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA LUCIA MAURELES DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jn.16-5484-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESBITERO GABINO TEJERA RODRIGUEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 9 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jn.16-5485-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PABLO GARCIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jn.16-5482-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Florida, don Angel Mario Enciso, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO JORDAN o GORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía Chico, Junio 11 de 1942. — Angel Mario Enciso, Juez de Paz.
$3.75 Jn.22-5653-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Velarde J. Cerdeiras, se hace saber que por sentencia ejecutoriada de este Juzgado, fecha once del corriente, se ha concedido la rehabilitación del comerciante fallido de esta plaza, don JUAN M. MALASPINA. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 27 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.90 Jn.22-5655-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL COMPAGNONE y ARMIDA D'STEFANO DE COMPAGNONE o JOSEFA HERMIDA DESTEFANO DE COMPAGNONE o BELARMINA DESTEFANO DE COMPAGNONE o JOSEFA DISTEFFANO DE COMPAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$5.00 Jn.22-5656-v.jn.30. Jl.21-v-jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUIZ ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor al solo efecto de la publicación. — Minas, Junio 11 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn.15-5443-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPINA VILLANUEVA DEL PUERTO o ULPINA VILLANUEVA DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 28 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn.15-5446-v.jn.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO VIVIANO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Jn.15-5445-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 27 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn.11-5220-v.jn.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GILDA JULIA PIRIZ PAOLILLO DE BENIA, iniciando los autos: "Gilda Piriz Paolillo de Benia Correa. Rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gilda Blanca" (Libro 21. Folio 28) y solicitando en el escrito respectivo en la parte pertinente: "I Que en el acta de inscripción del nacimiento de mi hija Gilda Blanca, acaecido el día 5 de Febrero de 1938, levantada por el Oficial del Estado Civil de la 18.a sección del Departamento de Montevideo, y que obra a fojas 23 del libro "A" de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la citada sección, se padeció un error al establecer que el apellido de mi finado esposo y padre de la citada criatura era Beña siendo que, realmente, se apellidaba Benia Correa". Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Mayo 7 de 1942. — Francisco Soca Actuario.
$9.90 Jn.10-5223-v.jn 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA HERMINIA MACHADO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a efectos de publicación de edictos. — Minas, Junio 9 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$4.80 Jn.22-5654-v.jl.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don TULIO o TULIO VIDAL BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 6 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$3.75 Jn.15-5444-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO ROQUE VICTORIANO CARDINAL y de doña BLANCA RAMOS DE CARDINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$3.75 Jn.15-5442-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesión de ADRIANO RODRIGUEZ", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los herederos Isidora, Martín Delfín y Lorenzo A. Rodríguez y a las estirpes de los herederos fallecidos Gerardo y Presentación Rodríguez, o a sus sucesores o a quienes sus derechos represenfen, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, Mayo 26 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$9.60 My.30-4848-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección urbana de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEREO FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado de Julio próximo para esta publicación. — Aiguá, Junio 11 de 1942. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.
$4.20 Jn.20-5619-v.jl.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se cita, llama y emplaza al heredero don SILVERIO VICTOR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Víctor Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes que lo represente. — Paysandú, Mayo 10 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 My.22-4509-v.jn.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Margarita Emilia Ceballos de Campos contra JOSE MARIA CAMPOS. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15. Fo. 468. N.o 826), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don José María Campos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio expresado, bajo apercibimiento de nombrárse-

le defensor de oficio. — Paysandú, Abril 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$7.20 My.20-4416-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN CARBONE ALTIERI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice José Carboni debe decir José Carbone; donde dice hijo de Nicolás Carboni debe decir hijo de Nicolás Carbone y donde dice recibe el nombre de Carmela debe decir recibe el nombre de Carmen. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Junio 3 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.75 Jn.12-5362-v.jn30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO ALBERTO PESCE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Mayo 27 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Jn.12-5363-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Paysandú, dictada en los autos caratulados "OSVALDO J. QUINTANA. Venta de cosa común por subasta", se cita, llama y emplaza a don Ramón Faig, a sus herederos, o a cualquier persona que se considere con derecho en su lugar, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Abril 22 de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.
$9.60 My.20-4415-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos: "Año 1941. Rosa Tortomano de Salazar contra CALAZAR SALAZAR. Divorcio", (Libro 16. Folio 206), se emplaza a don Calazar Salazar para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, a fin de llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda de la que se le confiere traslado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1942. —Juan Serra Tur, Actuario. Y para constancia siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 my.28-4759-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS DEUS o DENU, CAYETANA ALVAREZ ZOA o ZOA JOAQUINA NARCISA DEUS DE BASTRERI y FRANCISCO NICOLAS BASTRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 3 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.
$7.78 Jn.10-5266-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos "JESUS RAUL GODOY. Rectificación de partida" (Lo. 31. Fo. 389), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jesús Raúl Godoy, por sí y por sus hijos menores Ruben Raúl y Nivia Ildemar, solicitando rectificar las siguientes partidas de estado civil: A) De matrimonio del compareciente con doña María Ildemar Gutiérrez, celebrado en esta ciudad el día 12 de Mayo de 1921 (acta número 18), en la parte en que el citado compareciente aparece con el nombre y apellido de "Raúl Cancela" debe decir "Jesús Raúl Godoy, que es su verdadero nombre, y donde dice en la misma partida que el contrayente nació el 7 de Diciembre de 1897, debe decir que nació el día 11 de Diciembre del mismo año; y B) De nacimiento de sus hijos Ruben Raúl y Nivia Ildemar, ocurrido en esta ciudad el 17 de Diciembre de 1922 (acta número 306, fojas 48 vuelto) y 16 de Octubre de 1924 (acta número 253, folio 27), respectivamente, en la parte que figuran como hijas de Raúl Cancela debe decir hijos de Jesús Raúl Godoy. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Mayo 28 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$13.50 Jn.8-5163-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA LEAL TETTAMANZY o ROSALIA SOUZA DE TETTAMANZY o ROSALIA PEREIRA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 1.o de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$7.50 Jn.11-5314-v.jn.30. Jl.21-v.ag 5.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos "Josefina Lucía Cúpola de Albasio contra FRANCISCO AMERICO ALBASIO. Divorcio por la sola voluntad" (Lo. 31. Fo. 377), se cita, llama y emplaza al demandado don Francisco Américo Albasio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$9.60 Jn.11-5309-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos: "María Luisa Rosas de Fontes contra JUAN BAUTISTA FONTES. Divorcio". (Libro 31. Folio 408), se cita, llama y emplaza al demandado don Juan Bautista Fontes, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 15 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$9.60 My.28-4770-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos caratulados: "Salvador Pires Barcello contra MARIA DE LOURDES ESTEVES. Conversión al divorcio. Año 1942. Número 180. Libro 31. Folio 384", y para que sirva de notificación a la demandada María de Lourdes Esteves, se transcribe la siguiente sentencia: "Número 11. — Rivera, Abril 17 de 1942. — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos por don Salvador Pires Barcellos contra doña María de Lourdes Esteves. Conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que el actor manifestó en su escrito de fojas siete, que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña María de Lourdes Esteves por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Río de Janeiro, Estado de Río de Janeiro (Brasil), la que quedó ejecutoriada según el testimonio que acompaña. Fundado en el artículo 185 del Código Civil, solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Que el señor Fiscal a fojas nueve vuelto presta su conformidad a lo solicitado. y Considerando: Que el testimonio presentado (fojas 1 a fojas 5 vuelta), se hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil. 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil: Fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Salvador Pires Barcellos y María de Lourdes Esteves. Notifíquese por edictos a la demandada y ejecutoriada que sea esta sentencia, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Luis Barbé". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en Rivera a diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. Doy fe. — Rivera, Abril 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$36.00 My.22-4520-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CIRIO TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 12 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 Jn.22-5664-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 11 de 1942 Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.30 Jn.22-5665-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO LOPEZ y FRUCTUOSO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Jn.20-5620-v.jl.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "ANTONIO GOMEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque donde en la misma figura con el nombre de "Hilario" debe decir "Antonio", por ser lo real y verdadero. — Rocha, Junio 6 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Jn.17-5518-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 3 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.30 Jn.13-5387-v.jn 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS B. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 22 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 Jn.13-5388-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3 00 Jn.11-5315-v.jn 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICENTE DE ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.00 Jn 11-5312-v.jn 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISBINA JACINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Jn.20-5630-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LOPEZ DE BERNAS-

CONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1941. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$6.00 Jn.18-5571-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO ANTONIO MAI y la de JULIA MAI DE JOANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 1.o de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5568-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMBRUM DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5567-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA REOBASCO DE GALLINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — —Salto, Junio 1.o de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario

$3.75 Jn.18-5569-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1942. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$3.75 Jn.15-5425-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ANDUJAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1942. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$6.00 My.19-4382-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO o REYMUNDO NOBRE DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Jn.20-5631-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO LA GRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Jn.20-5632-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LAURINDO DAVILA y ETELVINA ALGAÑARAZ DE DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Jn.20-5633-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO GONZALEZ y TERESA ZOA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jn.18-5570-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO BERRIEL o BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Jn.18-5539-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBERFIL SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Jn.18-5540-v.jn.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL ELIZALDE, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposa doña Gracia Concepción Diana de Elizalde, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Mayo 22 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.20 My.29-4790-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VERDE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.20-5615-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María França, dictada en los autos caratulados "Sucesión de ZENONA ESTEVES, ESTEBAN o ESTEVEN DE QUEVEDO. Expedición de segunda copia" (Lo. 10. Fo. 396. N.o 245), a solicitud de los apoderados de dicha sucesión, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá más adelante, para que comparezcan al juicio bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. El raíz de la referencia consiste en un sobrante de terreno al costado Sur de la chacra número 1, en el grupo número 2 de la tercera fracción del ejido de este Departamento, compuesto de una superficie de 29 hectáreas 7788 metros cuadrados, lindando: al Norte con las chacras números 10 y 11 del mismo grupo; al Sur, con el camino a Guaycurú, y al Oeste, con un sobrante de cabecera de la chacra número 7. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación, para la que fué habilitado el feriado menor. — San José, Junio 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.80 Jn.20-5611-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO UMPIERREZ DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Jn.18-5561-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Mayo 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Jn.11-5311-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José con sucesores de CLARO LOZA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos de Claro Loza o a quienes sus derechos representen o cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, Mayo 27 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$9.60 Jn.1.o-4890-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN APARICIO PEREIRA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 4 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jn.15-5412-v.jn.26.

Incapacidad

EDICTO — Por resolución número 11237, de fecha 30 de Octubre de 1941, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, en el expediente "N.o 527. año 1941. Cirilo Sainz. Solicita la incapacidad de su hermano PEDRO SAINZ", se declaró a don Pedro Sainz en estado de incapacidad, nombrándose curador del mismo a su hermano don Cirilo Sainz y decretándose la interdicción general de bienes. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Junio 4 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$7.15 Jn.13-5385-v.jl.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIRAM JOSE MARIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 4 de 1942. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$3.75 Jn.11-5310-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ANTONIO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$5.38 Jn.8-5162-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARGARITA BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 17 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jn.22-5657-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Reconocimiento de firma

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber: Que en autos: "Italo Ritorni contra MARGARITA CASCINO. Reconocimiento de firma" en lo pertinente al pedido de rebeldía, recayó el auto siguiente: 462. — Mercedes, Mayo 29 de 1942. — Al numeral 1.o; en mérito a lo que resulta de autos y a lo dispuesto por el artículo 843 y concordantes del Código de Procedimiento Civil, declárase rebelde a la demandada doña Margarita Cascino, librándose al efecto las publicaciones legales. — Ramón Costa Pérez. Y a los efectos de lo prescripto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación, por el término de quince días. —Mercedes, Junio 3 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$9.75 Jn.10-5256-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Mercesinio Vaz Martins, dictada en autos "ANTONIA JOSE, ELVIRA, IRENE MARIA ARIJON GOMEZ, MARIA EMA ARION ORMAECHEA, CLORINDA ARIJON DE ORMAECEHA y DIONISIA BADANO DE ARIJON. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes a cualquier título de los extintos Juan Llagostera, Aníbal Ferreira, Margarita Rizhel de Ferreira y de la sucesión Proen-

zi, así como a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier título al inmueble que a continuación se deslinda: Una fracción de campo de pastoreo, situada en la 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 969, a nombre de la sucesión de Aníbal Ferreira y Juan Arigón, compuesta de una superficie, según plano de mensura del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Febrero de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el número 20, de seiscientas ochenta y cinco hectáreas ciento tres metros (685 H. 0103 m.), y que, según el referido plano, se deslinda así: por el Norte y Este, el arroyo Tres Cruces; por el Sur, Domingo Silva Núñez, sucesión de Ignacio Martínez (hoy sucesión de Basilia Pereira de Martínez), Josefa Leites y sucesión Proenzi; por el Sur-oeste, Dolores Losada de Rivera, y por el Noroeste, Juan Domingo Piguillem, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Junio 10 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$25.20 Jn.17-5513-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de EMERENCIANA MACHADO DE CASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 3 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3 75 Jn.17-5516-v.jn.29.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN VAZQUEZ CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Mayo 20 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Jn.12-5337-v.jn.24.

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "JUAN RAMON ROSA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que a continuación se describe y especialmente a los causahabientes a cualquier título de don Antonio González y doña Camila Vieira Núñez, para que comparezcan en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Dos fracciones de campo ubicadas en Yerbal Chico, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 1209 y 1265, compuesta cada una de ellas de 66 hectáreas, 9025 metros 83 decímetros que, por estar unidas, forman un total de ciento treinta y tres hectáreas, ocho mil cincuenta y tres metros y 66 decímetros y linda, en conjunto: por el Norte, con Segundo Ortiz (hoy sucesores); por el Este, con camino vecinal que la separa de sucesores del mismo señor Ortiz; por el Sur, con Baldomero Caldas, y por el Oeste, con el arroyo Yerbal Chico. — Treinta y Tres, Mayo 28 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$19.20 Jn.12-5335-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 8 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Jn.12-5336-v.jn.24.

REMATES JUDICIALES

RAMON DIAZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Rafael Demarco y Hermanos con Sucesores de LORENZO SCHIAFFINO Cobro de pesos", se hace saber al público que el día treinta de Julio próximo a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Arturo Santana número 805, por el martillero señor don Ramón Díaz, asistido del Alguacil Ad - hoc señor Fausto Guerra y por el Actuario Ad - hoc señor Escribano don Uberfil Larrosa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble con las mejoras que contenga, empadronado con el número 95 de la manzana número 13, ubicada en esta ciudad, con frente a la calle José Dodera y lindando: al Norte, con los sucesores de Marcelina Sosa de Costa (hoy Pablo Busquets); al Oeste, con Sebastián Domínguez y sucesión de Ramón V. Odizzio, y al Sur, con sucesión de Manuel Dionisio Machado. Se previene: 1.o Que el inmueble fué tasado en mil quinientos pesos ($ 1.500.00), en este expediente; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; 5.o Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 6.o Que se habilita, al solo efecto de las publicaciones de edictos, la feria judicial menor próxima. — Maldonado, Junio 8 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$33.00 Jn.20-5617-v.jl.7.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Existencias de casa de artículos para hombre y sastrería. El viernes 26 a las 15 horas, en nuestro salón, 25 de Mayo 582, remataremos al mejor postor, en autos "Quiebra JACOBO KACHDAN", por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: Casimires en piezas y cortes, corbatas, pañuelos, camisas diversos tipos, pullovers, pijamas, pantalones, forros, trajes sin terminar, máquina coser Singer, planchas, mostradores, vitrinas con bandejas, estanterías, luminoso y cantidad de artículos que se expondrán el día del remate de las 8 y 30 a 12 horas.

Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$7.20 Jn.16-5404-v.jn.26.

JOSE GIANARELLI
REMATE JUDICIAL

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente "Antonio María Sánchez contra FRANCISCO E. CAMERA. Ejecución de hipoteca", se hace esaber que el día 1.o de Agosto de 1942, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero señor José Giarelli, asistido del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Colonia, va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en esta sección, empadronada con el número 347, compuesta de 99 hectáreas, 9378 metros y 6871 centímetros, dando frente al Noreste, al camino nacional a Mercedes; al Sureste, linda con la sucesión de Francisco Ameglio; al Sureste, con el señor Antonio María Sánchez, y al Noroeste, en una línea quebrada en tres tramos, linda también en parte con el señor Sánchez, con la sucesión de Lucio Umpiérez y con Juan A. Camera. Se previene: 1.o Que en el campo a rematarse existe una primer hipoteca a favor de la Sucursal Cardona del Banco República, cuyo monto se hará conocer en el momento del remate; 2.o Que los títulos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Sucursal Cardona del Banco de la República; y 3.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y en garantía de la misma. — Florencio Sánchez, Junio 6 de 1942. — Anastasio Martínez.

$30.00 Jn.20-5610-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, autos: "MARCOS ANIBAL FERNANDEZ. Quiebra", las existencias del comercio ubicado en la Estación Arroyo Grande, el día martes 30 de Junio a las 13 y 30; se exige señas. Informes en Montevideo, Misiones 1523. U. T. E. 81.420.

$5.00 Jn.18-5577-v.jn.3.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Artículos de ferretería, bazar y electricidad, remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 29 de Junio y siguientes hasta terminar, a la hora 14 y 30. Por orden del Juzgado Civil de tercer turno. Autos "PIERI HERMANOS. Liquidación judicial".

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$4.00 Jn.17-5510-v.jn.29.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra la Sociedad Anónima Establecimiento Vitivinícola San Ignacio. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por Peñarol, 9.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según los planos levantados por los agrimensores don Manuel E. Larravide, en Julio de 1887, y don Carlos A. Mac Coll, de Enero de 1935, en una extensión superficial de 53 hectáreas 2478 metros, divididos en dos fracciones irregulares, midiendo la primera, que está empadronada con el número 44689, y es de forma triangular, una superficie de 9588 metros, encerrados así: 167 metros al Oeste, con Pedro Villemur; 114 metros en la línea del Sud, sobre camino vecinal; al Nordeste, linda con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay, que la separa de la fracción que en seguida se describe. Y la segunda fracción, que está empadronada con el número 44652, deslindada de la manera siguiente: 430 metros 16 centímetros al Sudoeste, lindero con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay que la divide de terrenos de sucesores de Martínez y de la fracción antes descripta, y desde esta línea hacia el Norte, 149 metros 60 centímetros al Oeste, lindero con Pedro Villemur; 866 metros 15 centímetros al Norte, lindando con calle por medio llamada Tupá, con Juan Murphy, al final de cuya línea hace un martillo en disminución hacia el Sur, de 170 metros 87 centímetros de archo por 295 metros 53 centímetros de largo, divisorio, al Norte, con Saturnino Rivas, limitando con el camino Peyrano; 367 metros de frente al Este, al referido camino Peyrano, que la divide de la fracción empadronada con el número 44693, y 1140 metros 83 centímetros al Sur, con camino vecinal llamado Carlos A. López, con la sucesión de Díaz. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que los gastos de escritura de compromiso y de venta certificados y honorarios de las mismas serán de cuenta del comprador, así como lo que se adeude por concepto de pavimento. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$49.40 Jn.15-5457-v.jn.30.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquina de coser a bobina "Necchi", remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 25 de Junio a la hora 16, por orden del Juzgado de Paz de la 22.a. Autos "Recons contra JOSE MASELLO. Ejecución de prenda".

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: 8 - 18 - 08.

$3.60 Jn.15-5431-v.jn.24.

ENRIQUE CASTIGLIONI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo con VICTORIO LOMBARDI. Ejecución de hipoteca" (L.o. 31. Fo. 155), se hace saber que el día 27 de Julio próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Enrique Castiglioni, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales y el edificio que contiene, con el pavimento y colector pagados, ubicado en la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número 156.947, que es parte del solar número 27 en el plano del agrimensor Juan Mier, de Octubre de 1918, compuesta esa fracción, según otro plano suscripto por el agrimensor J. A. Camagni, el 19 de Julio de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 499, de 110 metros, 1 decímetros 36 centímetros, deslindados así: 9 metros 50 centímetros de frente al Nordeste, a la avenida Larrañaga, distando su punto medio de la esquina formada por la calle Virgilio, 14 metros 80 centímetros; diez metros 26 centímetros al Suroeste, con H. Iraola; 10 metros 80 centímetros al Nordoeste, confinando con Ignacio Luis Rocca, y 11 metros 50 centímetros al Sureste, con J. F. Festari. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.00 Jn.17-5428-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

El miércoles 24 de Junio a las 16 horas, en nuestro salón de ventas, 25 de Mayo 582, remataremos, sobre las 2|3 partes de sus

respectivas tasaciones, un equipo dental completo. Venta ordenada en autos "Mayon Limitada con MARCEL BLUM SCHNAPER", por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno.

Exposición: martes 23 de 8 y 30 a 12 y 14 a 18 horas. Comisión: 6 o|o.

$5.40 Jn.13-5403-v.jn.24.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos "T. Di Tella con CASTO S. ALVAREZ. Ejecución de prenda", remataré el día 26 de Junio a las 16 horas, en el local de la calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica "Siam", último modelo, 250 B 4 número 971.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.

$6.00 Jn.13-5394-v.jn.25.

GERARDO NOBLIA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "Bernardo F. Pineirúa contra FRANCISCO SILVINO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 19. Fo. 514), se hace saber al público que el día 15 de Julio del corriente año, a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Gerardo Noblia, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del bien que a continuación se describe: Un terreno de labranza situado en el ejido de chacras de esta ciudad, señalado con el número trescientos veinticuatro en el plano del agrimensor don Alberto R. Bertrán, en el año mil ochocientos ochenta y ocho, compuesto de una superficie de veintinueve hectáreas, cincuenta y un áreas, cincuenta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, lindando: por el Norte, camino por medio, con la chacra número trescientos nueve; por el Sud, camino por medio, con don Juan Novo; por el Este, camino por medio, también con la chacra número trescientos trece, y por el Oeste, con la chacra trescientos ocho. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que serán también de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en la ciudad de Melo, a dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$31.50 Jn.15-5424-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Llunell de López Cuevas, Isabel T. y Matilde A. Llunell con TEOLORO FIORITO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 517), se hace saber que el día 29 de Junio a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en el barrio Cristóbal Colón, duodécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 81,992, señalado con el número 6 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1909, con un área de 691 metros 29 decímetros, que se deslindan así: 11 metros de frente al Oeste, sobre la calle Ramón Márquez número 173; 11 metros 11 centímetros al Este, lindando con propiedad de la Sociedad Inmobiliaria; 62 metros 6 centímetros al Norte, con el solar 5, y 63 metros 63 centímetros al Sur, con el solar 9. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — —Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 582.

$36.00 Jn.13-5420-v.jn.29.

CARLOS MARIA GARCIA

REMATE JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de JOSEFINA ALSINA DE MORATORIO" se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo, a la hora 15 y 30, los dos primeramente descriptos a continuación, y a las 16 y 30 el otro, también descripto a continuación, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos María García, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los dos tercios del aforo para la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: 1.o Solar de terreno de 780 metros cuadrados, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, manzana "H" del pueblo Conciliación, que tiene 20 metros de frente al N. E., sobre la calle Tajes, y al S. E., lindando con Juana A. de Santo, por 39 metros al N. O. y S. O., por donde linda con Setiembre R. Vera y Margarita A. de Alvariza, respectivamente. Empadronado con el número 48.648. 2.o Solar de terreno de 400 metros cuadrados, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, Manzana "M" del pueblo Conciliación, que tiene 10 metros al Norte, frente a la calle Las Palmas, y al S. E., lindando con sucesión Storace Hermanos, por 40 metros al N. E. y S. O., lindando con Eugenio C. Denis y Bautista Quartini, respectivamente. Empadronado con el número 48.601. 3.o Solar de terreno de 510 metros cuadrados, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, que tiene 12 metros 75 centímetros al S. O., de frente a la calle de los Eucaliptus o Mauá, y al N. E., por 40 metros al S. E. y al N. O., lindando con Augusto Vallega y Luis Sevese, respectivamente. Empadronada con el número 52.742. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada; 2.o Que los aforos para el pago de la contribución inmobiliaria son los siguientes: Padrón número 48.648, pesos 250.00; padrón número 48.601, $ 150.00; padrón número 52.742, $ 900.00; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$39.60 Jn.11-5315-v.jn.25.

FLOREAL OTERO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, dictado en autos caratulados "PEREZ DE SIMONET (FRANCISCA). Sucesión. (Lo. 38. Fo. 132), se hace saber al público que el día treinta de Junio próximo, a las horas que a continuación se expresa y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Floreal Otero, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o A las quince horas: Una fracción de campo situada en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, señalada con el número dos en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Mayo de mil novecientos veintinueve, compuesta de un área de cinco hectáreas, cinco mil seiscientos sesenta y dos metros cincuenta y cinco decímetros, que se deslinda así: doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte, al camino a Las Piedras; igual medida al Sur, con Simón Scaiola; doscientos once metros ochenta centímetros al Este, lindando con el lote tres del mismo plano, y doscientos diez metros cuarenta centímetros al Oeste, con el lote uno. Este inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en dos mil seiscientos pesos; 2.o Acto continuo: El solar número dos de la manzana veintidós de la villa de San Isidro de las Piedras (Departamento de Canelones), que, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Mayo de mil novecientos veintinueve, tiene un área de trescientos treinta y tres metros setenta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Sur, a calle José Batlle y Ordóñez; igual medida al Norte lindando con el solar seis; treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Este, lindando con los solares tres, cuatro y cinco, y treinta y tres metros veinte centímetros al Oeste, lindando con el solar uno. Este inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria, en setecientos noventa y cuatro pesos; 3.o Acto continuo: Un solar de terreno ubicado en el Departamento de Canelones, en el mismo paraje y manzana que el anterior, señalado en el plano citado con el número seis y compuesto de un área de cuatrocientos quince metros, ocho decímetros veinte centímetros, que se deslinda así: ocho metros noventa centímetros de frente al Este, a calle Lavalleja; diez metros cuarenta y ocho centímetros al Oeste, con más terrenos de la misma manzana; cuarenta y tres metros veintiocho centímetros al Sur, con los solares uno, dos y tres, y al Norte, tres líneas: una de veintinueve metros ochenta y cinco centímetros, otra de cuarenta y cinco centímetros, que forma martillo y otra de trece metros cuarenta y cinco centímetros, lindando con terreno de la misma manzana. Este inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en seiscientos catorce pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cuenta del comprador; 3.o Que no se han expedido aún copias de las hijuelas que constituyen el título de los inmuebles a subastar, las que serán expedidas antes de la escrituración, siendo los gastos de cuenta de la sucesión vendedora, y que el original de la partición se halla agregado a los autos, de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 22 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: 25 de Mayo 467 (segundo piso). — U. T. E. 8-18-50.

$76.80 Jn.10-5302-v.jn.29.

SERGA RODRIGUEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente caratulado "Justa Delina Mendy Carrizo contra MARIA ELENA PODESTA DE LIESAK. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta del corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero J. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 79.861 y que, según el plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Marzo de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 617, se compone de una superficie de 534 metros cuadrados 4 decímetros, que se deslindan: 15 metros al Sudoeste, de frente al camino Mendoza, señalada la puerta del edificio con el número 4.010, distante el punto medio del frente 244 metros 83 centímetros de la avenida General Flores, que pasa al Nordeste, según el certificado de empadronamiento; 58 metros 2 centímetros al Sudeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 79.860; trece metros 76 centímetros al Nordeste, lindando con doña Ana María Chiodera de Carrara, y 58 metros al Nordoeste, confinando con inmueble que fué de la nombrada señora de Carrara (hoy propiedad de Alejandro Risso Gaiero. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituras, etc., y demás gastos serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Jn.11-5235-v.jn.29.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SANTOS GARCIA MALLARINI. Sucesión", se hace público que el día 30 del corriente mes, a las horas que se indican a continuación y en la ciudad de San José, se procederá a la venta por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Juez de Paz de la 1.a sección de aquella ciudad, y en la puerta del mismo Juzgado, y por precio que exceda a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o A las 14 horas: La trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión en una fracción de terreno con el edificio en él edificado y demás mejoras que contiene, en el solar número 4 de la manzana 17 del tercer cuartel, compuesta de una superficie de 1770 metros, 91 decímetros y 40 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 34 metros 36 centímetros de frente por 51 metros 54 centímetros de fondo, siendo sus límites: por el Norte, calle Asamblea; por el Sur, con terreno de la sucesión de Juan Durán; por el Este, con don José María Mas, y por el Oeste, con la referida sucesión Durán; 2.o A las 14 y 15 horas: Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión de una fracción de terreno que es parte del huerto número 148 de los que circundan el Norte de la ciudad de San José, con sus poblaciones y demás mejoras, conocida por "Barraca Santos García", compuesta de una superficie de 4849 metros y linda: por el Norte, con los solares del número 29 al 33 del barrio "Santos García", propiedad del causante y Benita y Laura García Mallarini; por el Sur, camino nacional; por el Este, continuación de la calle Montevideo, y por el Oeste, con la sucesión de Manuel Canel; y 3.o A las 14 y 30 horas: Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 18 metros 70 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Asamblea; entre las de Sarandí y Colón, señaladas sus puertas de

entrada con los números 610 y 614, por 19 metros 76 centímetros de fondo lindando: al Sur y Este, con terrenos del causante y hremanos, y al Oeste, con terrenos de Laura García Mallarini, encerrando un área de 369 metros, 51 decímetros 20 centímetros. Se hace constar que dichos inmuebles están empadronados con los números 782, 784 y 1445 y aforados en total, respectivamente, en $ 13.000.00, $ 11.000.00 y $ 7.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que no se admitirán ofertas que no excedan a las dos terceras partes de su tasación respectiva; y 3.o Que los títulos referentes a los padrones inmuebles números 782 y 1445, se hallan depositados en el Banco de San José, de dicha ciudad, y el referente al inmueble padrón número 784 y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$71.40 Jn.10-5284-v.jn.30.

JOSE GIANARELLI

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Angel de la Fuente, recaída en el expediente "DOMINGO SICILIA MARTIN. Solicita la venta de un inmueble", se hace saber que el día 25 de Julio próximo, a las 11 horas y en las puertas del bar de don Víctor Hugo Varela, sito en el paraje denominado "Estación Risso", en esta sección el señor José Gianarelli, asistido del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Soriano, procederá a la venta en remate público de una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 600, situada en esta sección, compuesta de un área superficial de 105 hectáreas 4238 metros, que linda, según títulos: por el Norte, con Lino Suárez; por el Sur, con don Carlos Bistolfi; por el Este, calle por medio, con la sucesión de don Manuel Roca, y por el Oeste, con el arroyo Bequeló. Se previene: 1.o Que la venta se efectuará con la base de sesenta pesos por hectárea; 2.o Que los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un crédito constituído sobre el mismo bien, cuyo monto se hará conocer en el momento del remate por si los postores desean continuar con él, y que los mismos se encuentran a disposición de los interesados que deseen examinarlos en el Banco acreedor; 3.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, quedará obligado a escriturar y pagar el saldo del precio de su compra dentro de los treinta días siguientes al del remate, y serán de su cargo los gastos de certificados y escritura, así como la comisión del martillero; y 4.o Que no existe arrendamiento, por lo que el comprador recibirá la posesión al ser escriturado. — Egaña, Junio 3 de 1942. — Nicasio Carnesio dos Santos, Juez de Paz.

$39.00 Jn.10-5237-v.jn.27.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 8a sección, en autos "Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol, S. A., con NEGREIRA HERMANOS. Cobro de pesos", remataré el día 25 de Junio a las 15 y 30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 1419, 1 caja registradora "National", 1 máquina express "Romeo", 1 cortadora de fiambre "Alpine", 1 batidora a transmisión con motor, 11 focos reflectores y 2 instalaciones para luz y fuerza motriz, con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón, 696. Teléfono 8-71-78.

$8.00 Jn.12-5369-v.jn.24.

ANTONIO GIANOLA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OROSMAN RAMIREZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 19. N.o 621. Fo. 214), se hace saber al público que el día 24 de Julio del corriente año, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, situada en el barrio Tacuarí, ejido de esta ciudad, manzana número doscientos cuarenta y seis, empadronada en mayor superficie con el número dos mil quinientos cincuenta, de una extensión de quinientos metros y que se deslinda así: al Norte, con Juan Rezano, en una longitud de cuarenta y cinco metros; al Sur, igual extensión, con Isabel Marquez y por sus lados Este y Oeste, respectivamente, con Franklin Silva y con calle pública, en una longitud de once metros con diez centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente en la ciudad de Melo, a veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$34.50 Jn.5-5052-v.jn.23.

MIGUEL ORTIZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veintiséis de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FATTALINI (JUANA). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 371. Lo. 9. Fo. 264), se hace saber al público que el día 25 de Junio de 1942 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Miguel Ortiz, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 721.26, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 60.252, situado sobre la línea Oeste de la calle Marcos Salcedo, entre Ombú y cierre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$22.80 Jn.10-5285-v.jn.24.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANTONIO BARETTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 420), se hace saber al público que el día 30 de Junio del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 618.10, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 26.579 y compuesta de una superficie de 185 metros cuadrados, 43 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Oeste, sobre la calle Junín (hoy rectificación de la avenida Larrañaga); dos líneas de 11 metros 30 centímetros y 9 metros 92 centímetros, respectivamente, al Norte, lindando con propiedad de la sucesión de Pablo Pacilio; 8 metros 51 centímetros al Este, lindando con propiedad de la misma sucesión; al Sur, una línea de 22 metros 60 centímetros, lindando con el bien empadronado con el número 26.580, propiedad municipal. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$37.50 Jn.12-5341-v.jn.30.

S. PEREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra A VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 248), se hace saber al público que el día 25 de Junio del año en curso, a las 16 y 30 horas y en la puerta del Juzgado, por el martillero S. Pereira Pedemonte, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.644.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 81.844 y compuesta de una superficie aproximada de 274 metros cuadrados, que se deslinda así: 33 metros 74 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Chuy; 8 metros 60 centímetros al Norte sobre la calle Carignano; 30.02 metros al Este, lindando con el bien empadronado con el número 81.845; 9 metros 50 centímetros al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 119.954. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; B) El pago de la cuenta de pavimento número 22.167, por el construído en el frente a la calle Chuy; 4.o Que el bien está afectado por las cuentas de acera números 2432 y 2573, construídas en los frentes a las calles Chuy y Carignano; por la de adoquinado número 8.192, por él construído en el frente a la calle Carignano, y por la de cordón número 20.627, por él colocado en este último frente; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Mayo 16 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$48.00 Jn.8-5150-v.jn.25.

S. PEREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CRISTIAN WEIDEMAN. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 176), se hace saber al público que el día 25 de Junio del año en curso, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, por el martillero S. Pereira Pedemonte, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.000.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 49.572 y compuesta de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros al Sudoeste, sobre la calle José M. Silva; 20 metros al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 153.494; 50 metros al Sureste, lindando con el bien empadronado con el número 49.571; 50 metros al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el número 49.573. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$37.50 Jn.8-5147-v.jn.25.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos "SEBASTIAN INCHAUSPE. Sucesión"; se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación y sobre la base de un mil pesos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Felipe Rodríguez, asistido del Alguacil del Juzgado, de una fracción de terreno empadronada con el número 76077, que, según plano del agrimensor Pedro Risso, de Octubre 16 de 1910, mide 588 metros 35 decímetros cuadrados, deslindados así: 13 metros 41 centímetros de frente al Noroeste, a la aveni-

da General Flores; 54 metros 37 centímetros al Norte, lindando con el solar 43; 10 metros en el Este, lindero con el solar 41, y 63 metros 36 centímetros al Sur, confinando con el solar 45. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes relativos a esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$28.50 Jn.3-4904-v.jn.26.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BARRAN Sucesión" el día 28 de Julio del corriente año, a la hora 15, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a vender en almoneda judicial, al mejor postor, por medio de pregonero y sobre la base de $ 61.051 milésimos la hectárea, la 8.a parte en común y proindivisa de la fracción de campo ubicada en el rincón de los arroyos Averías Grande y Paurú, 8.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el número 1301, con un área total de 2806 hectáreas, 2273 metros y 33 decímetros cuadrados, que linda: al Norte y Noroeste, el arroyo Averías; al Noreste y Sureste, Bernardo Barrán, y al Sur y Suroeste, el arroyo Paurú. Se previene: A) Que no se admitirá oferta inferior a la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso); y D) Que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos del emplazamiento legal y publicaciones de este edicto, y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás de la misma serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — José F Rossi, Escribano.

$58.80 Jn.15-5481-v.jl.17.

NICOLAS VITAL

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Lino Aranda Correa, dictada en autos "Atilio Casullo con la Sucesión de RUDECINDO BLANCO. Ejecución de hipoteca" y lo dispuesto por el infrascripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 18 de Julio del corriente año (feriado), a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, por el martillero Nicolás Vital, se venderá en remate público un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana número 46 de villa del Sauce, 6.a sección de Canelones, empadronado con el número 450, señalado con el número 12 en el plano levantado por el agrimensor Carlos Thode, el 30 de Marzo de 1913, compuesto de una superficie de 438 metros y 6 decímetros; lindante: al N. O., en 10 metros 75 centímetros, con calle Solís, a la que da frente, entre las de Durazno y Constitución; al S. E., en igual extensión, con el solar 3; al N. E., y en 40 metros 75 centímetros, con el solar 11, y al S. O., y en igual medida, con los solares 13, 14 y 15. Se previene: 1.o Que el remate se efectuará al mejor postor; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, en el acto de serle aceptada; 3.o Que los títulos de propiedad se hallan en la Oficina de este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Villa del Sauce, Junio 10 de 1942. — Mario A. Ardoino, Juez de Paz.

$28.50 Jn.17-5526-v.jl.4.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Diego Landa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados "Banco Español del Río de la Plata contra MAX NICOLAUS PETERSEN. Reivindicación" se hace saber que el día lunes veintinueve de Junio en curso, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto, a la venta en remate del inmueble ubicado en esta sección judicial, empadronado con el número 668, el que ha sido dividido en cuatro solares por el agrimensor don Manuel E. Ibarra, según plano que corre agregado a los autos referenciados, constando el solar número 1 de un área de ocho mil cuatrocientos dieciséis metros 24 decímetros y linda: al Noroeste, Guillermo Ingold; Noreste, solar dos; Sureste, Juan José Perera, y Suroeste, calle Catalina Hugo. El solar número 2 consta de una hectárea, mil ciento cuarenta y dos metros noventa y dos decímetros y linda: al Noroeste, con Guillermo Ingold y Berta H. de Mischler; Noreste, carretera; Sureste, solar uno y Suroeste, José Perera. El solar número 3 tiene mil seiscientos sesenta y seis metros siete decímetros y linda: al Noroeste, Ana Lacasaggne y Guillermo Ingold; Noreste, solar cuatro; Sureste, Alfredo Pozzi, y Suroeste, carretera. Y el solar número 4 tiene mil trescientos setenta y cuatro metros ocho decímetros y linda: al Noroeste, Guillermo Ingold; Noreste, calle vecinal; Sureste, Alfredo Pozzi, y Suroeste, solar tres. En este solar está construída una casa de material. Se previene que las ventas se efectuarán sobre las siguientes bases: para el solar número 1, $ 841.00; para el solar número 2, $ 2.220.00; para el solar número 3 $ 833.00; para el solar número 4, con su edificio y demás mejoras, sobre la base de $ 4.500.00. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y que los títulos se encuentran agregados al expediente ey a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Junio 10 de 1942. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$32.40 Jn.13-5389-v.jn.27.

ANIBAL GUTIERREZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra VICTORIO ROBLES. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas número 417, se procederá por el martillero don Aníbal Gutiérrez, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una finca ubicada en esta ciudad, sobre la calle Zorrilla de San Martín esquina Doctor Morquio, empadronada con el número 1942 y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, Francisco Aguirre; por el Este, calle Zorrilla de San Martín; por el Sur, calle Doctor Morquio, y por el Oeste, Félix Monza. Se previene: 1.o Que la finca referida ha sido tasada en la suma de $ 1.000.00; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor consignará en efectivo el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; 4.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Junio 4 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.10-5257-v.jn.27.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión JUAN GIORDANO. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 29 de Junio entrante a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, calle Artigas número 417, se procederá por el martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Dos fincas ubicadas en esta ciudad, una sobre la calle Santiago Vázquez, señalada con el número 866 entre 18 de Julio y Artigas, y otra sobre la calle 18 de Julio señalada con el número 776, entre Santiago Vázquez y Bolívar, empadronadas con los números 2778 y 625, respectivamente. Se previene: 1.o Que las fincas referidas han sido tasadas en las sumas de $ 2.000.00 la empadronada con el número 2778, y en $ 4.400.00 la que se encuentra empadronada con el número 625; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor consignará en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 4.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Mayo 29 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn 5-5070-v.jn.23.

PIO J. BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesión ANA ALVEZ DE GADEA", se hace saber que el día 29 de Junio entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, en lotes separados, por intermedio del rematador señor Pío J. Barrios, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o De las 14 a las 14 y 15': Las cuatro sextas partes de un terreno, sus edificios y demás mejoras en proindivisión —el terreno solar únicamente—, con dos copartícipes más, situado en esta ciudad, manzana número 67, con una superficie total de cuatrocientos dieciocho metros, poco más o menos, que linda: por su frente, con la calle Uruguay; por otro, calle Leonardo Olivera; por otro, terreno de Angela Alberti, y por el otro la sucesión Zeballos. Avaluadas dichas cuatro sextas partes en la suma de quinientos pesos. 2.o De las 14 y 20' a las 14 y 35,' Otro terreno solar con poblaciones y mejoras, ubicado en la manzana número 97, de esta ciudad, compuesto de catorce metros treinta centímetros de frente a la calle Lavalleja e igual extensión en la línea del fondo, lindando con terreno de Esteban Fontana, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando uno de ellos con terrenos de Dolores M. Fernández y por el otro con predio de don Juan Florentino Barrios, encerrando una superficie de trescientos siete metros nueve decímetros cuadrados. Avaluado en la suma de doscientos cincuenta pesos. Y 3.o De las 14 y 40' a las 14 y 55': Otro terreno solar y sus mejoras ubicado en las adyacencias de esta ciudad, paraje denominado "La Cruz" compuesto de ocho metros de frente a la avenida General Artigas, por diecisiete metros en un costado, que linda con Corina Ruiz; en el fondo, en diez metros, con Santiago Manco, y por el otro, en diecisiete metros ochenta centímetros, con Carlos Franco. Avaluado en la suma de doscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones referidas; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de certificados, escrituración, etc., son de cargo de los compradores y que quedan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, los títulos de los inmuebles a rematarse. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Próspero M Rubert, Escribano

$51.00 Jn.6-5113-v.jn.24.

PEDRO GALLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en los autos caratulados "ELEAZAR JACOB GAUDIN. Quiebra", se hace saber al público que el día 24 del corriente mes y días siguientes, a las 14 horas, en el local de la calle Rivera esquina Lavalleja, el martillero don Pedro Gallino procederá a vender en remate público, las mercaderías y muebles y útiles inventariados de fojas 7 a 9 vuelto de los mencionados autos, previniéndose que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto del remate el importe de su compra. — Salto, Junio 8 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 9.00 Jn.13-5422-v.jn.24.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día veintisiete del próximo mes de Junio, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 675, que consta de un área de ciento setenta y nueve hectáreas, son cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados y tiene los siguientes límites: ubicada en Cuchilla del Rincón, caídas a Mataojo Grande, lindando: Norte y Sur, Manuel Lussich Nin; Este, Mauricio de Freitas Guimaraes, y Oeste, Lucila Castellanos. Se hace constar que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de $ 2.745.37 (dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos con treinta y siete centésimos) a que ascienden las dos terceras partes de la retasa aprobada en autos; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión de GERONIMO BENTOS PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos" que radican en este Juzgado, así como lo que en su oportunidad, serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escrituración correspondientes. — Cerro Chato (Departamento de Salto), 6.a sección judicial. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.10-5242-v.jn.27.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección judicial del De-

partamento de Salto, se hace saber al público que el día veintisiete del próximo mes de Junio a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil Ad - hoc, se procederá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 2276, que consta de un área de ciento sesenta y tres hectáreas, con dos mil cuarenta y ocho metros cuadrados, ubicada en el paraje denominado "Zanja del Tigre", en Mataojo Grande, de esta sección, lindando: al Norte, Cantalicia Ferreira; Sur, arroyo del Tigre por medio, Eduviges C. de Ibarrola; Este, Florindo Pintos de Silveira, y Oeste, Edmundo Núñez García (hoy Luis López). Se hace constar que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de pesos 2.611.28 (dos mil seiscientos once pesos con veintiocho centésimos, a que ascienden las dos terceras partes de la reta aprobada en autos; que el mejor postor deberá abonar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra CELANIRA DA TRINDADE. Cobro ejecutivo de pesos", que radican en este Juzgado, así como de que en su oportunidad serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escrituración correspondientes y que existen copias de los títulos de la propiedad a rematarse en este Juzgado. — Cerro Chato, Mayo 16 de 1942 — Sexta sección judicial. Salto. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.9-5203-v.jn.25

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María Franca, dictada en los autos caratulados "Sucesión EDUARDO PERAZA", se hace saber al público que el día 26 del corriente, a las 10 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, por el pregonero don Carlos María López, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes con sus mejoras, a saber: 1.o Una fracción de campo situada en la 2.a sección de este Departamento, paraje "Rincón de la Torre" señalada con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel D. Rodríguez en Junio de 1902, compuesta de una superficie de 23 hectáreas, 9412 metros 16 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con sucesión Barreto de Bentancur; al Sur, con los herederos de Manuel Cepeda; al Este, con calle, y al Oeste, con Lázaro Rodríguez, y está empadronada con el número 912, siendo la base de venta $ 47.43 la hectárea; y 2.o Un solar de terreno con todos los edificios, cercos, arrimos pagos y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección del Departamento de Canelones, en la manzana número 125, empadronado con el número 620, compuesto de 24 metros 52 milímetros de frente por 48 metros 104 milímetros de fondo, lindando: al Norte, con calle Arenal Grande, que es su frente; al Sureste, con Bautista Canzani; al Noroeste, con José Canzani Braguetti, y al Suroeste, también este último. Base para la venta: $ 400.00. Se previene que: 1.o No se aceptará oferta que no exceda de las respectivas bases establecidas; 2.o Los gastos y honorarios de escrituras de compromiso y definitiva, así como los certificados, serán de cuenta del comprador; 3.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 4.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Junio 1.o de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$39.00 Jn.5-5072-v.jn.23.

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María Franca, dictada en los autos caratulados "Sucesión de JUANA CABRERA DE ABREU", se hace saber al público que el día 25 de Junio entrante, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, a la venta en pública subasta por el pregonero don Carlos María López, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes y sus mejoras, a saber: 1.o Una fracción de campo empadronada con el número 5160, ubicada en la 5.a sección de este Departamento, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez, en Enero de 1915, compuesta de 5 hectáreas, 253 metros 18 decímetros, lindando: al Noroeste, con Juan Fco. Barredo y Santos García; al Noreste, con la fracción número 1; al Sureste, con Juan Bautista Abreu, y al Suroeste, con Pablo Pedro Abreu; 2.o Otra fracción de terreno empadronada con el número 7188, ubicada en la 5.a sección de este Departamento, señalada con el número 5 en el plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1929, compuesta de 4 hectáreas, 9109 metros 23 decímetros, lindando: al Norte, con Guillermo García; al Sur, la fracción 4; al Este, camino vecinal, y al Oeste, con el incapaz Lázaro H. Abreu; y 3.o Otra fracción de terreno contigua a la anterior, ubicada en el mismo paraje, empadronada con el mismo número 7188, señalada con el número 5 (bis) en el referido plano, compuesta de 2 hectáreas, 2456 metros 15 decímetros, lindando: al Norte, con Elena Artola de Chiolini; al Sur, la fracción 4 (bis); al Este, con Elena Artola de Chiolini, y al Oeste, camino vecinal. Se toma como base para la venta el aforo establecido para la contribución inmobiliaria, o sea, a razón de $ 80.00 la hectárea. Se previene que: 1.o No se aceptará oferta que no exceda de la base establecida; 2.o Los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Los títulos se encuentran agregados a los autos; 4.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Se hace constar que los bienes descriptos se rematarán en un solo lote. — San José, Mayo 27 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Jn.5-5071-v.jn.23.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1097 serie "28", a cargo de MARTINIANO, MATILDE y AMALIA BALSAMO, el próximo 14 de Julio, a las 10 y 30 horas y en el lugar d ubicación, el martillero Francisco Deleón venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos (pesos 4.500.00), un terreno y mejoras en el pueblo Santa Isabel, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana veinticinco, padrón seiscientos treinta y dos, con una superficie de cuatro mil doscientos treinta y seis metros ochenta decímetros, teniendo 52 metros 96 centímetros de frente al Norte, a la calle Colonia; igual extensión al Sur, con Francisco Murna; 80 metros al Este, con los señores Unchals y Phillips, e igual extensión al Oeste, dando frente a la calle Areco, por formar esquina. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carga Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 12 de Mayo próximo pasado a $ 4.702.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.22-5647-v.jl.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 372 Serie "25" a cargo de JOSE B. LUSSICH, el próximo 9 de Julio, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Alvarez Palacios venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil setecientos seis pesos ($ 9.706.00), un terreno y mejoras en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, compuesto según mensura practicada por el agrimensor Alfredo Lerena en Junio de 1922 de setecientos ochenta y tres metros, deslindado así: 11 metros 25 centímetros de frente al Noreste, a la avenida Agraciada, edificio 2893, entre las calles Vilardebó y Ascencio; 10 metros 90 centímetros al Suroeste, con la sucesión de Vicenta Lussich; 73 metros 30 centímetros al Noroeste, con propiedad de la misma sucesión, y 70 metros 40 centímetros al Sureste, con la sucesión de Hipólito Coelho. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.405.91 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, medianerías o cargas análogas y sus acesorios. E) Nada se adeuda por pavimento, cordón y colector. F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de siete mil trescient s cincuenta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 7.353.33), abonando en efectiv en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 6.750.12 al día del remate. H) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de Eufrasio Jacques, según nota en los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 11 de 1942. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.18-5565-v.jn.23.

Comerciales

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor MANUEL PIÑEIRO, el comercio en el ramo de provisión establecido en la calle Bartolomé Mitre número 1574 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. —Esteban Riolfo — Manuel Piñeiro

$5.00 Jn.4-5048-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 hemos contratado disolver la sociedad que teníamos formada en esta plaza calle Justicia número 2001 esquina Lima en el ramo de café, bar y billares, desligándose el socio Severino Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ENRIQUE MISA. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Severino Fernández. — Enrique Misa

$5.00 Jn.4-5044-v.jn.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, (Paysandú 811), he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Fray Bentos 4299 en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor ENRIQUE JENZIS. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 30 de 1942. — Amorato Peña. — Enrique Jenzis.

$5.00 Jn.4-5040-v.jn 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo cesado los negocios de la sociedad de hecho que teníamos constituída para explotar la barraca de carbón y leña establecida en esta ciudad, actualmente en la calle Paraíso 2979, y antes en la calle Olivos 940; los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, al escribano don Alberto Real de Azúa, calle Sarandí número 20 — Laureano García. — Manuel Pérez.

$5.00 Jn.4-5010-v.jn.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina "Atanasiu", sita en la calle Juan Carlos Gómez 1305, esquina Buenos Aires, teléfono 8-88-89, he prometido vender la lechería que tengo establecida en la calle Misiones 1514, de esta Capital. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con sus comprobantes dentro del término legal de treinta días en la oficina "Atanasiu", perdiendo todo derecho al no presentarse en el plazo legal — Montevideo, Junio 10 de 1942. — María M. Ibargoyen País, Misiones 1514.

$5.00 Jn.12-5346-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don MANUEL TAIBO, la casa de comercio que por fallecimiento de mi esposo Antonio Fuentes, tengo en condominio con mis hijos menores Olga y María Esther Fuentes, la cual gira en el ramo de panadería en esta ciudad, calle Justo Maeso números 3539 y 3541. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribana María E. Molinari Marengo, calle Treinta y Tres número 1418. — Montevideo, Junio 6 de 1942. — Dolores Veres de Fuentes.

$5.00 Jn 10-5228-v.jn 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos decidido disolver la sociedad, que bajo la firma Rodríguez y Vila, teníamos formada para explotar los ramos de carnicería y almacén y provisión en general. Se hará cargo del activo y pasivo de ella el socio don AGUSTIN RODRIGUEZ retirándose el socio don Nolberto Vila. Los acreedores presentarán dentro del término legal, los justificativos de sus créditos en el domicilio comercial de la firma calle Santa Rosa número 6331 (antes número 16) Carrasco, a los fines pertinentes. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Agustín Rodríguez. — Nolberto Vila.

$6.00 Jn.10-5288-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he vendido al señor RODOLFO INOCENTE VEROCAY, el taller de herrería que tengo establecido en la calle Chaná y José Raffo, de esta ciudad, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la misma. — Salto, Mayo 16 de 1942. — Honorino E. Verocay. — Rodolfo G. Verocai.

$5.00 Jn.10-5263-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que hemos vendido a don CORIOLANO TEXEIRA, nuestro comercio en ramos generales que teníamos establecido en Cerro Chato 6.a sección de este Departamento, citando a la vez a los que se consideren acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos. — Cerro Chato, Mayo 30 de 1942. — Rodríguez y Compañía. — Coriolano Texeira.

$5.00 Jn.10-5264-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que he prometido vender las instalaciones y máquinas del aserradero de leña y torrefacción de café, de mi propiedad que tengo instalado en la ciudad de Rivera en la calle Tangarupá 736, al señor FRANCISCO A. BALBIN. Los acreedores que tengan derecho, podrán presentarse con sus justificativos dentro del término legal. Se hace esta publicación de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Eduardo Calero. — Francisco A. Balbín.

$5.00 Jn.10-5259-v.jn 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor MANUEL DONADIO FURTADO, el establecimiento de farmacia de mi propiedad sito en este pueblo de San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó; llamando a mis acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días que establece dicha ley, en mi domicilio en este mismo pueblo, con los justificativos correspondientes, a cobrar el importe de sus créditos. — San Gregorio, Junio 4 de 1942. — Dante Petruccelli.

$5.00 Jn.10-5243-v.jn 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que ha sido rescindido el contrato entre el señor JUSTO BATISTA y la Comisión Directiva del Club Social Hispano Uruguayo, del pueblo Olimar, 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, respecto a la explotación de la cantina y casino social del club por parte del señor Batista, apartándose éste y quedando a cargo del activo y pasivo de dichos servicios la Comisión Directiva del Club. Los acreedores deberán presentarse en el Club Hispano Uruguayo con los justificativos de sus créditos. — Pueblo Olimar, Junio 13 de 1942. — José D. Urquijo, Presidente. — Onoribaldo Piedra, Secretario. — Justo Batista.

$6.00 Jn.17-5519-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Eleuterio Ballesteros quedó comprometido a vender al señor JUAN FOUQUET el comercio que tenía en la calle Fiorito (Hijo), frente a la Estación del Ferrocarril, en pueblo Joaquín Suárez, 16.a sección del Departamento de Canelones, y que gira en los ramos de bar y restaurant, libre de activo y pasivo, pudiendo los acreedores presentarse con sus cuentas respectivas en dicho comercio, a los efectos de su liquidación y cobro. — Joaquín Suárez, Abril de 1942.

$5.00 Jn.11-5301-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JORGE LLADO y DAMIAN ROSELLO la panadería que gira en esta plaza bajo la denominación "Panadería Biarritz", ubicada en la avenida 21 de Setiembre, número 2786, citándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos, al estudio del escribano Amílcar Castro, calle Rincón número 593. — Eladio Montes.

$5.00 Jn.11-5321-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Carlos Floro Icardi avisa que prometió vender su comercio en el ramo de café y bar que gira bajo su nombre en esta plaza, calle 21 de Setiembre 2701, al señor JOSE COSTAS. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Junio 6 de 1942. — Carlos Floro Icardi. — José Costas.

$5.00 Jn.11-5316-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO WASILEWSKI la casa de comercio en el ramo de café y bar, sita en la avenida General San Martín 3646, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten en la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Benigno Hucha.

$5.00 Jn.11-5298-v.jn.30

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto - ley número 8992, se hace saber que por contrato de 16 de Mayo del corriente año se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada formada por los señores NORMAN P. COATES, PABLO VAZQUEZ ELIAS, JOSEPH MANFRED UNWIN y ROBERTO VAZQUEZ ELIAS, que girará bajo la razón social de "Compañía West End Limitada". El objeto de la sociedad es la importación y fabricación de tabacos, cigarros y cigarrillos. Su domicilio, la calle Rivera número 2501. Su capital, la suma de cuarenta y cuatro mil pesos, ya integrados, así: doce mil pesos, aportados por el señor Norman P. Coates; doce mil pesos, por el señor Pablo Vázquez Elías; doce mil pesos, por el señor Joseph Manfred Unwin y ocho mil pesos por el señor Roberto Vázquez Elías. Los aportes son constituídos por dinero efectivo, mercaderías, maquinarias y representaciones. Las utilidades y las pérdidas serán repartidas en proporción a los aportes. La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Norman P. Coates. La sociedad durará diez años, pudiendo prorrogarse año a año mientras no sea denunciado. El contrato de sociedad ha sido inscripto en el Registro de contratos sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno con el número 79, de fs. 242 a 246 del libro 47, con fecha...... — Montevideo, Junio 3 de 1942. — (Firmados): Norman P. Coates. — Joseph Manfred Unwin. — Pablo Vázquez Elías. — Roberto Vázquez Elías.

$13.50 Jn.16-5459-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención número 1488, he contratado vender al señor PRIMITIVO ALVAREZ la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la avenida Larrañaga número 1801, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — José Méndez. — Primitivo Alvarez.

$5.00 Jn.11-5296 v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO A. PAEZ la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Juan Espinosa 1602, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Jesús Gil.

$5.00 Jn.11-5299-v.jn.30.

"FABRICA URUGUAYA DEL FIBROCEMENTO MAGNANI, S. A."

ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani, S. A.", para la asamblea general que se efectuará el día 24 de Junio de 1942 a las 17 horas, en el local social, avenida General E. Garzón 1087, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1942; 2.o Ampliación del capital hasta la suma de $ 400.000.00; 3.o Elección de dos titulares y dos suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes del 20 de Junio, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

$8.25 Jn.13-5414-v.jn.25.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que el señor Juan Porxas Reig ha vendido al señor MAURICIO MOUTARDIER la casa de comercio de su propiedad que en el ramo de tintorería y taller de lavado y planchado de ropas gira en esta plaza, calle Mercedes número 1167. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Colonia número 970 primer piso, apartamento 4), dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Juan Porxas Reig. — Mauricio Moutardier.

$5.00 Jn.6-5117-v.jn.25.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 26 de Junio de 1942 a las 16 horas en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: Memoria y balance al 31 de Diciembre de 1941 y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.

El registro de acciones se cerrará el día 25 de Junio a las 17 horas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — El Secretario.

$6.66 Jn.13-5397-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, hemos prometido vender al señor RICARDO MINOLA la casa de comercio que en los ramos de café y bar tenemos establecida en la calle Daniel Muñoz número 2151 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Junio 4 de 1942. —Brando y Compañía.

$5.00 Jn.8-5149-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (Censa), el cine denominado "Cine Doré", de la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja). Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1496 (escribano señorita Dora Blanco), dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Por Glücksmann, S. A.: Bernardo Glücksmann.

$5.00 Jn.6-5121-v.jn.25.

SOCIEDAD "DENTALIA LIMITADA"

CESION DE CUOTA

Se avisa al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Ezequiel Maderna en 18 de Abril último, inscripta en el Registro Público de Comercio, correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 55, folio 168 y siguientes del tomo tercero de Contratos, Juan José Falchetti cedió a ROBERTO AGUIRRE la cuota de mil pesos que en el capital social de la referida sociedad le correspondía, dejando, en consecuencia, de pertenecer a la misma. — Montevideo, Junio 8 de 1942.

$5.25 Jn.13-5401-v.jn.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio comunicamos que la sociedad comercial SHELERLIAN HERMANOS, propietaria de los comercios de carnicería y almacén de comestibles sitos en esta ciudad, calle Agustín Muñoz número 4095, será disuelta por escritura pública, haciéndose cargo del activo y pasivo comercial el socio don Archag Shelerlian y desligándose de la sociedad el socio Levon Shelerlian, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Levon Shelerlian. — Archag Shelerlian.

$5.00 Jn.9-5177-v.jn.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y el público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos establecida en esta plaza bajo la razón social de DERDERIAN HERMANOS, en los ramos de almacén y carnicería en la calle Elbio Fernández 4138, haciéndose cargo del almacén el socio Servant Derderian y de la carnicería el señor Bahan Derderian, desligándose por completo de la sociedad el señor Dicran Derderian. A los efectos que diere lugar se efectúan las presentes publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Servant Derderian. — Bahan Derderian. — Dicran Derderian.

$5.00 Jn.9-5137-v.jn.29.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y el público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he resuelto constituir una sociedad colectiva con el señor José Fernández, de mi casa de comercio sita en la calle César 1394|96, en los ramos de almacén y bebidas alcohólicas. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). La nueva razón social será la de "PEREZ y FERNANDEZ". — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Joaquín Pérez. — José Fernández.

$5.00 Jn.9-5188-v.jn.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general avisamos, de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba en plaza bajo la razón social de "GELLER y JAWETZ", con sede en la avenida Millán 2593 (bis), en el ramo de fábrica de estampados, habiendo quedado con el activo y pasivo de la misma el señor Herman Geller. Los que se consideren acreedores pueden pasar por informes por el estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1673, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Junio de 1942. — Herman Geller. — Jaime Jawetz.

$5.00 Jn.9-5189-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos prometido en venta nuestra casa de comercio sita en la calle Beyrouth número 1479, en los ramos de almacén con bebidas alcohólicas y billar, a favor del señor JUAN TRAVERSA. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Anunzio De lucca Hermanos. — Juan Traversa.

$5.00 Jn.9-5186-v.jn 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Vahan Derderian se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta de este mes y año, a don LEVON SHELERLIAN, la carnicería sita en esta ciudad, calle Elbio Fernández número 4138, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, y cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Junio 4 de 1942. — Vahan Derderian. — Levon Shelerlian.

$5.00 Jn.9-5175-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por nitermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Anselmo Alegre se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de este mes y año, a don DUILIO TAVELLI, la carnicería sita en esta ciudad, calle La Paz número 1351, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Anselmo Alegre. — Duilio Tavelli.

$5.00 Jn.9-5176-v.jn.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se hace saber que se ha convenido en la disolución de la sociedad "FELIPE S. RODRIGUEZ", en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, con domicilio en el camino Carlos A. López número 2143, de este Departamento, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Mónico Rodríguez. Los acreedores deberán presentarse en tiempo con los debidos justificativos en el local del comercio. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Felipe S. Rodríguez.

$5.00 Jn.20-5621-v.jl.9.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De conformidad con los artículos 6.o y 17 de la ley número 8992, hacemos saber al comercio y al público que por contrato privado suscripto en esta fecha, el socio Ivan Selzer se separó de la firma social "URUGUAY INTERNACIONAL LIMITADA", cediendo sus derechos a los consocios Adolfo Dorin y Aurelio Tilve, quienes tomaron a su cargo el activo y pasivo de la sociedad desde el 1.o de Enero de 1941. Sin más modificaciones que la expresada, la sociedad referida continúa sus actividades. Se hace saber igualmente que la República de Checoeslovaquia, por decreto número 5524|2|41, de su Ministerio del Interior, de fecha 6 de Noviembre de 1941, autorizó al socio Adolfo Deutsch para cambiar su apellido "Deutsch" por el de "Dorin", que es el que actualmente usa y usará en el futuro. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Adolfo Dorin. — Aurelio Tilve. — Ivan Selzer.

$7.00 Jn.20-5618-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PABLO BLANCO la casa de comercio de mi propiedad que gira en el ramo de carnicería, calle Purificación número 3800. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en la escribanía de M. Belino Gadea, calle Ituzaingó, número 1431. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Severo Fernández.

$5.00 Jn.20-5614-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor JOSE RENE SASSI la provisión de comestibles y lechería situada en la calle Nicaragua número 2160, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — Armando Morgade de Ramos. — José René Sassi.

$5.00 Jn.20-5596-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a los señores ELEUTERIO S. ROJAS y COMPAÑIA mi casa de comercio que en el ramo de sucursal de Panadería, venta de pan y bizcochos tengo establecido en la calle Paraguay número 1593. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago las presentes publicaciones para que los que se consideren con algún derecho se presenten dentro del término legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Aureliano J. Díaz.

$5.00 Jn.20-5595-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a nuestra consocia señorita SARA VAZQUEZ, la parte que nos corresponde en la radiodifusora llamada "Radio Femenina del Uruguay", con asiento en esta ciudad en la avenida 18 de Julio número 1333. Todas aquellas personas que se crean con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía del señor Alvaro Alzugaray, dentro de treinta días, como manda la ley. — Alejandro Cánepa Cléricl. — Raúl José Vila.

$5.00 Jn.20-5588-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor PASCUAL DEANDREA la empresa de pompas fúnebres que gira en Pan de Azúcar, 3.a sección judicial de Maldonado, con el nombre de "Empresa de Pompas Fúnebres de José Alejandro Pérez Ordoqui", debiendo los acreedores que se consideren con derechos, presentarse en el domicilio del señor Deandrea, en Pan de Azúcar, con los justificativos respectivos dentro del término legal. — Pan de Azúcar, Mayo 30 de 1942. — José A. Pérez Ordoqui. — Pascual Deandrea.

$5.00 Jn.20-5622-v.jl.9.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 2 de Julio próximo a las 16 horas, en el escritorio de la Compañía, calle Uruguayana esquina 12 de Diciembre (Bella Vista). Orden del día: Memoria y balance general del año 1941. — El Secretario.

$5.85 Jn 11-5325-v jn 29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general avisamos, de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba en plaza bajo la razón de "LEON FAINERMAN y COMPAÑIA", con sede en la calle Guadalupe número 2190 y en el ramo de fabricación de calzado, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Fainerman. Los que se consideren acreedores pueden pasar por informes por el estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1673 - 75, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Junio de 1942. — León Fainerman. — Nicolás Spaiskrom.

$5.00 Jn.9-5190-v.jn.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó en esta ciudad el 3 de Junio corriente el escribano-contador doctor Luis Mattiauda, se constituyó, de conformidad con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, la sociedad "MALACRIDA y COMPAÑIA LIMITADA", integrada por los señores Alberto Oneto y José Malacrida. Objeto: Explotación de los ramos de fabricación y venta por mayor y menor de conservas de carne, frutas y verduras y ramos afines. Domicilio: La dirección, administración y fábrica es en la calle Municipio número 1891, de esta ciudad. Capital: $ 80.000.88 m|n., totalmente integrado y aportado por ambos socios por partes iguales. Plazo: 6 años, a contar desde el día 23 de Mayo próximo pasado. Esta Sociedad es continuadora de todos los asuntos, negocios y gestiones de la sociedad en comandita que integraban los señores Oneto y Malacrida y giraba con la razón "Malacrida y Compañía", extinguida por vencimiento del plazo el 22 de Mayo próximo pasado. Razón social: "Malacrida y Compañía, Limitada". El uso de la firma está al cargo indistinto de los dos asociados, con amplias e ilimitadas facultades de administración y disposición. Balances: El 31 de Julio de cada año. Distribución de utilidades y quebrantos por partes iguales. Contrato inscripto con el número 26 al folio 106 del tomo 2.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Malacrida y Compañía, Limitada.

$15.00 Jn.17-5533-v.jn.29.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata Sociedad Anónima, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Junio corriente a la hora 17 en la sede del establecimiento, Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1941-42 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Renovación de Directorio y Sindicatura. Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes. Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia por lo menos tres días antes de la reunión. También se les hace saber, que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en el numeral 3.o de la orden del día, deberán ser expuestos en las oficinas del local social, diez días antes por lo menos, de la reunión de la asamblea. — Montevideo, Junio 5 de 1942. — Ing. Santiago Mauri, Presidente. — Juan A. Irigoyen, Secretario.

$16.58 Jn.8-5198-v.jn 25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Certifico que por escritura que autoricé hoy, los señores Justo Dorrego, Emilio Santos Echeverz y Ala María Echeverz declararon disuelta totalmente la sociedad ganadera que giraba en esta sección judicial, paraje Pororó, bajo la razón social "JUSTO DORREGO y COMPAÑIA". Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1936 del Código Civil se hace esta publicación. — Paso de los Toros (10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó), Junio 5 de 1942. — Erico Pedro Vaz, Escribano.

$5.00 Jn.20-5616-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a MARIA ISABEL MORGARE, mi casa de comercio que en el ramo de venta de pan y anexos, tengo establecida en la calle 25 de Mayo número 233, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones, emplazando por el término de treinta días a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado comercio para series satsifechos. —Montevideo, Junio 15 de 1942. — Juan Ortega

$5.00 Jn.18-5566-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención número 1488) he contratado vender al señor JUAN PEDRO MONTESDEOCA, la casa de comercio que en el ramo de lechería, puesto de frutas y verduras, tengo establecida en la avenida General San Martín número 3139 de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Antonio Uset. — Juan Pedro Montesdeoca

$5.00 Jn.18-5541-v.jl.7.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que según escritura autorizada con fecha doce del corriente por el escribano José Lamas, la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón de "Fraschini, Mier Odizzio y Silva" y la denominación de "Clínica Veterinaria e Industrial Química Heim", ha quedado disuelta parcialmente con respecto al socio señor Julio César Fraschini y que los socios señores HORACIO MIER ODIZZIO y MANUEL PEDRO SILVA, tomaron de su cargo el activo y pasivo de la misma. La nueva sociedad, continuará en el giro de sus negocios, bajo la misma denominación y la razón de "Mier Odizzio y Silva". Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, los interesados deberán presentarse con el justificativo de sus créditos al domicilio de la sociedad avenida España número 1515 — Paysandú, Junio 12 de 1942. — Julio César Fraschini. — Horacio Mier Odizzio. — Manuel P. Silva.

$7.00 Jn.18-5542-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor CECILIO BERNARDINO CECILIO el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Elcano número 3493, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Miguel Dicancro. — Cecilio Bernardino Cecilio.

$5.00 Jn.16-5472-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido a la firma DUTRA HERMANOS el comercio que en los ramos de almacén y tienda giraba a mi nombre en el paraje denominado Cerro Travieso, sexta sección judicial del Departamento de Salto, quedando el pasivo a mi cargo. A los efectos que indica la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Cerro Travieso, Junio 2 de 1942. — Federico A. Nicola.

$5.00 Jn.17-5515-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención número 1488, he contratado vender a los señores JOSE GIL y JOSE GESTEIRA la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Paysandú número 1051, esquina Río Negro, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — Gabriel Rodríguez. — José Gil. — José Gesteira.

$5.00 Jn.15-5415-v.jl.4.

GENERAL MOTORS URUGUAYA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 3 de Julio de 1942 a la hora 11, en el local de la calle Cerro Largo 751, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Distribución de gratificaciones para el año 1941; 3.o Otros asuntos que pudieran presentar los señores accionistas.

$5.85 Jn.17-5495-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley respectiva, hago saber al público y a mis acreedores que he prometido vender a don JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ domiciliado en el camino de Burgues número 3786 el negocio de carnicería que tengo instalado en la avenida General San Martín número 3739, hoy arrendado a don José Benito Fernández. Ruego a los interesados se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1578. — Julián Velazco.

$5.00 Jn.8-5152-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender a los señores PEDRO y MANUEL LAMAS la casa de comercio que en los ramos de fábrica y venta de pastas tengo establecida en la calle Ejido número 1368 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo Junio 4 de 1942. — Indalecio Antelo.

$5.00 Jn.8-5148-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En conformidad al artículo 492 del Código de Comercio y a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Eduardo L. Moreno, ha sido disuelta la sociedad colectiva Taranco y Compañía; que la liquidación se realizará oportunamente y que su activo y pasivo comercial quedaron de cuenta y cargo de la sociedad anónima constituída bajo la misma firma TARANCO y COMPAÑIA y con igual domicilio en la calle Paraguay número 2253. —Montevideo, Junio 4 de 1942. — Taranco y Compañía. — Taranco y Compañía Sociedad Anónima.

$5.00 Jn.8-5169-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos que, por disolución de sociedad, prometimos vender nuestro comercio de "Café y bar" que gira en esta plaza, avenida General San Martín 2621, bajo la razón "Fieira y Vidal" a nuestro socio señor LUIS VIDAL, quien se hará cargo del activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5). — Montevideo, Abril 30 de 1942. —Fieira y Vidal. — Germán Fieira. — Luis Vidal.

$5.00 Jn.8-5165-v.jn.27.

MOLINOS PODESTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de Junio de 1942 a las 16 horas en la sede social, avenida General Rondeau 1815 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1941. (Artículo 23 inciso B). 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias. (Artículo 23 inciso B). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. (Artículo 26). — El Secretario.

$7.80 Jn.8-5194-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755; he contratado vender a favor de las señoritas IMA y ANGELICA MARTINEZ GUARNIERI el almacén de comestibles situado en la calle Francisco Calabuig número 146, esquina a la de Carlos de la Vega, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Edilberto Chiazzaro. — Ima Martínez Guarnieri. — Angélica Martínez Guarnieri.

$5.00 Jn.6-5099-v.jn.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha disuelto la sociedad "QUINTANS y GRILLE", establecida con almacén de comestibles y bar con alcohólicas en la calle Blandengues número 1951, vendiendo el señor Rogelio Quintans su cuota parte al señor José Grille, constituyéndose una nueva sociedad que girará bajo la razón de Grille Hermanos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Rogelio Quintans. — Ramiro Grille. — José Grille.

$5.00 Jn.6-5098-v.jn.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Hacemos saber al público que con intervención del escribano Gilberto S. Braga, calle Rincón 696, disolveremos la sociedad que gira en plaza bajo la rabón social de "ROCA Y COMPAÑIA", integrada por Ricardo Roca y Eliseo Lorenzo Hernández, y que en el ramo de farmacia, funciona bajo la denominación de "Farmacia Bristol", en Larrañaga esquina Burgues. El señor Hernández venderá su parte al señor Roca, quien quedará como único dueño. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Braga. — Montevideo, Mayo 31 de 1942. — Ricardo Roca. — Eliseo Hernández.

$5.00 Jn.13-5375-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he cerrado mi casa de comercio en el ramo de tienda y mercería, calle 8 de Octubre 4101. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. Los Que se crean con algún derecho pueden presentarse en la escribanía de don Armando Raggio, avenida 18 de Julio 1296, con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles abonados. — ROBERTO J. SUAREZ.

$5.00 Jn.13-5373-v.jl.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general avisamos, de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba bajo la razón social de "GOLDSTEIN y MILBERG", en el ramo de taller de calzado, con sede en la calle San Salvador número 1459, habiendo quedado con el activo y pasivo el señor Jaime Goldstein. Los acreedores pueden pasar por informes por el estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1673-75, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Junio de 1942. — Jaime Goldstein. — Jacobo Milberg.

$5.00 Jn.13-5374-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar número 1317, he prometido vender al señor HUMBERTO SAMBOLINO mi casa de comercio en el ramo de casa de peinados "Super", ubicada en la calle Convención número 1433, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Jacinto Filloy Pérez. — Humberto Sambolino.

$5.00 Jn.12-5368-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la señora JOSEFINA REIGADA DE FERNANDEZ mi casa de comercio en el ramo de tienda y mercería que tengo establecida en la avenida Agraciada número 1867. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago las presentes publicaciones, a fin de que los que se consideren con algún derecho se presenten al domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Gregorio Feldman.

$5.00 Jn.12-5354-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago público que he prometido vender al farmacéutico señor JORGE GREZZI la casa de comercio que en el ramo de farmacia tengo establecida en el pueblo Libertad (Departamento de San José), calle 25 de Agosto esquina Doctor Luis Morquio ("Farmacia Larre"), debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la oficina comercial Platense, calle Sarandí número 452 (Montevideo). — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Elías Santiago Larre. — Jorge Grezzi.

$5.00 Jn.12-5345-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público en general que a partir de la fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "Cabezas y Ordiz" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la nueva sociedad "CABEZAS y COMPAÑIA". Los créditos y justificativos de los mismos deberán presentarse en el local del comercio sito en la calle 25 de Agosto 482 (Panadería del Cabotaje), de esta ciudad. —Montevideo, Junio 4 de 1942. — José Cabezas y Compañía.

$5.00 Jn.8-5143-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que, por escritura que autorizó el escribano Ramón B. Negro el 25 de este mes disolvimos la sociedad "ETCHEGOIN y GARCIA CAPURRO", (con domicilio en la calle 25 de Mayo 477), la cual se encuentra en liquidación. Y a los efectos del artículo 492 del Código Mercantil, hacemos esta publicación. — Montevideo, Mayo de 1942. — Eugenio Etchegoin. — Haroldo García Arocena. — "Etchegoin y García Arocena".

$5.00 Jn.8-5170-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor ANGEL GOMEZ la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en la calle Marcelino Sosa 2702, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten en la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 8 de 1942. — Claudio Hirigoyen.

$5.00 Jn.11-5300-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que por intermedio de la Sección Balances del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Sarandí 450, prometió vender a los Sres. CESAR ALBERTO DRAPER y MARIO MARTINEZ, el negocio de bar ubicado en la calle Rivera número 3045. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco. Actúan como balanceadores Vicente Alonso y García. — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — Enrique Risso. — César Alberto Dráper. —Mario Martínez

$5.00 Jn.4-5045-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido a los señores ISRAEL SAYANES y ARTIGAS BERNARDINO ROCHA la casa de comercio que giraba en el lugar denominado "Paso del Bañado", en esta sección; Y a los efectos legales hago esta publicación para que todos los que tengan cuentas a cobrar se presenten en el plazo de treinta días. — Castillos, Junio 9 de 1942. — Celestino López Blanquet.

$5.00 Jn.15-5411-v.jl.4.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace asber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537 ha quedado disuelta la sociedad entre los señores Cestau, Alfonso e Hijo, quedando la nueva firma ABELARDO ALFONSO y BLAS TADDEO a cargo del comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, situado en la calle Comercio 1775 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la refrida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Aníbal Cestau. — Antonio Alfonso. — Abelardo Alfonso (hijo) — Blas Taddeo.

$6.00 Jn.5-5076-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "José Varela y Compañía" establecida con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Juan D. Jackson números 902 al 906. desligándose de la misma el señor José Varela y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ANTOLIN OTADUY — Montevideo, Mayo 31 de 1942. — José Varela —Antolín Otaduy.

$5.00 Jn.4-5049-v.jn.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general, que por liquidación total de mercaderías y útiles de la fábrica de jabonería y anexos que giraba en esta plaza bajo la razón social de YUDICA y GIRIBALDE ERRECART, notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Carlos M. Ramírez, 410. — Montevideo, Junio 18 de 1942.

$5.00 Jn.22-5660-v.jl:11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que el 15 de Febrero último quedó disuelta la sociedad en comandita que giraba en esta plaza, avenida General Flores número 2272, bajo la razón social "GAMBOGI, D'ALESSIO y COMPAÑIA, Sociedad en Comandita", por expiración del plazo, separándose el socio comanditario don Pedro Celestino Vignolo y tomando a su cargo el activo y pasivo social los señores Luis Rinaldo Gambogi y Federico Salvador D'Alessio. Los acreedores deben presentarse dentro de treinta días en el comercio citado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Gambogi, D'Alessio y Compañía, Sociedad en Comandita. — Pedro C. Vignolo. — Luis R. Gambogi. — Federico S. D'Alessio.

$6.00 Jn.22-5635-v.jl.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de Evaristo Garrido, Piedras número 419 (escritorio 1), don Walter Cabrera ha prometido vender a los señores RAUL GONZALEZ y ADIB WHEBE, el comercio que en el ramo de garage tiene establecido en la calle 25 de Agosto número 434. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren con derechos presenten sus créditos en la oficina expresada. — Montevideo, Junio 3 de 1942. — Walter Cabrera. — Raúl González — Adib Whebe

$5.00 Jn.5-5078-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace asber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor ENRIQUE FERNANDEZ mi casa de comercio que en el ramo de provisión de frutas y verduras tengo establecido en la calle Guayivó 2991. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 2 de 1942. — Héctor Vargas. — Enrique Fernández.

$5.00 Jn.5-5077-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, (Paysandú 811), he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Millán 4196 en el ramo de venta de leche y librería, a favor de la señora MARIA EUGENIA RODRIGUEZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1942. — Selva Miramonte de Deus. — María Eugenia Rodríguez.

$5.00 Jn.4-5041-v.jn.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 13 de Mayo del corriente fué adjudicado en propiedad al que suscribe, por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en cumplimiento del laudo que dictaron los señores árbitros con fecha 28 de Marzo próximo pasado, dando por disuelta la sociedad "CASTELO y COROAS", del comercio que bajo el nombre de "Panadería Edison" gira en esta plaza, calle Canelones número 2761, en el ramo de panadería y confitería. Debiendo tomar a mi cargo el activo y pasivo social para continuar el giro del comercio se hacen las publicaciones correspondientes, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, dejando los acreedores presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del doctor Carlos Seuánez Olivera, 25 de Mayo número 477 (escritorios 31 y 32). — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — José A Castelo

$7.00 Jn.5-5074-v.jn.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura de 9 de Julio de 1941 ante el escribano V. Rodríguez Godoy, fué parcialmente disuelta la firma "MANARO, VENTURINO y COMPAÑIA" separándose de ella el socio Teófilo Angel Manaro. La nueva razón social "Venturino y Compañía" está integrada por Adolfo Natalio Venturino, Alceo Machado y Alvaro E. Cabrera, y se hizo cargo del activo y pasivo de la firma disuelta. Los interesados podrán presentarse en Agraciada 2761. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — Adolfo N. Venturino. — Alceo Machado. — Alvaro E. Cabrera.

$5.00 Jn.5-5057-v.jn.24.

COMPAÑIA "ARGENTINA - URUGUAY" DE NAVEGACION Y TURISMO. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo a los artículos 21 y 29 de los estatutos sociales, se reunirá en el local de la Compañía, calle Rincón 454, el 30 del mes en curso a las 11 horas. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio anual. 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder asistir a la asamblea los poseedores de acciones deberán depositarlas en la Gerencia con tres días de anticipación. — Montevideo, Junio 19 de 1942. — Doctor Alvaro R. Vázquez, Presidente. — Mario Varsi, Gerente.

$13.20 Jn 20-5629-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido en venta a los señores FRANCISCO DIAZ ETULAIN, MANUEL BENAVENTE, FRANCISCO S. DONATO, y JULIO CALLORDA FERNANDEZ, la imprenta que gira en esta plaza bajo la denominación de "Editorial La Idea" con sede en la calle 25 de Mayo número 434. Se notifica a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado para ser les satisfechos. — San José, Mayo 27 de 1942. —Orlando Pedragosa Nadal.

$5.00 Jn 4-5027-v.jn.23.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Caja Popular de Dolores"

Certifico haber expedido avisos del tenor siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, dictada en el expediente: "Caja Popular de Dolores. Matrícula de Comerciante. Número 442. Libro 23. Folio 33", se ha ordenado la publicación de los siguientes estatutos:

Acta número 1. — Asamblea constitutiva de la "Caja Popular de Dolores". — En la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano (República Oriental del Uruguay) a las 19 horas del día veintinueve de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y uno, en la sede de la Asociación Agropecuaria de esta ciudad se reunen las siguientes personas que han suscripto acciones de la "Caja Popular de Dolores", mayores de edad y vecinos de esta ciudad: doctor Plinio Galdós, Juan Gelio Bachini, Carlos S. Arnaldi, José López Crespo, Ricardo Bremermann, presbítero Agustín Vidal, Casimiro J. M. Echezarreta, T. Manuel Graña, Ricardo Gorgal, Eugenio Amonderain, Emilio Torres, Juan B. Oronoz, Ernesto Charbonier, José D. Echezarretta, Emilio Charbonier, Guillermo Alayon, Rosendo Gentili Vicente Angulo, Ernesto G. Mazzeo, Américo E. Rossi, Agustín A. Alayón, Alberto Rafael Vairo, L. Diego Colmán, Máximo Charbonier, Eliseo Correa, Claudio H. Escandell, Kuis A. Soto, Isidro Leiza, Juan Sámuel Soumastre, Juan Pedro Guigou, Norberto G. Gásnerí, P. Leopoldo Hirschy Sosa, Luis M Mazzeo, Julio Bonti, Eduardo V. Sosa Iraola, R. Conrado Amondarain, José M. Cima, Carlos Peruzzo, Mario P Vélez, Dionisio A Charlo, "Rostán Hermanos", José Escandell, Eraldo Poletti, José Ventura Braña, Angel A. Tomasini, Antonio P. Vázquez, Raúl Maglione, Carlos M. Rovetta, Eduardo M. Piazze, Jorge Bastreri, José L. Gómez, E. Bernardo Castro, Juan Carlos Gómez, Bartolomé Alzueta "Viuda e Hijos de Manuel Casassa", Bisildo Bezensoni, Félix Eduardo Sosa Amondarain, "Viré D'Andrea y Compañía", José María Razquin, Arturo Charbonier, José Enrique Ruiz, Antonio Guinovart, Manuel Gómez Alza, Carlos M. Ruiz, Pascual Ulián, Daniel Rostán, I. Santiago Escandell y José A. García Píriz El objeto de la asamblea es considerar la "orden del día" que se transcribirá más adelante y, que ha sido puesta en conocimiento de todos los accionistas por convocatorias personales y por publicaciones efectuadas en los periódicos "La Propaganda" e "Imparcial" de esta ciudad, y con el fin de dejar constituída una Sociedad de Ahorro y Crédito, la que se denominará "Caja Popular de Dolores". A la hora indicada, se inicia la asamblea constitutiva y la preside el señor I. Santiago Escandell, Presidente de la Comisión Provisoria. Acto seguido el Secretario de la Comisión Provisoria da lectura a una breve memoria sintetizando la labor realizada por dicha Comisión.

Comisión de Poder y Escrutinio

La Mesa nombra a los accionistas presentes, señores T. Manuel Braña, José L. Gómez y Bisildo Besenzoni para que constaten si las personas que asisten son ac-

cionistas de la "Caja Popular de Dolores", y previo estudio de las cartas poderes que se exhiben de algunos accionistas que no hayan podido concurrir, aconsejen a la asamblea su aceptación o rechazo. La asamblea resuelve por unanimidad que los accionistas presentes cuyas esposas o hijos menores de edad sean también accionistas, puedan ejercer dicha representación legal sin necesidad de documento escrito alguno. Mientras se expide esta Comisión se pasa a cuarto intermedio. Vueltos nuevamente a la Sala, la Comisión designada da cuenta de su cometido, aprobándose todos los poderes y reconociéndose a los representantes de las firmas "Viuda e Hijos de Manuel S. Casassa", "Rostán Hermanos" y "Viré D'Andrea y Compañía". La personería invocada; al señor Alberto Rafael Vairo, como delegado de los accionistas Blás Nasta y Carlos Baruta; al señor Jorge Bastreri como Delegado de Marta D. de Bastreri y de Carlos Bastreri; a don Ricardo Bremermann la representación de su señora esposa Emilia F. de Bremermann y de sus hijos Ricardo H. Bremermann y Emilia E. Bremermann; a don Juan B. Oronoz, la de su esposa Delfina Charbonier de Oronoz y de su hija Blanca Ruth Oronoz; a don Eduardo Sosa Iraola, la de su esposa Fructuosa A. de Sosa; a don F. Eduardo Sosa Amondarain, la de sus hijos Félix Guillermo y Luis Alfredo Sosa; a don Pascual Ulián la de su señora esposa Zulma C. de Ulián y la de su hijo Hugo W. Ulián y a don Vicente Angulo, la de su esposa Regina T. de Angulo. Además, y por unanimidad, es aceptado el delegado de la Unión Económica del Uruguay reverendo padre Horacio Mariggi.

Mesa

Acto continuo se nombra por aclamación la Mesa de esta asamblea constitutiva, en la siguiente forma: Presidente señor I. Santiago Escandell. Secretario: señor J. José A. García Píriz. Los accionistas nombrados ocupan sus puestos y se pasa inmediatamente al estudio de la "Orden del día" de esta asamblea, que es la siguiente:

1.o) Constitución de la "Caja Popular de Dolores".

2.o) Estudio y aprobación de los estatutos.

3.o) Nombramiento del Directorio y del Síndico.

1.o) Constitución de la "Caja Popular de Dolores. — A pedido de la Mesa el reverendo padre Meriggi explica a la asamblea el significado y el objeto de las Cajas Populares. Termina invitando a todos los presentes a dejar constituída una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito, y con carácter legal de anónima y la asamblea, por unanimidad la da por constituída con la denominación de "Caja Popular de Dolores", dentro de las orientaciones de cooperación social cristiana afiliada a la "Unión Económica del Uruguay", y que se regirá por los estatutos, que se aprobarán en esta asamblea, sometiéndose desde ahora a todas las disposiciones legales o administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, y que le sean aplicables, por la naturaleza de los actos que realice.

2.o) Estudio y aprobación de los estatutos. — Después de un extenso cambio de ideas, en el que participan numerosos accionistas, se aceptan para esta Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito, con carácter legal de anónima los estatutos que se transcriben a continuación:

ESTATUTOS

CAPITULO I

Objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Con la denominación de "Caja Popular de Dolores" se establece una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito, con carácter legal de anónima dentro de las orientaciones de cooperación social cristiana, que tiene por objeto mejorar la condición moral y material de los trabajadores, proporcionándoles los medios de hacer fructificar sus pequeñas economías a fin de estimular el ahorro, haciéndoles gozar de las ventajas de la previsión y cooperación, mediante mecanismos y combinaciones adecuados a sus necesidades, y especialmente, haciendo llegar hasta su pequeña industria o trabajo los beneficios del crédito.

Art. 2.o Su domicilio será en Dolores, Departamento de Soriano, (República Oriental del Uruguay), y su duración de treinta años prorrogables.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social será de cincuenta mil pesos moneda nacional uruguaya, representado por una serie de dos mil acciones llamadas de fundación. El Directorio queda autorizado para elevar el capital social en cualquier momento, hasta la suma de doscientos mil pesos en cuyo caso se harán las emisiones de las acciones ordinarias que corresponda. Todas las acciones tanto las de fundación como las ordinarias serán de veinticinco pesos cada una numeradas y podrán emitirse en títulos de una, cuatro, ocho, diez y veinte acciones, cada una.

Art. 4.o En cada caso de emisión de acciones el Directorio fijará el tipo a que deben adquirirse, concediendo a los entonces accionistas preferencias para obtenerlas en un plazo determinado, a un tipo no menor de la par y sin pasar el límite reglamentario. (Artículo 6.o). Si el Directorio lo cree de interés para la Sociedad podrá destinar en cada emisión de acciones un porcentaje, que no pasará nunca del diez por ciento, para colocarlas entre personas ajenas a la institución.

Art. 5.o Todo pedido de suscripción de acciones deberá presentarse por escrito al Directorio declarando el solicitante que se somete y obliga a respetar y cumplir lo prescripto en los presentes estatutos y en el reglamento interno y en las resoluciones de la asamblea.

Art. 6.o Las acciones serán indivisibles y nominales, y podrán extenderse en títulos de una o más acciones. Para su transferencia voluntaria se requiere la aprobación del Directorio. En caso de transferencia forzosa por herencia, embargo y otro título, el Directorio tendrá el derecho de rescatar dichas acciones por el valor pagado en la fecha de emisión, dividendos declarados que le correspondan, conforme a los estatutos y al reglamento interno, y estas acciones serán de nuevo ofrecidas a la suscripción. Ningún socio podrá poseer acciones por un valor mayor de cinco mil pesos o del cinco por ciento del total de las acciones que hayan sido emitidas en el caso de que el capital exceda de cien mil pesos.

CAPITULO III

Caja de ahorro

Artículo 7.o El establecimiento de una caja de ahorros en las condiciones más liberales y con la organización más completa posible constituye uno de los fines preferentes de la institución. En dicha caja se recibirán imposiciones desde un peso hasta el límite que fije el Directorio.

Art. 8.o Las sumas depositadas podrán retirarse a voluntad del imponente de acuerdo con la reglamentación que fije el Directorio.

Art. 9.o Al hacer la primer imposición se entregará a cada depositante una libreta que llevará impresa la reglamentación dictada por el Directorio y a la que estarán supeditadas dichas operaciones.

Préstamos

Artículo 10. La Sociedad podrá conceder los siguientes préstamos:

A) De habilitación, reembolsables por cuotas y a largos plazos, a los que, aparte de la garantía real o personal de la obligación, digo, operación, por su reconocida honestidad o laboriosidad inspiren confianza en el cumplimiento de sus compromisos.
B) Préstamos y descuentos sobre vales conformes y demás documentos de comercio con plazo que no exceda de seis meses y a dos firmas a lo menos.
C) Préstamos sobre caución prendaria a fondos públicos, acciones, obligaciones y demás valores.
D) Préstamos sobre hipoteca.
E) Préstamos en cuenta corriente con garantía.
F) Préstamos en descubierto sobre vales unipersonales o en cuenta corriente, en sumas limitadas y en relación a la responsabilidad económica y moral del postulante. Estos préstamos sólo podrán concederse excepcionalmente y deberán ser otorgados en sesión del Directorio porunanimidad de votos de los presentes.
G) Redescontar o dar en caución los valores, que tenga en cartera.

Art. 11. En las operaciones se dará siempre preferencia a los socios.

Art. 12. El Directorio reglamentará:

A) El máximo de los préstamos, procurando dar preferencia en primer término a las pequeñas operaciones que constituyen fundamentalmente la finalidad para que ha sido creada la institución, garantías, formas de documentación, plazos y demás condiciones de dichos préstamos, y especialmente, los indicados en el artículo 10, inciso A.
B) La parte de los fondos sociales que puedan destinarse a estos préstamos.
C) La parte de los fondos que en todo momento debe existir en caja, en metálico y en valores de realización inmediata, para responder al reembolso de los depósitos y demás obligaciones exigibles a la Sociedad.

Otras operaciones

Artículo 13. Son operaciones de la Sociedad, además de las prescriptas en los párrafos precedentes:

A) Dar y tomar giros sobre el interior.
B) Administrar propiedades por cuenta de terceros.
C) Comprar inmuebles, edificar y vender construcciones al contado o a plazo.
D) Contribuir al establecimiento de otras en beneficio de la clase trabajadora.
E) Hacer cualquier otra operación que no estando prohibida por las leyes pertenezca por su naturaleza al giro ordinario de una Caja Popular y tienda a realizar los fines sociales.

Art. 14. Están vedados de una manera absoluta los negocios de especulación y el Directorio podrá ejecutar las operaciones enumeradas en los anteriores artículos, sólo en cuanto ellas respondan a las exigencias del giro y buen funcionamiento de la Sociedad.

CAPITULO IV

Utilidades

Artículo 15. Las utilidaes líquidas se distribuirán en la siguiente forma: sesenta por ciento para los accionistas y fondo de previsión (60 o|o). Diez por ciento para la reserva general (10 o|o). El dos por ciento para el Presidente (2 o|o). Un medio por ciento para el Vicepresidente (1|2 o|o). El 14 por ciento para el Directorio en proporción de su asistencia a las sesiones (7 miembro) (14 o|o). El uno y medio por ciento para el Síndico (1 1|2 o|o). El seis por ciento para el Gerente y empleados como participación en los beneficios que se repartirán proporcionalmente a los sueldos ganados durante el año (6 o|o). El uno por ciento para la Unión Económica del Uruguay (1 o|o). El cinco por ciento que distribuirá el Directorio entre instituciones y obras locales de carácter social (5 o|o). 100 o|o.

Art. 16. Cuando, con menos porcentaje que el establecido para distribuir entre los accionistas y reserva general (70 o|o) sea posible pagar a los accionistas un dividendo del 10 o|o, el Directorio podrá aumentar prudentemente dicho dividendo, o destinar todo el excedente o parte de él, a un fondo de previsión, que reforzará la participación de los accionistas, cuando el dividendo de cada período no alcance al porcentaje establecido (diez por ciento). Podrá igualmente destinar dichos excedentes a reforzar la reserva general.

Art. 17. Cuando el fondo de reserva general llegare a igualar el monto del capital emitido, lo que se le adjudicará de las utilidades pasará a engrosar el fondo especial de previsión a que se refiere el artículo anterior.

CAPITULO V

Administración y fiscalización del Directorio

Artículo 18. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por siete accionistas, elegidos por la asamblea general ordinaria, dentro del primer trimestre de cada año en la forma prescripta en el artículo 21.

Art. 19. Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán a razón de tres y cuatro alternativamente cada año, pudiendo ser reelectos.

Art. 20. Anualmente, en el mismo acto de designación de titulares se elegirán otros tantos suplentes los que, a elección del Directorio serán convocados para suplir las vacantes de los titulares, en caso de renuncia, muerte o incapacidad, por el tiempo que falte a éstos para terminar su mandato o provisoriamente por impedimento o ausencia mayor de un mes, si el Directorio lo juzga conveniente.

Art. 21. Los accionistas votarán para titulares del Directorio por las personas que elijan entre las que figuran en la lista de elegibles, que formará el Directorio al tiempo de hacer la convocatoria a asamblea y quedará de manifiesto en la Gerencia para que pueda ser examinada por los interesados. Podrán también confeccionar listas de elegibles los accionistas que representen la cuarta parte "veinticinco por ciento", del capital suscripto. Dichas listas deberán ser presentadas al Directorio con quince días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea en que se renovarán los miembros del Directorio y quedarán también de manifiesto en la Gerencia a los efectos ya expresados, en la primera parte de este artículo.

Art. 22. En la lista de elegibles figurarán los titulares cesantes y no menos de diez candidatos más para titulares.

Art. 23. La elección se hará en balotas firmadas que tendrán tantos nombres como

titulares y suplentes deban ejegirse. (Artículos 19 - 20). Serán proclamados titulares los tres o cuatro candidatos que obtuvieren mayor número de votos y suplentes, los que le siguieren en número de sufragios; hecha la proclamación, la Comisión Escrutadora procederá a la destrucción de los votos emitidos.

Art. 24. Si, agotada la lista de suplentes, quedase el Directorio reducido a menos de seis miembros, se llamará a asamblea extraordinaria para completar el número de titulares. Al efecto, el Directorio hará la lista de elegibles en la forma reglamentaria. (Artículo 21), de la que se votarán los candidatos necesarios para integrarlo, proclamándose titulares los más votados, y suplentes, los siguientes en número de sufragios. Esta elección extraordinaria será complementaria para la terminación del mandato de los sustituídos. Si las vacantes de titulares pertenecen a uno y otro turno, tendrán mayor plazo en su mandato los más votados.

Art. 25. El Directorio elegirá anualmente de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, los Directores ejercerán la inspección por turnos en la oficina de la Sociedad con arreglo al reglamento interno.

Art. 26. El Directorio se reunirá a lo menos una vez por semana y formará quórum la mayoría de sus miembros.

Art. 27. Son atribuciones del Directorio, además de las consignadas en otros artículos de los presentes estatutos:

A) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y determinar los asuntos que deben ser tratados en las mismas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 38 inciso B) y 46.
B) Fijar los intereses, plazos y demás condiciones de los depósitos y de las diversas combinaciones de ahorros y previsión a que se refiere el artículo 10.
C) Nombrar y destituir al Gerente. (Artículo 34), y demás empleados de la institución; establecer los gastos de administración y deliberar sobre todas las operaciones de la Sociedad, de acuerdo con los estatutos y los reglamentos internos.
D) Adquirir y enajenar bienes raíces, hipotecarios y constituir clase de derechos reales; transar y sostener juicios, abandonarlos, apelar, someterlos a árbitros, conciliar, transar, desistir y aceptar desistimientos y ejercitar las demás facultades designadas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; nombrar procuradores y efectuar todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los intereses de la Sociedad.
C) Declarar cesante al miembro, que, sin aviso justificado faltase a cuatro sesiones consecutivas.
F) Resolver los casos no previstos en los presentes estatutos y formar los reglamentos internos.

Art. 28. Para ser Director se requiere ser accionista fundador, o tener diez o más acciones ordinarias.

Art. 29. Ningún Director podrá obtener crédito en la caja ni ser aceptado como garante de obligaciones de terceros.

Art. 30. El Presidente es el Jefe superior de la Sociedad y su representante legal. Sus atribuciones y deberes son:

A) Presidir las sesiones del Directorio y las asambleas, decidir las votaciones y dirigir las discusiones, pudiendo suspender las que, por cualquier motivo se hayan hecho inconvenientes.
B) Hacer observar los estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas y del reglamento interno.
C) Firmar con el Secretario y el Gerente los títulos provisorios y definitivos de las acciones, las transferencias, contratos (excepto los de hipoteca y cancelación de la misma para los que no se requerirá la firma del Secretario), títulos y demás documentos que se relacionen con la marcha de la Sociedad, sin perjuicio de los que corresponda firmar al Gerente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.
D) Proponer al Directorio los empleados.

Art. 31. En caso de ausencia del Presidente, desempeñará sus funciones el Vice, y en ausencia de éste, el miembro del Directorio que éste designe.

Del Gerente

Artículo 32. La gestión directa de los negocios de la Sociedad estará a cargo del Gerente, de acuerdo con el reglamento interno.

Art. 33. El Gerente representa a la Sociedad, en todos sus asuntos judiciales, sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgue oportuno conferir a terceros, y asistirá a las reuniones del Directorio con voz consultiva solamente. Podrá, suspender en casos urgentes, a los empleados, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Presidente, para que éste provea según el caso y dé cuenta después al Directorio. Presentará al Directorio un presupuesto de los gastos de administración, dirigirá la contabilidad, responderá por los valores de la caja, firmará la correspondencia, los cheques, giros, recibos y demás títulos comerciales que menciona el artículo 30, inciso C) con sujeción a lo que determina el reglamento interno.

Art. 34. El Gerente no podrá ser removido sino con acuerdo de cuatro miembros del Directorio pero podrá ser suspendido por el Presidente, debiendo dar cuenta éste inmediatamente al Directorio.

Art. 35. En caso de enfermedad o ausencia del Gerente, el Directorio nombrará a la persona que lo reemplace, mientras dure el impedimento.

Art. 36. El Gerente presentará una garantía a satisfacción del Directorio.

Del Síndico

Artículo 37. La fiscalización estará a cargo de un Síndico que será nombrado por la asamblea al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio. En el mismo acto se designará un suplente.

Art. 38. Son atribuciones del Síndico:

A) Examinar los libros y documentos por lo menos cada tres meses.
B) Convocar a asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, y a la asamblea ordinaria cuando lo omitiese el Directorio.
C) Asistir con voto consultivo a las sesiones siempre que lo estime conveniente.
D) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el estado de caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie.

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo 39. La asamblea general legalmente constituída, representa a la totalidad de los accionistas, y sus resoluciones obligan a todos los presentes o ausentes, de acuerdo con las leyes de los estatutos. En sus discusiones regirá el reglamento de la Cámara de Representantes, en cuanto fuese aplicable.

Art. 40. Las asambleas serán convocadas por avisos publicados con diez días de anticipación, uno de ellos en el "Diario Oficial", quedando constituídas las ordinarias con el número de accionistas que concurran.

Art. 41. Para constituirse las asambleas extraordinarias, se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 42. En caso de que a la primera convocatoria no concurriese el límite fijado en el artículo anterior, la asamblea se transferirá para una nueva fecha dentro de los treinta días de la primera, quedando en esa segunda vez constituída con la representación de un veinticinco por ciento del capital integrado. Si en esta segunda convocatoria no se llegare a cubrir este porcentaje, se citará por tercera vez, realizando la asamblea con el mismo número de accionistas concurrentes.

Art. 43. En las asambleas no podrá deliberarse sino sobre asuntos comprendidos en la convocatoria. Las ordinarias además de los cometidos que le asignan los artículos 18, 20 y 37, tratará en la memoria anual, balance general, y distribución de beneficios presentados por el Directorio, debiendo ser convocada en el primer trimestre después de haber fenecido el ejercicio económico correspondiente.

Art. 44. La Gerencia expedirá a los accionistas la boleta que acredite su calidad de tales, el número de sus acciones, y los votos que le correspondan.

Art. 45. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas únicamente por otros accionistas, debiéndose conferir a ese efecto autorización por escrito, pero ningún accionista podrá ejercer más de tres representaciones.

Art. 46. El Directorio está obligado a convocar a asambleas extraordinarias, cuando un núcleo de accionistas que represente la cuarta parte del capital suscripto, lo pida por escrito con expresión del objeto de la convocatoria fijando, para la realización de las mismas un plazo de treinta días a contar de la fecha en que haya sido presentada la solicitud.

Art. 47. La asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos. Actuará en ella el Secretario del Directorio y en su defecto, la persona que el Presidente designe. Al constituirse, designará el Presidente dos accionistas que asociados al Secretario efectúen el escrutinio cuando lo haya, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. La misma Comisión verificará el quórum legal cuando fuere necesario.

Art. 48. Los suscriptores de una o cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta diez acciones dos votos, y más de esta cantidad tres votos, límite máximo de votos para cada accionista, salvo en el caso de asumir la representación de otro.

CAPITULO VII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 49. La asamblea, a propuesta del Directorio, podrá modificar o ampliar los presentes estatutos. Para ésto se procederá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 42. Para modificar los artículos 1.o, 6.o, 7.o, 14, 51 y 52 de estos estatutos, se requerirá la representación del setenta y cinco por ciento del capital integrado, que decida la modificación.

Art. 50. El Directorio queda designado para recabar a quien corresponda la aprobación legal e inscripción de estos estatutos y para continuar ante las autoridades correspondientes las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, supresión o ampliación que las autoridades hicieren en los mismos.

Art. 51. Esta Sociedad está afiliada a la "Unión Económica del Uruguay" la que podrá designar un Delegado ante el Directorio a cuyas sesiones podrá asistir con carácter de consultor pero sin voto.

Art. 52. Los principios de la acción social cristiana que constituyen la orientación fundamental de la Unión Económica del Uruguay, encauzarán sus actividades. En las gestiones generales de la Sociedad, especialmente en la colocación de acciones, operaciones de créditos, contratación de empleados y en los demás casos en que socialmente deba ser representada tendrá en cuenta con preferencia, pero sin exclusividad esas orientaciones.

Art. 53. La primera renovación de Directorio se efectuará en el primer trimestre anual que transcurra después de un año de aprobados los estatutos, y para ella se determinarán los miembros cesantes, por sorteo que realice el Directorio.

Elección del Directorio y del Síndico

Se presentan dos listas bajo los lemas "Artigas" y "Justicia" respectivamente. Verificada la elección y el escrutinio correspondiente por la Comisión de Poderes y Escrutinio prenombrada, resultó triunfante por cincuenta y seis votos contra veinte de su oponente la lista "Justicia" integrada en la siguiente forma: Titulares: I. Santiago Escandell, Presidente; Emilio Mazzeo, Vicepresidente: Carlos Bastreri, Secretario. Carlos M. Ruiz, Vocal; Manuel Antonio Guinovart, Vocal; Manuel Gómez Alza, Vocal; Daniel Rostán, Vocal. Suplentes: doctor Alejandro C. Bardier, Leopoldo Hirsch Sosa, doctor Plinio Galdó, reverendo padre Agustín Vidal, Guillermo Alayón J. Joaquín Barrenechea. Síndico: Pascual Ulián. Suplente: Diego A. Bastreri. En medio de nutridos aplausos quedan proclamadas las autoridades de la "Caja Popular de Dolores", que administrará la institución durante el término fijado en los estatutos. Se tributan votos de aplausos al reverendo padre Meriggi, a la Comisión provisoria y al primer Directorio designado por esta asamblea.

Designación de accionistas para firmar el acta

Por unanimidad se designan para este cometido a los accionistas señores Ricardo Bremermann, Ernesto G. Mazzeo y Jorge Bastreri.

Nombramiento de persona encargada del trámite de personería jurídica

La asamblea designa al Secretario de la "Unión Económica del Uruguay", don J. L. Grazioli para dicha tramitación, con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Treinta y Tres 1356, (tercer piso). Por último y a propósito de esto mismo el señor I. Santiago Escandell previene a los accionistas que al iniciar dicho trámite hay que depositar el 10 o|o del capital suscripto de acuerdo a la ley respectiva. Agotada la orden del día, y a las veintidós horas y en el lugar y fecha "ut-supra", se da por terminada la asamblea constitutiva de la "Caja Popular de Dolores". Y para constancia firman la presente acta. — I. Santiago Escandell. — J. Bastreri. — Ernesto G. Mazzeo. — Ricardo J. Bremermann. — J. J. A. García Píriz.

Certifico: Que las firmas que lucen al pie de la precedente acta, fueron puestas en mi presencia, por los señores Isaac Santiago Escandell, Jorge Eduardo Bastreri, Ernesto G. Mazzeo, Ricardo Bremermann y Juan José Alfonso García Píriz, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Dolores, tercera sección judicial de So-

riano el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Juan Angel de la Fuente, Escribano Público.

Número 962. — Señor Juez: El suscripto ha estampado en su dictamen de fojas 17 vuelta lo que, ha interpretado y, aún, interpreta ha debido estampar. Eso de que el comercio estará recién obligado a cumplir con la exigencia del artículo 32 de la ley de Patente de Giro, una vez que sea abierto y comience su actividad mercantil, no lo convence al suscripto. La ley no distingue y no sería jurídico hacerlo allí donde el texto es terminante. En los casos similares se ha exigido y ordenado, respectivamente, la satisfacción de la norma antes indicada, y sino: ¿en qué momento de esta gestión relacionada con comercio no exonerado de patente de giro se cumple con la exigencia del citado artículo 32? En cuanto a lo del certificado aludido a fojas 19 es una incidencia o episodio que no obsta para nada el dar cumplimiento a la norma del artículo recién citado. El Fiscal interpreta que al exigir el cumplimiento de un requisito impuesto, sin distingos, a todos los que deben estar sujetos al pago de patente de giro ha cumplido con los normales deberes de su cargo. Si usted interpreta que puede no ser exigido el cumplimiento de tal requisito, se servirá resolver lo que juzgue más procedente ya que, por otra aprte, salvo lo objetado por el dictaminante nada hubiera obstado a dictaminar de conformidad a lo impetrado en vista y en cuanto estuviere acorde a derecho y sin perjuicio. — Mercedes, Mayo 27 de 1942. — Luis M. Baumgartner.

5688. — Mercedes, Mayo 28 de 1942. — Vistos por lo que resulta de autos y la conformidad del señor Fiscal dispónense las inscripciones y publicaciones solicitadas. Acreditadas éstas y tasadas y satisfechas las costas, expídanse los testimonio y certificados que se soliciten, devuélvanse los recaudos presentados, rubríquense los libros y archívese. — De la Fuente.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente en la ciudad de Mercedes, el veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Mercedes, Junio 1.o de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$240.00 — 5607.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION ADQUISICIONES Y CONTRATOS
Segundo llamado a licitación pública

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de 6.000 metros de mangueras de incendio para el Cuerpo de Bomberos.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Julio a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Jn.23-5701-v.jn.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 125
Vidrios

Llámase a licitación pública para los trabajos de vidriería, remasillado y limpieza a efectuarse en las claraboyas del patio central del edificio situado en la calle Cerrito número 726, propiedad del Banco, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco el día 30 de Junio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.23-5688-v.jn.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 109

Llámase a licitación para la provisión de libretas y libros, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Julio de 1942 a la hora 15. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jn.23-5723-v.jn.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 107

Llámase a licitación para el suministro de vigas de viraró y lapacho, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Julio de 1942 a la hora 15. — Montevideo, Junio 23 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jn.23-5724-v.jn.27.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne a la Colonia Educacional de Menores Suárez" por el término de seis meses, con opción, por parte del Consejo, a otros seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Inspección de Suministros, Yaguarón 1617.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría de la Institución, calle 25 de Mayo 529, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 6 de Julio de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.23-5690-v.jn.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 1767
Conductores con aislación de goma
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Julio a las 15 horas para proveerse de 242.000 metros de conductores y cordones de cobre estañado con aislación de goma para instalaciones interiores con 250 V. de tensión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 20 de 1942. — La Gerencia Gedeo.

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevineral.

(Cuenta corriente) Jn.23-5689-v.jl.3.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 948

Llámase a licitación pública para la compra de una camioneta para reparto.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

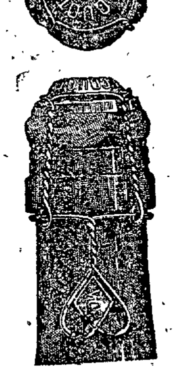
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 26 de Junio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.23-5703-v.jn.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38930

Montevideo, Junio 18 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Bertrand de Mun y Cía.", Sucesores de "Veuve Clicquot - Ponsardin", de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.23-5698-v.jl.3.

ACTA N.o 38911

Montevideo, Junio 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EL ABUELO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.23-5675-v.jl.3.

ACTA N.o 38910

Montevideo, Junio 17 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Industria Lanera del Uruguay (I. L. D. U.), S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Jn.23-5673-v.jl.3.

ACTA N.o 38929

Montevideo, Junio 18 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Bertrand de Mun y Cía.", Sucesores de "Veuve Clicquot - Ponsardin", de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



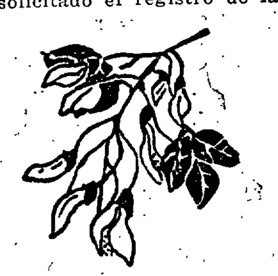
para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.23-5697-v.jl.3.

ACTA N.o 38010

Montevideo, Junio 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ramón Berreira e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



ROJO FLOR DE CEIBO

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Jn.23-5674-v.jl.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en

el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Junio 23 de 1942

1.a Sección

JUAN A. SPRINGER ARENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 826, y OLGA O. LAGUARDIA FRAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 826.

11.a Sección

JUSTINANO LARROSA, 23 años. soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cambay 59, y ROSA ANGELA FANTATO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Cambay 59.

17.a Sección

MARTIRENO BALBUENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4100, y ELIA BANEGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4100.

ANGEL VISCARDI CAPRILE, 28 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado en camino Mendoza sin número, y LUCIA GALLULO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez sin número.

19.a Sección

BORUJ VINOCUR, 67 años, soltero, plomero, polaco, domiciliado Benito Chain 1943, y LISA VARRONA, 58 años, soltera, polaca, domiciliada Benito Chain 1943.

24.a Sección

JUAN FRANCISCO LEHITE, 28 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguaribay 4042, y DEBORA MARIA PRELIASCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aguaribay 4042.

ENRIQUE HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1392, y ARACELI MIRASSOU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1392.

LAZARO GALILEO BOTTARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 2995, y ADELA GUADALUPE CORTI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 2995.

$2.00 P|p.-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MEDINA DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Jn.23-5666-vjl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.23-5667-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.23-5668-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ELIAS BUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.23-5669-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VICENTA o VICENTA y CARMEN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Jn.23-5670-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SALVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Jn.23-5717-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ROMANA DIAZ DE MUNUA", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de permuta otorgada por Ezequiel Munúa y Romana Díaz de Munúa, ante el escribano Juan P. Musto, en Abril 14 de 1899. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de tal segunda copia o se consideren con derecho al siguiente inmueble, que es objeto de dicha escritura de permuta: Una fracción de campo designada en el plano respectivo con la letra C y compuesta de 365 hectáreas, 6975 metros 20 centímetros, situada en la 5.a sección del Departamento de Lavalleja, siendo sus límites los siguientes: al Nord - Nordeste, el lote letra B, adjudicado a doña Natividad Munúa; al Este - Sudeste, limita con Manuel y Antonio García; al Sud - Sudoeste, el lote D, adjudicado a doña Luisa Munúa, y al Oeste, el arroyo de los Chanchos. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Jn.23-5680-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMIR RAFAEL y WILFREDO TELMO VIERA DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 15 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Jn.23-5682-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOLAS DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 15 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Jn.23-5681-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GAMOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esete Juzgado. — Trinidad, Junio 11 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.36 Jn.23-5699-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 15 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Jn.23-5623-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "IGNACIO VILLALBA. Prescripción" (Libro 15. Folio 489. Número 63), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rosendo de la Sierra, sus sucesores o quienes se consideren dueños del inmueble que a continuación se expresa: Parte de un inmueble y sus mejoras, ubicado dentro de los límites siguientes: Norte, calle Sarandí; Este, calle Convención; Sur, con la sucesión de Tomás Baptista, y por el Oeste, con la sucesión de don José Tortorela, y que tiene una superficie de 22 metros por la calle Convención y 17 metros por la calle Sarandí, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado, a objeto de deducir los derechos de que se crean asistidos, como también a cumplir con las disposiciones legales pertinentes, todo bajo apercibimiento. — Paysandú, Febrero 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$15.60 Jn.23-5693-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Junio 9 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Jn.23-5691-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, en los autos "Ricardo Vercellino contra FAUSTINO ACOSTA. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a sucesores, singular o universal, de don Faustino Acosta, así como a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno de chacra ubicada en esta 2.a sección judicial, señalada con el número 902, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio ejecutivo, así como a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado Código se hace la presente publicación. — Pueblo Porvenir, Abril 25 de 1942.

$13.20 Jn.23-5694-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Jn.23-5702-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "ISIDRA JUANA, SANTIAGA JUSTA VALENTINA e ISABEL CESPEDES. Justificación de estado civil y rectificación de partida de la primera", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de Isidra Juana Céspedes, porque donde el apellido de su madre figura como "López" debe decir "Cabrera", por ser lo que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 28 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$6.00 Jn.23-5672-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 13 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$3.60 Jn.23-5700-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

RAMON YAQUINTA CABRERA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCA ESTEBAN Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 511), se hace saber al público que el día 6 de Agosto del año en curso, a las dieciséis horas y en la puerta del Juzgado, por el martillero Ramón Yaquinta Cabrera, asistido del Algua-

cil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 540.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 19.562 y compuesta de una superficie de 81 metros cuadrados, que se deslinda así: 6 metros 64 centímetros de frente al Este, sobre la calle Cuñé; 12 metros 21 centímetros al Norte, lindando con el bien empadronado con el número 19.565; 6 metros 64 centímetros al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 126.135, y 12 metros 21 centímetros al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 96.656. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) El pago del saldo adeudado por concepto de acera, una vez satisfechas las cuotas motivo de la ejecución; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$39.00 Jn.23-5671-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

LEOPOLDO M. MORELLI
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Sucesión de NATIVIDAD AQUINO DE BADIN y de FRANCISCO BADIN. Venta judicial de bienes", el día 9 de Junio próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Leopoldo M. Morelli, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta al mejor postor de los muebles y semovientes inventariados y sobre la base de $ 170.00 la hectárea, de cada una de las fracciones de campo que a continuación se deslindan: 1.o Una fracción de campo empadronada con el número 2671, compuesta de treinta y cuatro hectáreas siete mil noventa y seis metros, que la forman, por estar unidas, las fracciones uno, tres y cuatro del plano respectivo del agrimensor don Juan P. Gutiérrez, levantado en 1909, lindando: al Norte, fracción cinco, de Fortunato Aquino (hoy Francisco Germán); al Sud, camino vecinal al Rosario; al Este, fracción dos, de los menores Daiqui (hoy Diego Nimo) y en parte campo que fué de Alcira A. de Bouissa, y al Oeste, calle establecida en campo de la sucesión Aquino para servidumbre de paso, paraje General, primera sección judicial de Colonia; 2.o Otra fracción de terreno que formaba parte del lote seis de dicho plano de Gutiérrez y que fué de Esteban Aquino, con una superficie de tres hectáreas mil doscientos treinta y siete metros, paraje "El General", primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 5237, lindando: al Norte, arroyo del General; Sud, campo vendido a Francisco Aguilar; Este, Alberto Aquino (hoy Aguilar), y Oeste, calle por medio, con Francisco Germán (hoy Ferrando), y 3.o Otra fracción de campo situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje "Laguna de los Patos", empadronada con el número 2682, compuesta de treinta y tres hectáreas dos mil cuarenta y seis metros, según mensura y plano del agrimensor Gutiérrez, y linda: al Norte, sucesión Teodoro Aquino hoy Alberto Aquino); Sud, camino nacional al Rosario; Este, sucesión Teodoro Aquino y sucesión Pablo Rivoir, y al Oeste, Fortunato Aquino (hoy Carlos Tondini). Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta, sobre los inmuebles, y los muebles y semovientes serán abonados de inmediato; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o Que la escrituración definitiva sobre los inmuebles se realizará dentro de los treinta días de ser aprobada la venta; y 4.o Que se ha habilitado el feriado menor próximo al solo efecto de este remate y publicaciones. — Colonia, Junio 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$57.00 Jn.23-5695-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto liquidar el comercio de mi propiedad que gira bajo la denominación de "Fábrica de Productos Químicos Brahma", en el ramo de productos químicos y moliendas, con sede en la calle Santiago de Chile número 915, procediendo a la venta de sus existencias. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. Los que se crean con algún derecho pueden presentarse en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 70), con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Gustavo Linne.

$5.00 Jn.23-5696-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender al señor JESUS CANDIA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Miguelete número 1552, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 17 de 1942. — Manuel y Emilio Pan. — Jesús Candia.

$5.00 Jn.23-5684-v.jl.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con el objeto de constituir una nueva sociedad con el señor Karl Hoffmann, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de exportaciones, bajo la denominación de "INTERNATIONAL ANIMAL PRODUCTS EXPORT COMPANY", con sede en la calle Rincón número 438. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 438 (escritorio 39). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Georg Reinitz. — Max Katz.

$5.00 Jn.23-5636-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que ha sido rescindido el compromiso de compraventa del comercio en el ramo de comestibles, lechería y panadería ubicado en esta ciudad, calle Comandante Braga número 2563. Los acreedores del señor WALTER HUGO GALLO presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Junio 16 de 1942. — Américo Mazzini. — Walter Hugo Gallo.

$5.00 Jn.23-5685-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor SANTIAGO DRI el comercio en el ramo de confitería establecido en la avenida 8 de Octubre número 3695, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 18 de 1942. — Manuel Lamas. — Santiago Dri.

$5.00 Jn.23-5683-v.jl.13.

"ASTILLERO NEPTUNIA, SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle "Dos" y rivera del río Uruguay (ejido de Paysandú), el día 30 de junio a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de Directorio, suplentes, Síndico y suplente; 2.o Estado de la Sociedad; 3.o Aumento de capital social. — El Directorio.

$4.12 Jn.23-5692-v.jn.27.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916, que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber, devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de algunos asuntos tratados

Junio 10 de 1942

Trámite administrativo — Margat Augusto Pablo, jubilación. Canelones. Certificados protocolos. Bentancor González Juan Germán, jubilación. Ignacio S. Aguirre, jubilación. Mauro Mario Cuña Farías, jubilación. Un exhorto a las autoridades judiciales argentinas en una causa sobre divorcio. Tinski María Esther, solicitud. Bordoli César Raúl, solicitud. Arregui Hugo Roberto, solicitud. Arezo Nicanor, solicitud. Perdomo Edison Z., solicitud. Cía Rivero Pedro, solicitud. Siciliano Eduardo, posesión de estrados.

Asuntos contenciosos. Trámite — Un recurso de casación en una causa por lesiones. Acosta Osvaldo con Antúnez Muñoz José Ramón Facal en los autos: José Alvarez con Ramón Facal. Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul en autos: Fisco con Martín H. Tasende y Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul.

Movimiento habido en Secretaría: Libertades condiciones. Trámite, 15. Causas en consulta. Trámite, 21. Oficios de divorcios, 20. Protocolos rubricados, 17. Revisados, 15. Oficios librados, 18. Mensajes, 8. — José María Piñeyro, Secretario.

Relación de algunos asuntos tratados

Junio 15 de 1942

Trámite administrativo — Bentancor González. Juan Germán, jubilación. Colhay Arturo, jubilación. Presidencia de la República, relación de pasajes expedidos por la Jefatura de Policía de Tacuarembó. Florida. Juez de Paz de la 7.a sección, solicitud. Florida. Juez de Paz de la 6.a sección, solicitud. Florida. Juez de Paz de la 4.a sección, solicitud. Florida. Juez de Paz de la 11.a sección, solicitud. Cabral Benicio, solicitud. Cristóbal R. Mora, jubilación. José Giosa Buono, jubilación. Director de la Oficina de Tasación de Costas de primer turno, consulta. Civil 5.o, gastos de oficina. Instrucción 1.er turno, gastos de oficina. Mauro Mario Cuña Farías, jubilación. Ignacio S. Aguirre, jubilación. Eduardo Ramos, título de procurador. Firpo Orlando, título de contador.

Asuntos contenciosos. Trámite — Juan Caderoso y Vicente Curci con Municipio de Montevideo. Julio H. Rodríguez con Intendencia Municipal de Artigas. Pablo Olivencia en los autos: "Fisco y Pablo Olivencia con Italmar S. A.

Movimiento habido en Secretaría — Libertades condicionales. Trámites, 15. Causas en consulta. Trámite, 17. Oficios de divorcio, 25. Protocolos rubricados, 16. Revisados, 14. Oficios librados, 19. Mensajes, 4. — Jasé María Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 10 de Junio de 1942

Carlos R. Carrasco, oriental, 69 años, casado, Robinson 3484.

Ricardo Olascuaga, oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.

Augusto Ramírez, oriental, 52 años, soltero, Hospital Pasteur.

Antonio Cendán, español, 48 años, soltero, San Quintín 4272.

Manuel Giraldez, español, 26 años, soltero, Millán 3696.

José M. Maldonado, oriental 27 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Rosa Mosto de Martínez, italiana, 61 años, casado, Cufré 1813.

Isolina Alonso de Escobar, oriental, 36 años, casada, Hospital Pereyra Rossell.

María A. Salina de Peluffo, oriental, 41 años, casada, Rivera 2520.

Elías González, oriental, 54 años, casado, Real 110.

Fernando Méndez Canosa, oriental, 49 años, casado, L. Müller 1985.

Eulogio P. Cadenas, oriental, 10 días, Hospital Pereyra Rossell.

Ana M. Reyno Varela, oriental, 4 meses, Arrieta 3181.

Eugenio C. Zanoniani, italiano, 72 años, casado, Colorado 1911.

María de León de Oyhamburu, oriental, 60 años, viuda, Coraceros 3555.

Máxima Saragosa de Sagasta, oriental, 42 años, casada, Hospital Pasteur.

Victorio Scotti, italiano, 78 años, soltero, Hospital Pasteur.

Brígida Peón de Giacussa, oriental, 52 años, viuda, Hospital Pereyra Rossell.

María Berges de Lemes, oriental, 58 años, viuda, Pacheco 1124.

Adela Franques Carreras, oriental, 32 años, soltera, S. Ramón 917.

Juana G. Alvarez, oriental, 76 años, soltera, Hospital Pereyra Rossell.

Mambert Lázaro, oriental, 38 años, soltero, B. Blanca 2483.

Juana R. Santa María de Sheppard, oriental, 68 años, viuda, San José 1045.

José Urtasun, español, 67 años, viudo, M. de Saña (24.a sección).

José J. P. Greco, oriental, 58 años, casado, Uruguay 1121.

Margarita E. Ricci de Regueiro, oriental, 56 años, casada, Guayabo 1615.

Juan F. C. Rodríguez, oriental, 61 años viudo, Estación Peñín.

Día 11 de Junio de 1942

Mauricio N. Semblat Amaro, oriental, 37 años, casado, Plaza Libertad 1368.

Ana Rachappe de Chirico, oriental, 54 años, casado, Hospital Pasteur.

Juan E. Cabrera, oriental, 86 años, viudo, Havre 3737.

Elsa R. Rodríguez, oriental, 17 años, soltera, Colonia Saint Bois.

Andrés Julián Pereira, oriental, 83 años, viudo, Garzón 1196.

Carlos M. Peña, español, 38 años, casado, Hospital Maciel.

Angela Caparros de Chaves, oriental, 79 años, viuda, 5 sin número (Paso de la Arena).

Sábado Pedrozzi, italiano, 87 años, viudo, Hospital Vilardebó.

Fausto J. Espiell, oriental, 60 años, soltero, Brito del Pino 879.

Antonio Sabella, italiano, 82 años, viudo, Democracia 2380.

Faustino Varela, español, 56 años, casado, Hospital Maciel.

Carmen Rechinte de Pini, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.

Miguel Oyenard, oriental, 64 años, soltero, Río Negro 1068.

Francisca Bouzada de Cristóbal, oriental, 69 años, viuda, Mercedes 1873.

Benjamina B. Berruetta, oriental, 76 años, soltera, Lisboa 1937.

Rose Marie Tutzo, oriental, 2 meses, Sarmiento 2404.

Juan C. Labadie Palermo, oriental, 5 años, Flores 2392.

Martina R. Sberdielle de Echave, 65 años, oriental, Agraciada 1910.

Miguel San Germán, oriental, 59 años, soltero, Hospital Maciel.

Julián Videgain, español, 78 años, viudo, L. Olivera 9.

José Freiría Ordóñez, 56 años, español, casado, Millán 2979.

Día 12 de Junio de 1942

Miguel A. Lecuna, oriental, 3 días Hospital Pereyra Rossell.

Antonio V. López, oriental, 1 día, Hospital Pereyra Rossell.

María S. Suárez, oriental, 1 día, Hospital Pereyra Rossell.

Felicia Lanza, oriental, 70 años, soltera, Magallanes 1278.

Leoni L. Mondontey de Betbeder, 75 años, viuda, Dragones 3561.

Alfredo Patetta, oriental, 68 años, soltero, Santiago de Chile 1234.

Nicolás L. Lapaz Rey, oriental, 43 años, soltero, Olavarría 529.

Antonio Rodríguez Pérez, portugués, 57 años, casado Rubens 4445.

Cristóbal Iglesias, español, 45 años, soltero, D. Costa 4376 bis.

Pedro Sepe, oriental, 39 años, soltero, Hospital Maciel.

Elida Tudesco de Bot, oriental, 38 años, casado, Hospital Maciel.

Deoclecio Ghigliano, brasileño, 72 años, Hospital Pasteur.

Enriqueta M. Fleitas de Vignarte, 68 años, viuda, oriental, Pilcomayo 5082.

Ludovico Frati, italiano, 74 años, soltero, Bustamante 1725.

Victoria Larghero de Benedetti, oriental, 42 años, casado, Garzón 1274.

Alfredo Semproni, oriental, 58 años, casado, Maldonado 1816.

Noel P. Do Santos, oriental, 8 años, Hospital Pedro Visca.

María L. Hliger de Aguiar, oriental, 23 años, casada, J. C. Gómez 1423.

María L. Giménez, oriental, 33 años, soltera, Hospital Maciel.

Emilio Giambrone, oriental, 48 años, casado, E. García Peña 2768.

Jorge Bataille, oriental, 64 años, soltero, Flores 2392.

Día 13 de Junio de 1942

Salvador Martínez, español, 74 años, soltero, Hospital Maciel.

José Rando, italiano, 63 años, casado, J. L. Terra 3022.

Ema Ruano de Capurro, oriental, 88 años, viuda, Buschental 3461.

Martín Rodríguez, oriental, 67 años, divorciado, Hospital Pasteur.

Casilda Souza de Mautone, oriental, 55 años, viuda, Rafaela 3448.

Juana Figueredo de Hernández, oriental, 72 años, viuda, M. Sagasta 91.

Luisa Nápoli de Sauque, italiana, 72 años, viuda, Mercedes 1772.

María Díaz de Beaffi, oriental, 53 años, viuda, Hospital Pereyra Rossell.

Bartolomé Novo Rico, español, 73 años, casado, E. Pouey 2408.

Francisca Sánchez de Larroque, oriental, 64 años, casada, Hospital Pereira Rossell.

Leonel Ledesma, oriental, 24 años, soltero, 8 de Octubre 2801.

María H. Pedemonte de Badano, 29 años, oriental, casada, camino Carrasco 138.

Dolores Castro, oriental, 41 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Carlos Cuello, oriental, 66 años, soltero, Hospital Pasteur.
Manuel Eiras, 49 años, soltero, Hospital Maciel.
Diocina Rodríguez de Onmu, oriental, 32 años, casado, Hospital Pereyra Rossell.
Tomás E. Marzol Ciochi, oriental, 21 días, Casa del Niño.
Ignacio Da Costa, oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Lucindo Tejeira, oriental, 33 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
María E. Lacroix de Ruibal, oriental, 46 años, casada, Santiago de Chile 948.
Josefina Ros, oriental, 55 años, soltera, San José 832.
Dolores Zalduondo de Pou, oriental, 74 años, viuda, camino Colmán.
Sinforosa Meneses, oriental, 19 años, soltera, Hospital Pasteur.
María E. Ferreira de Murphy, argentina 53 años, casada, S. Tomé 5124.
Carmen Lauría de Gallicchio, oriental, 61 años, viuda, 8 de Octubre 3690.
Gregorio Esmoris, español, 74 años, viudo, L. Gómez 2432.
Antonio Scolavino, italiano, 73 años, casado, F. Rodríguez 2695.
Francisco Reyes de Pérez Vieitez, 80 años, oriental, viuda, boulevard Artigas 1145.
Corina Zunín Padilla, oriental, 42 años, soltera, (Mercedes).
Angela Toranto de Giani, oriental, 53 años, casada, (Mercedes).
José Di Paula, italiano, 75 años, casado, Galicia 1875.
Luis J. Ottonello, oriental, 72 años, casado, Hospital Pasteur.

Día 14 de Junio de 1942

Juan Dentone, oriental, 66 años, Minas 1382.
Virginia Descalzi de Garassini, italiana, 87 años, viuda, 8 de Octubre 3274.
Julia Bongiacci de Giribaldi, italiana, 89 años, viuda, Tacuarembó 1207.
Manuel Amarelli, español, 54 años, casado, Hospital Maciel.
Mercedes Defranqui, oriental, 76 años, soltera, Colonia 1616.
Santín Caimi, italiano, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Angela M. Bocuta de Pasolilli, italiana, 83 años, viuda, Maldonado 2286.
Alba Cruz, oriental, 7 años, Hospital Vilardebó.
Félix González, oriental, 57 años, viudo, Hospital Pasteur.
José Tagliabue, italiano, 83 años, casado, 26 de Marzo 1278.
Oscar Cristiani, oriental, 8 años, camino Maldonado 5117.
Miguel L. Costa Giménez, oriental, 76 años, casado, J. C. Varela 3414.
Dolores Chanes de Chanes, español, 83 años, viuda, Nueva York 1673.
Francisca Iturrioz, español, 44 años, soltera, Agraciada 1924.
Juan Casterá, oriental, 56 años, casado, Joaquín Requena 2988.

Día 15 de Junio de 1942

Isabelino Mancilla, oriental, 43 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Gervasio Díaz Armesto, oriental, 77 años, casado, Millán 3465.
Evangelia Bertolini de Moyano, oriental, 53 años, casada, P. del Rey 4160.
Nicolasa T. Acevedo de Nalerio, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Mario Santana Franco Cenandes, oriental, 34 años, casado, Instrucciones 2491.
Catalina Zunino de Delsignore, oriental, 79 años, viuda, Joaquín Requena 2094.
Eduardo Mezzetta, oriental, 52 años, casado, Durazno 918.

Ana M. Lutz, oriental, 65 años, soltera, Constituyente 1697.
Francisco Peratto, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Belia Osorio de Estévez, oriental, 41 años, casada, Instituto de Enfermedades Infecciosas.
Ramón Baldivia, oriental, 28 días (Casa Maternal).
Duilio Almeyda Torres, oriental, 28 años, soltero, Aispurua 1962.
Ramón Píriz, oriental, 40 años, Hospital Militar.
Sara Méndez de Martirena, oriental, 66 años, viuda, Guaviyú 2315.
Pedro Uthurburu, oriental, 57 años, viudo, Democracia 2430.
Miguel J. Jarchen, oriental, años y medio, Hospital Pedro Visca.
Selva Miramonte de Deus, oriental, 34 años, casada, Pedro 1.o 736.
María Romay de Carril, española, 58 años, viuda, Grecia 4017.
Jacinto Ordás, oriental, 43 años, casado, Asilo P. del Campo.
Manuel Alvez, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Marta Paz, oriental, 20 meses, Hospital Pedro Visca.
Diego A. Peña, oriental, 51 años, casado, Pestolozzi 3881.
Federico Lameiro, oriental, 50 años, soltero, A. P. del Campo.
Francisco Rodino, italiano, 84 años, casado, Instrucciones 4600.
María Param de Safi, libanesa, 72 años, viuda, Colonia 881 (Apartamento 13).
Isabel García de Toora, oriental, 46 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Ademar D. Barnada, oriental, 21 años, casado, A. Díaz 4542.
María Aronei de Marques, francesa, 76 años, casada, C. Teiller 4993.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2810 AL 2831

Solicitudes despachadas el día 8 de Junio de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|16938, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Escobitas para ropa (gastos), 3.
6|16999, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Flores y frutas, etc., 131.
6|17001, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Billeteras de cuero, 126.
6|17003, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Marabout (pluma de cisne), 306.
6|17005, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aprieta libros de metal, etc., 773.
6|17007, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Azucarera y cremera de metal, etc., 255.
6|17011, Francisco Deus Prado, A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 1.174.
6|17013, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Floreros de loza, 8.
6|17015, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Bomboneras de vidrio, 3.
6|17021, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices, etc., 274.
6|16983, Gaya, Pérez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Colizas para cristales de autos, 125.
6|16985, P. Carvalho y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aceitunas en conserva, 30.
6|16961, J. C Paganini Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Líquido para pulir Duco, 283.
6|16963, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte America, Polvo para radiador de autos, 13.
6|17034, Elías Becay, A, Estados Unidos de Norte América, Encendedores, 274.
6|17036, Elías Becay, A, Estados Unidos de Norte América, Gemelos para puños, 92.
6|16987, Elías Becay, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuentes, 113.
6|17006, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte America, Candeleros de metal, etc., 514.
6|17008, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Carteras, 401.
6|16984, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Bijouteria falsa, 155.
6|16978, José C. Cadenazzi, A, Estados Unidos de Norte América, Emplastos medicinales, etc., 211.
6|16962, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Líquido para frenos hidráulicos, 237.

PLANILLAS N.os 2832 y 2833

Solicitudes despachadas el día 8 de Junio de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|17017, Emilio Fontana S. C., C, Argentina, Yeso blanco, 315.
6|16940, Adolfo L. Strauch S. C., A, Suiza, Relojes de metal y oro, 906.
6|16847, José Gurovich, A, Suiza, Relojes de metal, 1.550.
6|16782, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Suiza, Repuestos para motor Diesel, etc., 1.351.

PLANILLAS N.os 2834 AL 2862

Solicitudes despachadas el día 9 de Junio de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|17095, Diggs y Macdevitt S. A., A, Inglaterra, Whisky, 1.221.
6|17119, H. W. Roberts y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 2.329.
6|17088, Mauricio Goldman, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 2.765.
6|17194, The Montevideo Trading Co. S. A., A, Inglaterra, Whisky, 161.
6|17180, Castiglioni y L. Calcraft, A, Inglaterra, Whisky, 1.330.
6|17195, The Montevideo Trading Co. Lda., A, Inglaterra, Whisky, 177.
6|17118, Sassón Hnos., A, Inglaterra, Encajes de algodón, etc., 109.
6|17169, Sedería París S. en C., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 2221.
6|17204, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.862.
6|17116, Enrique Queirolo y Cía., A, Inglaterra, Hilados de algodón, 1.396.
6|17214, Benjamín Nahum, A, Inglaterra Tejidos de algodón, 459.
6|17170, Sedería París Soc. en C., A, Inglaterra, Pana de algodón, 685.
6|17106, Frechou Hnos. y Labat, A, Inglaterra, Loza ordinaria, 282.
6|17183, Druillet y Cía. Lda., A, Inglaterra, Medallas y artículo religiosos, 242.

6|17117, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Ladrillos refractarios, etc., 645.

CONVENIO PRIV. "CIA. OLEAGINOSA URUGUAYA S. A." (U$S)

6|16956, Pedro Ferrés y Cía., A, Chile, Lentejas, 432.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|16959, Mateo Brunet S. A. C., A, Chile, Orejones 3.370.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|17043, Jorge Hanna, A, Argentina, Peines para lana, 24.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|17114, Kulla y Cía, A, Canadá, Peines, 160.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|17025, Joyería Roselló S. A., A, Perú, Art. de plata, 90.

CONVENIO PRIV. "JUSTO A. IGLESIAS" (U$S)

6|17028, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Colchas de algodón, 1.310.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|17190, Travieso y Lestido Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil, 1.299.
6|17205, Manue Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón, 2.405.
6|17157, Fáb. Nacional de Papel S. A, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfato de alúmina, 1.350.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|17139, Shell - Mex Uruguay Limitada, A, Ant. Holandesas, Aceite lubricante, 489.
6|17141, Shell - Mex Uruguay Limitada, A, Ant. Holandesas, Aceite lubricante, 161.
6|15449, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco de hoja habano, 6.722.
6|15421, Sebastián J. Ramos, A, Cuba, Tabaco habano, 204.
6|16964, Fca. Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A., A, Chile, Alambre de cobre, 25.606.
6|17054, Camilo Franco, A, Méjico, Productos químicos, 105.
6|17186, Francisco Vilaró, A, Méjico, Materia vegetal para cepillos (pita), 1.798.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|17099, José Luis García, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 79.
6|17073, Isaías Waintraub, A, Estados Unidos de Norte América, Género de seda artif. para corbatas, 99.
6|17215, Héctor Lloy, A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos y echarpes de señoras, 57.
6|17147, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 941.
6|17149, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido mezcla, algodón y rayón, 453.
6|17148, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido mezcla, algodón y rayón, 406.
6|17150, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido mezcla, algodón y rayón, 265.
6|17152, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido mezcla, algodón y rayón, 528.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|17146, Wilson, Sons y Co. Limited, C, Argentina, Sal marina a granel, 3.605.
6|17155, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Bulbos de flores, 662.
6|17181, Cía. Azufrera Uruguaya Lda., C, Argentina, Azufre en piedra, 5.929.
6|16840, Cía. del Gas y D. S. de Montevideo, Lda., A, Argentina, Tierra oxidada para purif. gas, 1.533.
6|16907, Antonio Sica, A, Argentina, Hebillas de metal para pantalones, 276.
6|16916, López Cadenas - Trigo y López, A, Argentina, Reductores completos, 1.520.
6|16917, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", A, Argentina, Sulfuro de carbono, 246.
6|16952, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., A, Argentina, Bomba de hierro fundido, etc., 314.
6|16965, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., A, Argentina, Cuerpos de rastras de hierro, etc., 417.
6|16990, Roberto Slowak, A, Argentina, Papel para marcar medias, 221.
6|16991, Piero Consarelli, A, Argentina, Tierras para fundición, 117.
6|17031, A. N. C. A. P., A, Argentina, Melaza a granel, 944.
6|17052, Antonio Eduardo Aliseri y Cía., A, Argentina, Semillas de hortalizas, 460.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|17074, B. y N. Solari, A, Estados Unidos de Norte América, Magneto y cables para motor, 14.
6|17076, B. y N. Solari, A, Estados Unidos de Norte América, Motor para uso industrial, 363.
6|15999, Cristal, De Benedetti Vidplan S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Medidores para fuel oil, 174.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|17082, Oneto Vignale y Cía., A, Indias O. Holandesas, Azúcar aver. incend. Dep. Hangar N.o 1, 53.
6|15911, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 2.785.
6|16546, Decio Paiva Cunha, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil marca "Chevrolet", 1.200.
6|17130, Aramendía Hnos., C, Argentina, Terneros de raza "Hereford", 316.
6|17084, Fca. Nacional de Papel, A, Argentina, Leña de quebracho (fletes), 337.
6|17211, Regal y Fernández, C, Brasil, Fariña, 33.
6|17210, Regal y Fernández, C, Brasil, Yerba, 118.
6|17154, Sucesión Francisco Casabó, A, Brasil, Tabaco en cuerda, 717.
6|17126, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Yerba (flete), 43.
6|17159, Manzanares Ltda., A, Brasil, Yerba mate (fletes), 41.
6|17153, Juan Carlos Costa, A, Suiza, Trenzas de paja (fletes), 33.
6|17151, Juan Carlos Costa, A, Suiza, Cloches de fibra (fletes), 22.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|16992, H. y A. Deambrosi, B, Brasil, Carbón para cocina, de piedra, 3.242.
6|17053, Atlantis Limited, C, Brasil, Bramante (madrás de algodón), 6.000.
6|17070, C. I. C. U. S. A., C, Brasil, Tejidos de algodón, 11.400.
6|16798, Rezcala Neffa Hnos., A, Brasil, Tejido de algodón, 3.609.
6|16830, De Lodrón y Mainero, A, Brasil, Tejido de algodón, 735.
6|16835, Salomón Sabán, A, Brasil, Tejidos de algodón, 432.
6|16849, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 394.
6|16851, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.994.
6|16921, Meier Wayner, A, Brasil, Lápices de madera, 304.
6|16966, Fca. Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A., A, Brasil, Hilado de algodón, 4.336.
6|16967, Isaac Cotton y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 931.
6|16969, Isaac Cotton y Cía., A Brasil, Tejidos de algodón, 1.003.
6|16968, Ouri y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.727.
6|16971, Isaac Cotton y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.002.
6|16986, Benjamín Berger, A, Brasil, Hilaldos de algodón, 1.650.
6|17019, B. Hazán y Cía., A, Brasil, Lienzo de algodón, 550.
6|17023, Martínez y Cía., A, Brasil, Goma laca, 1.050.
6|17030, Tufic Acle y Cía., A, Brasil, Tejido rayoné, 1.038.
6|17032, Tufic Acle y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 645.
6|17041, Danrée y Cía., A, Brasil, Rosetas de porcelana, fusibles, 505.
6|17061, Domingo Aliverti, A, Brarsil, Telas de algodón, 4.981.
6|17063, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.260.
6|17092, Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal, A, Brasil, Portaplumas comunes, 1.152.
6|17107, G. Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 2.542.
6|17109, G. Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 633.
6|17111, G. Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 289.
6|17112, B. Hazán y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.633.
6|17115, Mayón Limitada, A, Brasil Curetas tipo Mead inoxidables, 142.
6|15764, A. N. C. A. P., A. Ecuador, Petróleo crudo (lobitos), 79.850.
6|15765, A. N. C. A. P., A. Ecuador, A, Petróleo crudo (lobitos), 46.712.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|17101, P. Carvalho y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Frutas en conserva, 164.
6|17083, Van Bokkelen y Rohr S A., A, Estados Unidos de Norte América, Budines, gelatina, 262.
6|17105, P. Carvalho y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Higos secos, 29.
6|17198, Sydney Ross Urug. Lda A, Estados Unidos de Norte América, Papel celofán, 1.652.
6|17202, J. C. Paganini Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Tapas para tanque de nafta para autos, 276.
6|17167, A. Revello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas de metal fantasías, 81.
6|17185, Roberto Ghigino, A, Estados Unidos de Norte América, Relojes despertadores, 738.

6|17145, Isaac Trapunski, A, Estados Unidos de Norte América, Piedra para encendedores, 705.
6|17110, P. Carvalho y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva, 19.
6|17090, Pinkus Burstin, A, Estados Unidos de Norte América, Cierres para monederos, etc., 1.651.
6|17094, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Lacas en general, 50.
6|17156, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Art de menaje, etc., 37.
6|17166, A. Revello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas de metal fantasía, etc., 78.
6|16541, Gerardo Moramsky, A, Estados Unidos de Norte América, Chinches comunes, 566.
6|16391, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América. Ventiladores para autos, 19.
6|16588, Lamas, Garrone y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alfombra, 263.
6|16563, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Bijouteria, 50.
6|17089, Atlantic Barrére S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante para motores, 5.279.
6|17087, Atlantic Barrére S. A., A Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante para motores, 4.018
6|17093, Esteban Muraglia, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para forrar cajas, 1.351.
6|17103, P. Carvalho y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas secas, 34.
6|17120, P. Rocco S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cerraduras de hierro, 31.
6|16834, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bulones para autos, 30.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|17171, Enrique Siri, C. Brasil, Hilo de algodón, 4.000.
6|17163, Oneto Vignale y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 2.504.
6|17128, Aruguete y Sorbón, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.231.
6|17138, Augusto Hoffmann, A, Brasil, Colores en polvo, 440.
6|17158, Francisco B. Helguera, A, Brasil, Yerba mate, 8.245
6|17164, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba, 2.490.
6|17187, Francisco Vilaró, A, Brasil, Piassaba, 2.656.
6|17209, Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 1.323.
6|17216, Enrique A. Schroder, A, Brasil, Hilado de seda artificial, 1.149.
6|17217, Enrique A. Schroder, A, Brasil, Hilado de seda artificial, 1.011.
6|17213, Benjamín Nehum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 5.963.
6|16485 Tufic Sassón y Halfon, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.091.
6|16430, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 603.
6|16483, Tufic Sassón y Halfon, A, Brasil, Tejidos de algodón, 879.
6|16189, Isaac Vesochansky, A, Brasil, Tejidos de algodón, 510.
6|16970, Ourí y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.332.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|17220, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Regulador Gesteira, etc., 238.
6|17133, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales, esencia, 236.
6|17131, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Caolín (uso medicinal), 12.
6|17135, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Hiposulfito de soda, 11.
6|17137, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Quinina en polvo, etc., 425.
6|1702, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Benzoato de soda, 126.
6|17104, Drog. Demarchi Musante S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acido benzoico, 70.
6|17134, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Acido clorhídrico, 45.
6|17136, Eduardo Chiappe, A, Estados Unidos de Norte América, Hiposulfito de sodio, 10.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|17174, Taranco y Cía. S. A., C, Argentina, Azúcar refinada, 28.546.
6|16816, B. y N. Solari, A, Paraguay, Azúcar granulada refinada, 8.195.
6|17161, Oneto Vignale y Cía., A, Argentina, Azúcar refinada, 7.001.
6|17160, Oneto Vignale y Cía., A, Paraguay, Azúcar refinada, 2.368.
6|17177 Mateo Brunet S. A. C., A, Paraguay, Azúcar granulada, 26.099.
6|17162, Oneto Vignale y Cía., C, Brasil, Azúcar refinada, 22.500.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|17251, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 527.
6|17250, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Algodón hilado para telar, 3.970.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|16882, Sus y Harari, A, Brasil, Tejidos de seda artificial. 3.000.
6|17064, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.
6|17065. Sorocabana Soc. Resp. Ltda., A, Brasil, Café. 850.
6|17065, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.
6|16434, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.
6|16432, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de seda artificial, 150.
6|16394, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.
6|16134, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.
6|16337, S. Abadí, A, Brasil, Tejido de algodón, 150.
6|16341, Sus y Harari, A, Brasil, Tejidos de seda artificial, 300.
6|16406, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.
6|16554, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.
6|18437, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
6|16228, Pilosof y Piperno, A, Brasil, Tejidos de algodón, 750.
6|16230, Pilosof y Piperno, A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.
6|16702, Pilosof y Piperno, A, Brasil, Tejidos de algodón, 400.
6|16703, Pilosof y Piperno, A, Brasil, Tejidos de algodón, 250.
6|16734, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.900.
6|16733, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.000.
6|16771, Isaac C. Macadar, B, Brasil, Tejidos de algodón, 500.
6|16833, Salomón Sabán, A, Brasil, Tejidos de algodón (parte), 200.
6|18837, Salomón Sabán, A, Brasil, Tejidos de algodón, 260.
6|17122, Salomón Sabán, A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|15781, Jerusalmi Hnos., A, Japón, Tejidos de seda artificial, 1.165.
6|10008, Isaac Trapunski, A, Japón, Termos, 1.002.
6|10479, Francisco Alonso Adami, A, Japón, Termos, 2.202.
6|12468, M. Omurá, A, Japón, Tazas y platos para té, etc., 872.
6|14178, Pilosof y Piperno, A, Japón, Tejidos de rayón liso, 377.
6|15552, Helios S. A., A, Japón, Botellas termos comunes, 952.
6|15843, Helios S. A., A, Japón, Lamparillas eléctricas, 2.850.
6|15845, Helios S. A., A, Japón, Lamparillas eléctricas, 803.
6|9692, Buckstein y Bister, A, Japón, Termos, 660.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|17226, Cía. Swift de Montevideo S. A., B, Inglaterra, Carbón mineral, 24.
6|17300, Travieso y Lestido Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil, 1.369.
6|17203, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 794.
6|15907, Universal Argue Limitada, Tejido de alambre galvanizado, 503.

N. B. — Por cualquier error o duda, acúdase a la Secretaría de Gerencia, calle Cerrito 478.
Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron; oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.